



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Propuesta de paradigma ético periodístico en México, a través del análisis de las publicaciones de R. Kapuscinski, Günter Wallraff y Dan Rather. Estudio de caso, los periodistas Carmen Aristegui y Jenaro Villamil.

Tesis

Para obtener el título de Licenciada en Ciencias de la
Comunicación

Especialidad: Comunicación Política

Presenta

Martha Paulina García García

Asesor

Mtro. Carlomagno F. Ávila Rosales

Cd. Universitaria. D.F. Mayo 2014





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	p. 6
Capítulo 1.- Marco Histórico y Teórico Conceptual	18
1.1 Nota histórica sobre la difusión	20
1.2 Nota histórica de códigos de ética internacionales	27
1.3 Marco Teórico Conceptual	32
1.4 R., Kapuscinski, Günter Wallraff y D. Rather.	35
1.4.1 Ryszard Kapuscinski	37
1.4.2 Günter Wallraff	40
1.4.3 Dan Rather	44
1.4.4 Cuadro comparativo	49
1.4.5 Juicio comparativo	59
Capítulo 2.- Estudio de caso	66
2.1 Necesidad de revisión de comportamiento periodístico a nivel nacional	66
2.2 Cuadro comparativo de códigos de ética vigentes en México	73
2.2.1 Juicio comparativo	78
2.3 Cuadro comparativo, Carmen Aristegui, Jenaro Villamil y UNESCO.	82
2.3.1 Juicio comparativo del estudio de caso	89
Capítulo 3.- Conclusiones y Propuesta de código de ética	95
3.1 Juicio Comparativo entre R. Kapuscinski, G. Wallraff, Dan Rather, Carmen Aristegui y Jenaro Villamil	95
3.2 Propuesta de código	102
3.3.0 Eje 1: Periodistas-Sociedad	102
3.3.1 Explicación y justificación del primer eje	105

3.4.0 Eje 2: Periodistas-Medios y Condiscípulos.	110
3.4.1 Justificación y explicación del segundo eje	111
3.5.0 Eje 3: Periodistas- Gobierno	113
3.5.1 Justificación y explicación del tercer eje.	114
3.6 Palabras Finales	117

Fuentes

Bibliografía	119
Hemerografía	121
Cibergrafía	121

Anexos

1 Código de ética de la UNESCO	123
2 Código de ética de MVS- Carmen Aristegui	126
3 Entrevista vía electrónica al periodista Jenaro Villamil	133
4 Categorización de los códigos de ética de los medios mexicanos; cuadro de análisis de los códigos de ética en México y Ranking de principios éticos en los códigos deontológicos de los medios de comunicación mexicanos.	138

Agradecimientos y dedicatoria

A mi hermosa familia: mi madre, Susana García Ramírez, la mujer que más admiro; mi padre: Javier García Sánchez: por enseñarme a “pescar”; mi hermanita: Daniela García, me conoce mejor que nadie.

A mis abuelos, Bertha Ramírez y Enrique García: por siempre cuidar de mí, y ser maravillosos seres humanos.

A mis tíos/primas: Gerardo, María de la Luz, Gabriela, Patricia, Lorena, Norma. Por hacer de mis domingos el día más ameno, siempre poner una sonrisa en mi cara, y cuidarme.

A Camila Mendoza, por su apoyo, las experiencias, las risas, las lágrimas, las palabras y la amistad.

A mis eternas amigas: Sofía, Ana, Daniela, Alejandra, Eunice, Ana Paula, Estefanía, Jimena y Fernanda.

A mis amigos de la Facultad: Regina y José. Quienes hicieron de mi estancia en la Universidad una de las mejores experiencias de mi vida.

A los maestros de la Universidad que siempre creyeron en mí y de los que más aprendí: Leonardo Figueiras, Carola García, Patricia Martínez y Héctor Alejandro Quintanar.

A mi asesor: Carlomagno Ávila. Por creer en mí, impulsar mi titulación y presionarme para acabar el presente trabajo.

A la UNAM, mí adorada alma máter.

“The whole of life becomes an act of letting go, but what always hurts the most is not taking a time to say goodbye”. - Adult Pi Patel.

“Knowledge can be communicated, but not wisdom.”- Hermann Hesse

“El día que la mierda tenga algún valor, los pobres nacerán sin culo”.-
Gabriel García Márquez.

“Bring down the government, they don't speak for us.”- Thom Yorke.

“One of the interesting things here is that the people who should be shaping the future are politicians. But the political framework itself is so dead and closed that people look to other sources, like artists, because art and music allow people a certain freedom”.- Thom Yorke.

“Es un común error de ignorancia mantener que no existe lo que no se conoce”.- Alberti.

“El hombre es un animal político- Aristóteles. Si no eres político, no eres más que eso: un animal.”- Carlos Martínez Assad.

Introducción

La importancia del periodismo en el mundo actual, es tal, que se le ha denominado como un proceso vital para cada individuo. Día a día, la comunicación adquiere un rol más importante en la sociedad planetaria y tecnologizada que vivimos. Es, sin duda y como afirma Camilo Taufic, un fenómeno omnipresente en el mundo contemporáneo.¹ El periodismo y comunicación de masas forma parte del campo de la comunicación, la cual, su estudio abarca campos muy extensos debido a que ésta es no sólo un componente vital para cada humano, sino que representa “una de las condiciones *sine qua non* de la existencia social.”²

La sociedad no puede permanecer en su condición como tal, sin que sus diferentes órganos y miembros (individuos) se alimenten, vistan, y reproduzcan, para hacer todo ello es necesario el trabajo colectivo y, por tal, la comunicación entre los mismos. Siguiendo con el planteamiento de Taufic, comunicar es transmitir significados; y más que eso: compartirlos (del latín *communis*, lo que es común). Es la base de la condición humana, del ser racional, expresivo y parlante.

El periodismo se trata de una rama de la comunicación social mediante la cual se dan a conocer, se publican y se analizan, razonan, contrastan, etcétera., aquellos acontecimientos del interés público. Es una manera de contacto del hombre común y corriente con el mundo que le rodea, no sólo al nivel de su comunidad, sino a nivel global. Sin la actividad periodística, el ciudadano conocería la realidad a través de dichos, interpretaciones orales, resúmenes y anécdotas. Se trata de una comunicación (distinta a la que se da con los círculos más cercanos como la familia, amigos, etcétera.) generalizada, que se percibe a través de los

¹ Camilo Taufic, *Periodismo y lucha de clases*, Pp. 17.

² *Ibidem*

medios de comunicación masiva, dentro de éstos está la comunicación periodística que mantiene a los ciudadanos actualizados con respecto a su entorno inmediato, y de otros, por ejemplo de tipo político-social.

Ahora bien, en la conformación de los Estados Modernos y de los regímenes democráticos, la mayoría de los países de occidente, la prensa y el periodismo juegan un rol de suma importancia: deben dotar a la ciudadanía con la información necesaria para, precisamente, ejercer su estatuto como ciudadano y participar en las decisiones de su gobierno que supone ser su representante y velar por los intereses de la mayoría.³

Dentro del ambiente democrático, el periodista es un guardián que supervisa minuciosamente las diversas acciones de los gobernantes para garantizar que ejerzan su papel de representantes como es debido y que atiendan las demandas de la sociedad civil, siendo el periodista, como cualquier otro ciudadano, quien vela por el bien común. Queda entonces claro que la información noticiosa y la prensa, crucial para la democracia y para el mantenimiento y reproducción de la misma, no puede estar en manos de aquellos que ostentan el poder, es decir, de las élites gobernantes, ni mucho menos bajo el poderío de los intereses mercantiles de las cúpulas económicas. En palabras del periodista Dan Rather “la prensa libre es uno de los pilares de la democracia – una prensa comprometida a reportear las historias que, seguramente, harán que la gente poderosa se encolerice”⁴

Retomando las premisas de Taufic, el autor argumenta que, actualmente, la comunicación dejó de ser comunión desde el momento en que la sociedad se dividió en clases, “donde los explotadores no sólo se apropiaron – por la fuerza y el pillaje – de los medios de producción, sino

³ (sin autor) en <http://catarina.udlap.mx/> consultado el 26 de noviembre de 2012.

⁴ Dan Rather, *Outspoken, my life in the news*, Pp. 287.

que pasaron a dominar los medios de comunicación.”⁵ Ello propició que la inmensa mayoría de los hombres ya no puede hablar de igual a igual con sus iguales.

Dicho desequilibrio causado por la propiedad privada, transformó a la comunicación en mera información, en el sentido aristotélico del término, o bien, en la “imposición de formas”. “La comunicación, que literalmente significa “hacer a otro partícipe de lo que uno tiene”, no fue más (en la sociedad de clases) coparticipación y – suprimida a unos por la fuerza de otros – se convirtió en imposición de formas ideológicas (...) quien controla los medios de comunicación de masas puede, a través de ellos, ejercer un dominio, científicamente comprobado, sobre la sociedad entera”.⁶

Ciertamente, durante los años ochenta y más notablemente en la década siguiente, la liberalización del mercado y, por consiguiente, los medios de comunicación, ha fortalecido la competencia entre los grandes medios y una búsqueda intensa de beneficio a corto plazo que hace saltar algunas de las barreras éticas que tradicionalmente habían sido, en cierta forma, respetadas. Para Kapuscinski, por ejemplo, la noticia, hoy en día, se convirtió en un buen negocio.⁷ Ello debido a la entrada del gran capital a los medios de comunicación. Por otro lado, Rather, argumenta que la prensa libre, y con ello la idea de un electorado informado, está en riesgo debido al acenso de grandes corporaciones multinacionales con fines lucrosos que ven a las noticias como un gran comercio. Aunado a lo anterior, según el mismo periodista, en EUA, por ejemplo, sólo seis agencias se encargan de la distribución del 80% de las noticias, lo que nos habla de una centralización de las mismas.

⁵ Taufic., *op.cit.*, Pp. 18

⁶ *Ibíd.*, Pp. 19.

⁷ R. Kapuscinski., *Los cinco sentidos del periodista*, Pp. 37.

Ante la desmesurada competencia de los medios entre sí por el rating y la audiencia, los dueños de éstos (que en su mayoría no son periodistas, ni tienen la formación como tal) poco les importa si la reseña que trae el reportero, su empleado, es verdadera, sino si es interesante y si se puede vender con facilidad. Kapuscinski manifiesta que ello representa el cambio más alarmante en el periodismo actual: “el remplazo de una ética por otra”.⁸ En la contienda por la rentabilidad, tanto los periódicos como la televisión, han participado en la corporativización y trivialización de las noticias; la antes indeleble línea entre contenido editorial y contenido comercial se ha borrado, con ello, “hemos perdido una cultura y una ética que ha provocado el empobrecimiento de la información”⁹

Frecuentemente, la prioridad de las compañías mediáticas no son las noticias, sino la protección los intereses de las multinacionales que los mantienen, o bien, de sus anunciantes y/o patrocinadores. “Enterrar o minimizar la importancia de una historia noticiosa es, simplemente, censura enmascarada como buen negocio.”¹⁰ Todos los objetivos anteriores, han atropellado las decisiones periodísticas de qué noticias se cubren y se dan a conocer y cómo son presentadas; ante el imperativo del beneficio económico, las noticias se han fusionado con el entretenimiento, dejando de lado algo trascendental: éstas como un servicio público.

De ahí a que se hayan acuñado los términos como la *telebasura*, con programaciones y contenidos de “nulo gusto y escaso respeto por la ética”¹¹, los cuales, inundan progresivamente las televisiones, radios y periódicos de todo el mundo, como prueba, la aparición de calificativos tales como: infoespectáculo, *reality show*, publireportaje, *product placement*,

⁸ Kapuscinski., *op.cit.*, Pp. 37

⁹ Rather., *op.cit.*, Pp. 288.

¹⁰ *Ibidem.*

¹¹ Hugo Aznar, *Ética de la comunicación y nuevos retos sociales*, Pp. 42.

entre otros. Los ejemplos de cómo se han transgredido los criterios éticos de los medios son múltiples, especialmente, en las últimas décadas, “al calor primero de las privatizaciones y más tarde de un neoliberalismo de mercado sin freno.”¹²

Lo previamente expuesto, ha generado una situación alarmante entre los estudiosos de la comunicación y los medios, se ha formado una serie de debates sobre la necesidad de la ética de la comunicación en el seno de las diversas sociedades. El nuevo orden mundial político-económico, el neoliberalismo, ha dado pie a que los medios cuenten con libertades fundamentales del liberalismo que son rematadas por la lógica competitiva del mercado y su “búsqueda irresponsable del beneficio a toda costa; y no por los criterios morales y los compromisos éticos”¹³ que deberían ir solidarizados a la importancia que tienen los medios insertos en cada sociedad.

Con dichos ideales triunfantes e impulsados por los diversos gobiernos a nivel global, la óptica neoliberal sobre los medios de comunicación, es decir, la libertad que supuestamente suscita, no sirve para promover una opinión pública racional o un entretenimiento pedagógico y de calidad, ni mucho menos alienta la independencia de criterio público, ni da voz a los estratos más bajos, a aquellos que no la tienen, sino que sirven ante todo para aumentar el beneficio, principalmente económico, de quienes los poseen.¹⁴

Al presente, hay una grave crisis de credibilidad, por parte de los ciudadanos, hacia el periodismo, los periodistas (en su labor como tal) y la ética de los medios de comunicación, los cuales, cobran su importancia al

¹² Aznar., *op.cit.*, Pp. 43.

¹³ *Ibíd.*, Pp. 21.

¹⁴ *Ibíd.*, Pp. 22

ser, de acuerdo con Silverstone, centrales en nuestra vida cotidiana,¹⁵ se ha banalizado la información al exponerla como una mercancía bajo las leyes del mercado, dónde “los antiguos héroes del periodismo han sido reemplazados, en buena medida, por un nutrido número de esos anónimos trabajadores de los medios. Hoy el periodista no investiga en busca de la verdad, sino con el fin de hallar acontecimientos sensacionales que puedan aparecer entre los títulos principales de su medio.”¹⁶

A nivel nacional, la situación es aún más inquietante pues ha habido un rezago en cuanto a la discusión de la ética periodística, en primera, porque desde el gobierno de Porfirio Díaz, en las últimas dos décadas del siglo XIX y la primera del XX, comenzó un patrón de presentes y obsequios a los periódicos que fueran sumisos al gobierno y de acoso y supresión de la prensa contraria a la dictadura de Díaz. Y, en segunda, porque este modelo, donde el gobierno controlaba a los medios de comunicación, se establece desde los años veinte, en el México posrevolucionario, y ¡hasta los años setenta!¹⁷ Claramente, durante todo ese lapso, la ética periodística y la responsabilidad de los periodistas para con la sociedad no era un tema del debate público, ni siquiera figuraba en él. Los primeros pasos hacia tal discusión se dio con la creación, en 1975, de la Unión de periodistas democráticos, y en 1976, con la fundación de la Federación Latinoamericana de Periodistas. De acuerdo con Martínez, tales entidades evidenciaron, aunque sutilmente, la obligación de vigilar la honestidad personal, profesional y moral de los comunicadores.

Un parte aguas en la relación de los medios de comunicación con el gobierno, en México, se dio cuando en 1976, Julio Scherer fue expulsado del periódico Excélsior, al igual que todo su equipo, por parte del presidente

¹⁵ Roger Silverstone., *¿Por qué estudiar a los medios?.*, Pp. 18

¹⁶ Kapuscinski., *op.cit.*, Pp. 38

¹⁷ Omar Raúl Martínez, *Códigos de ética periodística en México*, Pp. 28.

Luis Echeverría, lo cual, “desencadenó una etapa de recomposición de la prensa- aún en marcha- e indujo un paulatino cambio en la prensa mexicana.”¹⁸ Algunos de los periodistas que laboraban en aquel diario comenzaron otras publicaciones como *Proceso*, *Vuelta*, *Unomásuno* y, en los ochenta, *La Jornada*, tales periódicos han destacado por la autonomía frente al gobierno al exponer multiplicidad, pluralidad e independencia. Sin embargo, en el campo de la ética periodística, los primeros cambios se dieron hasta 1992 cuando el periódico *Unomásuno* presentó la necesidad de instituir una figura que fungiera como protector del lector (no obstante, todavía no se formulaba un código ético como tal). Un año más tarde, 1993, *El Economista* nombró a un obudsman y publicó un código de ética; después, se unirían algunos otros diarios como el *Reforma*, *El Universal*, el *Financiero*, por mencionar algunos. El atraso nacional, en cuanto a la ética periodística, se debe, principalmente, a que las discusiones y adopciones de códigos de ética por los distintos medios de comunicación comenzó hace casi dos décadas (muy poco tiempo si tenemos en cuenta que en otras naciones comenzó desde el principios del siglo XX) y, además, como manifiesta Trejo Delabre, la mayoría de los dueños mediáticos iniciaron la redacción de sus códigos deontológicos para evitar una futura intervención estatal al respecto con alguna reforma que pudiera afectar sus intereses. Por último, es pertinente resaltar que, según la investigación que ofrece Omar R. Martínez, hay 730 canales de televisión, 340 periódicos, 460 revistas y 1488 emisoras de radio y sólo se han publicado alrededor de 30 códigos éticos de medios de comunicación.¹⁹

Parece ser que se ha dejado a un lado los distintos códigos de ética, tanto internacionales como nacionales, se ha degenerado la esencia de la labor periodística que suponía ser una herramienta para la lucha política y el

¹⁸ *Ibidem.*

¹⁹ Martínez., *op.cit.*, Pp. 29.

cambio social, se ha abandonado la deontología periodística (que es intrínseca a la mencionada labor). Todo ello, obliga a reconsiderar algunas cuestiones exclusivas de la ética periodística, como la veracidad, el dar voz a los marginados, la participación de la ciudadanía, las noticias como un servicio público, entre otros. En el mundo globalizado del que somos parte, actualmente y más que nunca, se hace necesaria la revisión del comportamiento en la actividad periodística en el campo de lo político, primordialmente, y, por ende, de la ética de esta profesión. Precisamente, la elección de este tema se debe a una inquietud personal en cuanto a los diversos puntos presentados, siendo fundamental el menoscabo de la ética periodística.

Por otro lado, la selección de los estudios de caso estuvo considerada, en el ámbito de lo internacional por: Tanto R. Kapuscinski, G. Wallraff y Dan Rather son reconocidos periodistas, a nivel mundial, por sus publicaciones y, en el caso de Rather por sus entrevistas y su puesto, por más de 20 años, como presentador de las noticias en la cadena televisiva norteamericana CBS; de igual manera, los tres periodistas, bajo sus distintas concepciones, han publicado entrevistas, libros, artículos, etcétera. Donde exponen la ética que acompaña sus distintas publicaciones y reportajes. Dentro del ámbito nacional, se eligió a Carmen Aristegui y Jenaro Villamil, pues se han caracterizado dentro del espectro del periodismo mexicano como “críticos”, “que buscan la verdad”, y que no están al servicio del poderío ejercido por las élites a cargo del país; por tanto, es básico indagar si efectivamente la labor ejercida por éstos últimos (en la concepción de Camilo Taufic, de periodistas “comprometidos” que están insertos dentro de un medio burgués), así como la ética que se dilucida en sus obras más relevantes, es acorde con aquella propuesta por los periodistas internacionales primeramente mencionados.

El objetivo general de la tesis radicaré en: la comparación de los métodos utilizados por los periodistas internacionales subrayados (R. Kapuscinski, Günter Wallraf y Dan Rather) y la definición del paradigma ético que imponen en sus trabajos, tomando como eje el código de ética periodística de la UNESCO publicado en 1983, por ser una organización con reconocimiento a nivel mundial desde su iniciación a finales de la segunda guerra mundial, como una órgano sin fines de lucro que impulsa la educación y la cultura y que, actualmente, congrega a 195 Estados; mientras que los objetivos particulares residirán en dos puntos: 1) la contrastación del paradigma ético de los primeros con el caso mexicano aplicado a los periodistas críticos (“comprometidos”, como explica Camilo Taufic) más notables actualmente: Carmen Aristegui y Jenaro Villamil; 2) La aportación de un modelo propio, o bien, de un paradigma de ética periodística con referencia internacional a partir del análisis, esto es, ensamblado mediante los postulados tanto de la UNESCO, como de los clásicos periodistas, R. Kapuscinski, G. Wallraff y D. Rather que sea aplicable al caso mexicano.

La hipótesis que sostendrá el presente trabajo de investigación es que a través de un paradigma ético del periodismo político internacional se puede definir al periodismo político mexicano representado por C. Aristegui y J.Villamil. El método comparativo será crucial dentro de éste trabajo de investigación; la comparación es un método de control de las generalizaciones donde, los científicos sociales, “nos vemos a refugiarnos las más de las veces, cuando el experimento es imposible, y cuando faltan datos pertinentes y suficientes para un tratamiento estadístico”²⁰, a lo anterior agregaría, cuando la información es cualitativa y no cuantitativa; es también, un método eficaz y/o capaz, para poner en primer plano las

²⁰ Giovanni Sartori., *La política: lógica y método en las ciencias sociales*, Pp. 262.

diferencias y similitudes entre los conceptos a medir.²¹ Ahora bien, de acuerdo con Luis Pegoraro y Angelo Rinella, el análisis comparativo se caracterizará como tal por la selección de, al menos, dos “objetos” que puedan compararse; que la finalidad sea la de ofrecer esa comparación, que el método no se reduzca a una mera exposición paralela de dos o más sistemas, de dos o más institutos pertenecientes a ordenamientos diferentes y que, el fin, sea el de ofrecer una clasificación o configurar un modelo²², en este caso, el de proponer un código de ética personal basado en lo internacional.

Es importante mencionar que la investigación comparatista se puede llevar a cabo en diferentes niveles, el conjunto de instrumentos para cada nivel depende en razón de sus propósitos y finalidades²³ En la primera y segunda parte de la investigación me basaré en la micro-comparación, mientras que en la tercera recurriré a la macro-comparación. Ello dado las finalidades a las que pretende el presente trabajo y que serán explicadas con detalle más adelante.

El orden del contenido será el siguiente: en el primer capítulo será menester remitir a la historia de la comunicación basándonos en dos puntos centrales para ésta investigación: 1) el desarrollo de las primeras agencias de noticias de los llamados países primermundistas pues como va desentrañando Mattelart, éstas no sólo se hicieron poderosas en sus naciones, sino que se expandieron mundialmente (especialmente las estadounidenses y su modelo comercial), lo cual, dio pie a que sus códigos de ética, o aquellas reglas a las que se apegaban, fueran difundidas

²¹ Lucio Pegoraro y Angelo Rinella.- *Introducción al derecho público comparado: metodología de investigación*, Pp. 27.

²² *Ibíd.*, Pp. 30.

²³ *Ibíd.*, Pp. 69

globalmente, así como sus ideales, su cultura occidental y sus valores; ²⁴ 2) las primeras agencias gubernamentales que comenzaron con la censura de los medios, así como de la autocensura por parte de los jefes hacia sus corresponsales. En esta primera parte, también, es necesaria la revisión de la historia sobre los códigos de ética periodística que surgieron a partir del siglo XX y su desarrollo hasta el día de hoy. Por último, se enfocará en el cuadro comparativo, y la explicación del mismo, sobre el análisis de los parámetros de la UNESCO, con las variables de los periodistas Kapuscinski, Wallraff y Rather. En este primer análisis comparativo utilizaré la micro comparación; ésta se encarga de “instituciones particulares, actos, procedimientos, funciones, entidades y conceptos”²⁵, siendo estos últimos lo que se contrastaran aquí. Asimismo, la micro-comparación tiene por objetivo no sólo comparar lo “comparable”, ni confirmar solamente las similitudes, sino sobre todo las discrepancias que se registran.²⁶

El segundo apartado abordará, primeramente, la justificación de la necesidad de revisar el comportamiento de los periodistas políticos a nivel nacional (previamente aludido en la justificación); posteriormente, se expondrá un cuadro comparativo de los códigos de ética publicados en México, aquellos de Raymundo Riva Palacio, así como el de Carlos Marín y Vicente Leñero, al ser ellos un referente de la ética periodística a nivel nacional, y cómo se apegan éstos al tipo ideal que es aquel divulgado por la UNESCO. Después se dará pie a un último cuadro que contrastará a éste último con las variables tanto de Carmen Aristegui como de Jenaro Villamil, por ser el caso de estudio del presente trabajo; al igual que el primer apartado, éste se llevará a cabo mediante la micro-comparación.

²⁴ Bella Mody y Anselm Lee, *International and development communication: a 21st century perspective*, Pp. 94

²⁵ *Ibid.*, Pp. 69

²⁶ *Ibid.*, Pp. 83

Finalmente, en la tercera sección, se ahondará en cómo Aristegui y Villamil encajan en los códigos de ética internacionales y, a partir de ellos, se ofrecerá un análisis general de la ética periodística en México. Cabe aquí hacer una pausa para evidenciar la comparación entre el primer grupo de periodistas (Kapuscinski, Wallraff y Rather) y el estudio de caso en México (C. Aristegui y J. Villamil), ya que, como señala G. Sartori, el control comparado suele hacerse a lo largo de una división horizontal, o bien, en términos simultáneos. Claramente, C. Aristegui y Villamil se han desarrollado en un contexto histórico lejano al de los primeros periodistas.

Sin embargo, si nos remontamos a los contextos históricos, encontraremos una similitud interesante, la cual, precisamente, dará cabida a la comparación pretendida; tanto R. Kapuscinski, Günter Wallraff y Dan Rather, se desarrollaron en el ambiente de la guerra fría, todos en entornos democráticos que presumían ser liberales (característico del sistema capitalista) y que permitía, en cierta forma, una apertura a la crítica; aunque Kapuscinski era de Polonia que, para entonces, pertenecía al bloque de la Unión Soviética donde la censura gubernamental era bastante fuerte y se trataba “con mano dura”; él colaboró en múltiples diarios internacionales como el *New York Times*, *La Jornada*, *El País*, el *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, entre otros. Que le dieron la oportunidad de criticar tanto al liberalismo como al propio régimen que imperaba en su nación, además, los libros que escribió eran también férreos críticos del sistema capitalista, primordialmente. Wallraff desentrañaba las contradicciones y abusos, propios del librecambismo, que dominaba la Alemania Federal y, Dan Rather, lo hacía desde la nación capitalista por excelencia, EUA.

En el contexto de Carmen Aristegui y Jenaro Villamil algo similar sucedió: tras la “gran derrota” del Partido Revolucionario Institucional, el mismo que mantuvo el poder presidencial por más de 70 años, ante el

candidato del Partido Acción Nacional Vicente Fox en el año 2000, sin duda, significó una apertura a la crítica, el mismo Fox declaró en mayo de 2003: “Hoy en México se puede opinar, se puede decir, se puede calumniar y se puede hablar con absoluta libertad, salvo cuando no se respeten las leyes”, así como que en su gobierno “no hay ni habrá censura.”²⁷ Se trató, entonces, de un momento clave que justamente permitió el enjuiciamiento, análisis y crítica por parte de los periodistas hacia el gobierno en turno; lo mismo continuó con el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) dado que eran del mismo partido y suponía una continuidad de las políticas. Dentro de dicho ambiente político-social es que figuran Carmen Aristegui y Jenaro Villamil como voces críticas al poder. El descubrimiento de ésta semejante, es decir, de la apertura, en todos los contextos de los periodistas es lo que hace mi comparación válida, se trata de un patrón que tienen en común los periodistas a analizar.

Para concluir, se pasará a la propuesta personal de un código de ética con valor internacional que podría ser aplicado al caso nacional también. Es aquí donde se comprobará, o en su debido caso, contradecirá, la hipótesis de la investigación. En ésta última y concluyente parte, la macro comparación será el nivel al que debe llegar la comparación pues éste, “ambiciona crear clasificaciones y desarrollar modelos”²⁸, que es, justamente, a lo que pretendo llegar, a la creación de un modelo y/o código propio.

²⁷ Jesús Aranda, “En mi gobierno no hay ni habrá censura, asegura el Ejecutivo”, 21 de mayo de 2003, disponible en línea en <http://www.jornada.unam.mx> consultado el 13/03/2013 a las 3:22 hrs.

²⁸ Pegoraro y Rinella., *op.cit.*, Pp. 71

1.0 Capítulo I. Marco Histórico y teórico conceptual.

1.1 Nota histórica sobre la difusión

Durante Siglo XIX, se comenzó a gestar un nuevo modo de organización de la producción; de acuerdo con Mattelart, en 1850 el contexto permitió la concertación de la noción de libertad de opinión. Aunado a la invención de aparatos técnicos que permitieron el avance de nuevas redes de comunicación.²⁹ Con la aparición de los nuevos elementos que facilitaban la comunicación: correos, telégrafos, sistema de telecomunicaciones, etcétera., Entre los inventores, expertos en la materia y círculos gobernantes se generaron discusiones en torno a la parte pública y privada de estos nuevos aparatos y de la comunicación en sí.

Francia, por su parte, había escogido que el Estado tuviera el monopolio de la comunicación; en Inglaterra, se controló por un largo periodo de tiempo el sistema comunicación, sin embargo, después fue cedido, en parte, al sector privado para ser explotado con fines de lucro y, finalmente, Estados Unidos, donde desde 1800 se impone el modelo comercial, se confiere a manos de privadas.³⁰ El primer gran monopolio de la comunicación fue la *American Telegraph and Telephone* (ATT), en 1855, quien patenta al sistema Bell (teléfono) y lo explota con fines de ganancia en todo Estados Unidos, y con la filial Western Electric, se transfiere a Inglaterra, Bélgica, España, Francia, España, Países Bajos, Italia, Noruega, Polonia, Australia, China y Japón.³¹ Lo que dotó a EUA supremacía en dicho campo con respecto a sus iguales en Europa (Francia e Inglaterra).³²

²⁹ Armand Mattelart, *Comunicación-Mundo: Historia de las ideas y estrategias*, Pp. 25

³⁰ *Ibid.*, Pp. 27

³¹ *Ibidem.*

³² Cabe señalar lo que escribe Jürgen Habermas en *Historia y crítica de la opinión pública*, ahí señala que desde que se comenzó a gestar el mercantilismo, etapa predecesora del capitalismo, entonces surgió la necesidad propia de los mercaderes de saber qué estaba ocurriendo en lugares lejanos donde llegaban sus mercancías, es decir, se hizo necesaria la información, por ende, describe Habermas, “al mismo tiempo que

Pronto, gracias a las invenciones tecnológicas que así lo permitieron, las grandes agencias de prensa comenzaron a surgir y a convertirse en acérrimas usuarias de las redes de comunicación a distancia, las más importantes de este tiempo eran: la agencia Havas, la antecesora de la Agence France Presse (AFP), fundada en 1835 en Francia; La Wolff de Alemania instituida en 1849 y la británica Reuter en 1851. De igual manera, en EUA se instaura la agencia norteamericana Associated Press (AP) en 1848, sin embargo, manifiesta Mattelart, “sólo las tres europeas nacen como agencias internacionales.”³³ EUA, no iba a quedarse fuera del mapa mundial, pronto sus grandes empresas periodísticas se expandirían globalmente e, inclusive, con más fuerza que aquellas provenientes del viejo continente, pero lo harían hasta décadas siguientes.

La competencia entre las tres agencias europeas era casi nula, pues se repartían el mercado mundial mediante un acuerdo explícito firmado en 1870³⁴; prueba de que se protegían mutuamente, justamente, para velar por sus intereses y para no permitir la “libre competencia” ni la entrada de cualquier otra agencia que pretendiera conformarse. De tal forma, Havas (Francia) se encarga de la información en la Europa meridional; Wolff (Alemania), de la parte central de aquel continente y Reuter (Inglaterra) de todo el Imperio que constituía para esas épocas.³⁵

Durante la primera Guerra Mundial Wolff (Alemania) deja de ser una agencia internacional, en parte por la debilitada posición de Alemania como el gran perdedor y “culpable” de los daños de los demás países (el Tratado de Versalles provocó una crisis financiera, política y social de grandes

surgen las bolsas, institucionalizaron el correo y la prensa los contactos y la comunicación duraderos.” Aunque, insiste, que aún no se podía hablar de prensa como tal puesto que no se trataba de información periodística que se hiciera pública; sin embargo, aquello aconteció desde finales del siglo XVII, dando pie, claramente, a una prensa que, desde su gestación, fue de carácter plenamente comercial.

³³ Mattelart., *op.cit.* Pp. 41

³⁴ *Ibíd.*, Pp. 41

³⁵ *Ibidem.*

magnitudes, al interior de Alemania); terminado el conflicto bélico, Reuter y Havas salen reforzadas, hasta los años treinta, cuando las dos grandes norteamericanas AP y *United Press* (UP) “emprenderán la caza de las noticias en el mismo terreno.”³⁶

Como se había mencionado, durante 1850 hay un auge de una prensa liberada, en cierta forma, de las aplicaciones de la censura. Por ejemplo, en 1853 y 1861, Inglaterra elimina los “impuestos sobre el saber” que dificultaban el desarrollo de una prensa de masas; en EUA se pronosticaba, incluso antes de 1850, la aparición de una prensa diaria, de bajo costo y con una gran audiencia; Francia, por otro lado, durante 1881, declara que “la imprenta y la librería son libres;”³⁷ de igual manera, en la década de 1890, se discuten las ideas de teóricos como Le Bon, en cuanto al establecimiento de la opinión pública, donde se acababa de consagrar el libre ejercicio de la libertad de prensa, en palabras de Mattelart, “dando así sus primeros pasos en la democracia de masas. Prensa de gran tirada, aparición de nuevas organizaciones políticas de solidaridad social, gestación de una opinión pública moderna (...)”³⁸

En éste último país, los únicos delitos de prensa, o bien, podría denominarse como la primera censura, eran temas como: la provocación al delito, la incitación a la desobediencia militar, las injurias al presidente de la República, los gritos sediciosos, las ofensas a las buenas costumbres, las difamaciones e injurias personales, la injuria hacia los Jefes de Estado y agentes diplomáticos extranjeros.³⁹ Todo lo anterior estaba en la gran ley en materia de libertad y prensa, publicada en junio de 1881, juzgada como la

³⁶ Mattelart., *op.cit.* Pp. 42

³⁷ *Ibidem*

³⁸ *Ibid.*, Pp. 77

³⁹ *Ibidem*

victoria de la burguesía que se había instalado tras la gran Revolución de Francia de carácter republicano.

Ya para 1890, *Le petit Parisien* es el primer diario multitudinario europeo, en ese mismo año destacaba por el millón de ejemplares de tirada. El *New York Journal* de William Randolph Hearst, distintivo de la prensa sensacionalista según Mattelart, no alcanzaba tal cantidad, a pesar de sus complementos dominicales y de sus comics;⁴⁰ éste género editorial se popularizó a nivel mundial durante 1910, por la misma fecha, W.R.Hearst, crea el primer *syndicate*, llamada International News Service una agencia que se especializaba en vender material para los periódicos, como artículos de divulgación científica, material literario, historietas, comics, crucigramas, entre otros. Lo más destacable de estos *syndicates*, para los propósitos de este trabajo, es que durante 1915, el *King Feature Syndicate* (que, al igual que el primero vendía sus productos a los periódicos pero se especializaba en el comic) se encargó de retocar, suprimir y modificar, etcétera., cuando sus dibujantes hacían algo “incorrecto” ante los ojos de la editorial, es decir, ya contaban, para ese entonces con una política editorial, una censura.

Esta política editorial que comienza a surgir a principios del Siglo XX, deja una interesante reflexión, en tanto que se puede explicar que con la internalización de estas diversas agencias y el hecho de que los dueños decidieran qué se ponía y qué no (censura) mantiene lo que Mattelart explica como la “estandarización de los materiales, procurando cierta homogeneidad de cara al mercado internacional y eliminando los aspectos críticos o agresivos que pudiesen alejar clientes en países de costumbres, religión o principios políticos distintos”⁴¹ es decir, debido a que ya eran empresas de comunicación transnacionales, la censura y el tipo de

⁴⁰ Mattelart., *op.cit.*, Pp. 77

⁴¹ *Ibid.*, Pp. 42

periodismo que se estaba ejerciendo se exportaba a todas las naciones, algo que, sin duda, es alarmante debido a la nula autonomía periodística, éstos deben apegarse a las reglas que impongan los dueños de los medios y, con ello, la ética de los primeros se pone en juego.

Estados Unidos y sus grandes empresas de comunicación empezaban a asentarse a nivel mundial, al igual que sus productos, publicidad, valores, etcétera. En 1840, por ejemplo, se creó la primera agencia publicitaria, la J. Walter Thompson; la modernidad de ésta empresa era el estudio de mercado tan minucioso que hacían globalmente. La introducción de la publicidad en las revistas femeninas fue un éxito, en parte, gracias a la colaboración de esta empresa. *Godey Ladies Book* y *Peterson's Magazine*, fueron aquellas pioneras en la publicidad y pretendían un público masivo, más allá de sus fronteras nacionales.⁴² De hecho, años más tarde, la agencia Thompson abrió una oficina en Londres en 1899 para entrar en el mercado europeo.

Esta supuesta libertad que tenían los periódicos en Francia, Inglaterra, EUA y sus sucursales en todo el mundo, se vio eclipsada con el primer conflicto bélico mundial; EUA, creó el *committee on public information*, que acataba órdenes directamente de la presidencia y estaba conformado por los Secretarios de Marina y de Guerra, el Secretario de Estado y un periodista, George Creel. Dicha corporación, que después se le conoció comúnmente como Comité Creel por el nombre de su más destacado participante, “puso su empeño en movilizar al universo mediático para vender la guerra al público norteamericano”⁴³ y acallar a los pacifistas.

La importancia, y su relevancia para el presente trabajo, del Comité Creel reside en que fue la primera agencia oficial de propaganda, más aún,

⁴² Mattelart., *op.cit.* Pp. 53

⁴³ *Ibíd.*, Pp. 95.

fungía como aquella que se encargaba de la censura gubernamental. Más tarde, con la *Espionage Act* de 1917 y la *Sedition Act*, se reforzó el poderío de este comité, la segunda, en específico, reprimía cualquier manifestación en contra de la política gubernamental. La censura y represión para con los periodistas y periódicos desobedientes fue bastante severa, incluso terminada la Gran Guerra, las críticas hacia el gobierno fueron de tal magnitud que éste se vio en la necesidad de ser menos estricto durante la Segunda Guerra Mundial.⁴⁴

En Inglaterra, los periódicos también se vieron afectados por la seria reprimenda gubernamental, como en EUA, había una oficina de prensa gubernamental, la *Press Bureau* que se facultaba de prohibir aquellas noticias que según su criterio, facilitasen información clave a los enemigos. No obstante, una reducida cantidad de periódicos se vieron afectados o demandados por violación de seguridad, únicamente se prohibió la circulación, en 1917, en el extranjero del diario *The Nation* pues algunos de sus articulistas escribían a favor de la paz, contrario, claramente, a las acciones gubernamentales.⁴⁵ Aún así, hubo reclamos y críticas públicas por parte de los pacificadores y organizaciones sociales.

Al inicio de la Primera Guerra Mundial, en Francia, se presentaron una serie de reglas donde la prensa estaba constantemente vigilada y bajo la lupa del gobierno. El 3 de agosto de 1914, se declaró Estado de Sitio en Francia, lo que significó que se podía suspender o, incluso vedar, cualquier publicación periódica. Al día siguiente, se instaló una oficina de prensa, a cargo del ministerio de Guerra que debía dar el “visto bueno” a toda aquella información de carácter militar. Poco tiempo después, se declaró la ley sobre la “represión de las indiscreciones de la prensa en tiempo de guerra”

⁴⁴ Mattelart., *op.cit.* Pp. 96

⁴⁵ *Ibidem.*

que explicaba detalladamente la información que era exclusivamente incumbencia del gobierno, o bien, de los militares.⁴⁶

Los medios de comunicación fueron bruscamente tomados por el Estado, es decir, debían estar a favor de las decisiones belicosas del gobierno o, simplemente, desaparecían. Por ejemplo, en Francia, un militar de importante cargo debía leer las notas que se publicarían y aquellos pasajes que debían ser eliminados. Este “método del silencio” como lo llamó Le Bon, por parte del gobierno, pretendía tener el consentimiento de la opinión pública y no generar visiones negativas entre la población que causaran el mal desarrollo de las diversas operaciones combativas, después de todo, necesitaban la aprobación de la sociedad. Francia siguió con diversas acciones para la censura como la creación de la Sección de Información (SI), la cual, confeccionaba crónicas y difundía comunicados tres veces al día sobre lo que acontecía en el campo de batalla. El ejército tenía a su cargo el Bureau d' Information Militaire (BIM) para ir autorizando, uno por uno, a los que serían los corresponsales de guerra.⁴⁷

Con el término de la Gran Guerra en 1919, varios organismos gubernamentales encargados de la censura comenzaron a desvanecerse, como el Comité Creel (1919), empero, la “guerra de la propaganda”, como la denomina Mattelart, apenas empezaba. Durante el término de éste primer conflicto bélico, es cuando las empresas estadounidenses de comunicación comienzan, significativamente, a expandirse en una carrera mundial con dos objetivos primordiales, 1): para contrarrestar el poderío Nazi en su “patio trasero” Latinoamérica y 2) por el entonces temor ante “la amenaza bolchevique”.⁴⁸ Tres grandes empresas de la comunicación comienzan a jugar estratégicamente en la geopolítica: la *Radio Corporation of America*

⁴⁶ Mattelart., *op.cit.* Pp. 98

⁴⁷ *Ibid.*, Pp. 99

⁴⁸ *Ibid.*, Pp. 102.

(RCA), de General Electric en 1920; la *International Telegraph & Telephone*, también de 1920, especializada en las comunicaciones eléctricas y, por último, en 1926 la *ITT World Communications Inc.*, con dependencias en Argentina, Chile, Brazil, México, Venezuela, Colombia, Jamaica, Panamá, Bolivia, Perú, El Salvador, etc., Ésta última, bajo la defensa de sus intereses comerciales e industriales, llegó a entremeterse en asuntos políticos internos donde tenía sus filiales, como en Chile donde favoreció el golpe de Estado contra Salvador Allende.

Así, empresas de alcances globales, como la ITT, se engendraron bajo el “*laissez faire*” y el liberalismo que con tanta fuerza había defendido EUA; el problema que se gesta es, como expuesto previamente, dichas empresas tienen intereses lucrativos, mecánicos, entre otros., el código de ética, si es que realmente tienen uno, que impondrán a sus periodistas será aquel que vele por sus intereses, que beneficie más a la empresa. Es ahí el gravísimo peligro que se ha producido con este modelo.

Ahora bien, al narrar una breve historia sobre las agencias periodísticas internacionales, la censura y la política editorial, es más fácil hacer entender el análisis al que quiero llegar: por un lado, los intrínsecos valores comerciales que cada una de estas empresas comunicacionales posee, no sólo se queda dentro de sus naciones, sino que trasciende fronteras y países debido a su globalización; además, la censura y la ética (o bien, política editorial) que se imponga a los periodistas será a nivel global, por todas las filiales de las que se han hecho. Todo lo anterior da pie a la homologación, al igualamiento de la censura a nivel global y, por otro lado, a que la política editorial de la empresa estadounidense con agencias en todo el mundo, precisamente, no sólo se quede en EUA, sino que está en cada una de sus sucursales. De ahí se deriva el problema principal que pretende resolver el presente trabajo: la necesidad de un código de ética,

con valor internacional, aplicado al caso mexicano (que es lo que me compete)

1.2 Nota histórica de códigos de ética internacionales

Tras lo expuesto, es pertinente hacer una reflexión de los códigos de ética que nacieron, de acuerdo con Hugo Aznar, hasta el Siglo XX; es decir, las comunicaciones y tecnologías, así como los explotadores de las mismas, se encargaron primero de poner en práctica sus intereses y, hasta después, vista la magnitud y el poderío que los medios representaban dentro de las sociedades modernas y las “subdesarrolladas”, fue lo que hizo que las organizaciones internacionales, así como las asociaciones civiles y diferentes gobiernos de los distintos países, comenzaran a discutir sobre el deber de los periodistas insertos en los medios, así como de las conductas que debían ser reguladas para éstos últimos. Cabe remarcar que durante 1690, se divulgó el documento precursor en la materia donde se alude a los conceptos de verdad, objetividad y exactitud como compendios centrales de la información periodística; se trató de “El Credo” de Benjamín Harris, publicado en la ciudad de Boston. De igual manera, dicho documento reprobó los “falsos rumores” y se comprometía a reparar los posibles errores y, por tanto, poner en práctica tales criterios morales.⁴⁹

A principios del siglo XX, comienzan a surgir los primeros códigos de ética del periodismo; ello debido a dos razones, según Aznar, la primera es la preocupación producida entre algunos editores estadounidenses por la falta de ética de los periódicos neoyorkinos, en su mayoría, de principios de siglo y su consiguiente daño a la credibilidad y la imagen general de la

⁴⁹ Omar Raúl Martínez, *Códigos de ética periodística en México.*, Pp. 7

prensa.⁵⁰ Esto alentó la aprobación del primer código de ética periodística adoptado por una entidad estatal la Asociación Editorial de Kansas en 1910, redactado por Willis E. Miller, el cual, sancionaba la mentira como violación de la verdad, rechaza la función de reportero como espía o juez y condena la deformación y los rumores; el escrito, además, es considerado como el más antiguo en su especie dado que exige compromiso no sólo a los reporteros sino también a editores y publicistas.⁵¹ Otros estados fueron uniéndose, Missouri en 1921 y Oregón en 1922. En 1912, la Federación de Asociaciones del Gremio de la Prensa de EUA acogió un primer código ético colectivo, el llamado “Código de la Prensa Industrial”, donde se busca la validez de los negocios editoriales y justifica la publicidad remunerada pero advierte que ésta no debe caer en engaños y reprocha el soborno. No obstante, fue hasta 1923 cuando la asociación más importante, la recién creada Sociedad Americana de Editores de Periódicos de EUA (ASNE) creó el código más reconocido, los “Cánones del Periodismo”, considerado el más importante del Siglo XX. Incluso, dicho acuerdo sigue vigente, ha habido cambio, en tanto las circunstancias sociales y políticas lo exigen, pero conserva algunos de sus puntos más importantes, fue hasta 1975 cuando su nombre cambió a “Declaración de Principios de la ASNE.”⁵² La importancia del mismo reside en que fue el primer código nacional de ética estimulado y adjudicado por una organización periodística.

Al final de la primera guerra mundial, y la brutalidad que llevó el conflicto en sí, en 1918 se aprobó la “Carta de Deberes Profesionales de los Periodistas”, por el Sindicato Nacional de periodistas de Francia. Así, los demás países europeos comenzaron la publicación y aprobación de sus

⁵⁰ Hugo Aznar, *Ética de la comunicación y nuevos retos sociales*, Pp. 83

⁵¹ Martínez., *op.cit.*, Pp. 8

⁵² Aznar., *op.cit.*, Pp. 37

propios códigos: Suecia en 1923 y Finlandia en 1924.⁵³ Todo ello indicaba la preocupación de los periodistas y su responsabilidad social para con su nación, sin embargo, Aznar explica que dichos códigos apenas eran conocidos entre los diversos empleados de las grandes empresas de comunicación y, mucho menos, eran difundidos entre la sociedad civil⁵⁴; es decir, se trató de un gran avance pero que era aislado y minoritario, poco divulgado. Durante las décadas siguientes cabe destacar la promulgación de los siguientes documentos a nivel mundial: el código de ética de la asociación americana de periodistas (1934); el código de ética de la prensa Noruega (1936); el código de conducta y reglas de comportamiento de la Asociación de Prensa en Jamaica (1945); los cánones de periodismo en Japón (1946); el código de ética del consejo de prensa de Israel y el código de conducta profesional de la Unión Nacional Británica de Periodistas en 1946.⁵⁵

Tras la devastadora Segunda Guerra Mundial, se generaron nuevas preocupaciones con la información y la comunicación, se acató su importancia y omnipresencia, asimismo “se reconoció también su específica dimensión normativa,”⁵⁶ se consideró entonces el derecho a la información, así como la libertad de expresión como pautas fundamentales. Por su parte, los periodistas belgas promovieron el código de ética periodística belga, un compendio de 200 páginas, en 1951; Polonia, por otro lado, adoptó un escrito deontológico fuertemente marcado por la ideología marxista. En Latinoamérica, la Sociedad Interamericana de Prensa publica la ética del periodismo de Ezquiél P. Paz, quien era director de *La Prensa* en Buenos Aires, el cual, sintetiza las pautas cardinales del quehacer profesional del periodista. La ONU, con el interés de avivar el tema, en 1952 decreta el

⁵³ Aznar., *op.cit.*, Pp. 42

⁵⁴ *Ibidem.*

⁵⁵ Martínez., *op.cit.* Pp.11

⁵⁶ Aznar., *op.cit.*, Pp. 43

código internacional de ética periodística que reconoce la libertad de información como derecho primordial y columna vertebral de todas las libertades consagradas en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los derechos humanos.⁵⁷

Las décadas setenta y ochenta sobresalen por un progreso en los códigos deontológicos del periodismo mundial, Martínez destaca: el código latinoamericano de ética periodística, promulgado por la Federación Latinoamericana de Periodistas en 1979, la cual, contó con la contribución de 24 organizaciones periodísticas de la región; en 1983, el primer código de ética periodística con verdadera vocación mundial se publica por la UNESCO y es conocida como “Los Principios Internacionales de la ética profesional del periodismo”, donde en diez puntos se encarga de subrayar las obligaciones y responsabilidades éticas y morales, de aquel que ejerza el periodismo en el mundo, ahora ya denominado, globalizado;⁵⁸ y, por último, “la declaración de principios éticos sobre la conducta del periodismo”, inspeccionada y adoptada por la Federación Internacional de periodistas en 1986.

Con la caída del muro de Berlín, en 1989, y el simbolismo que significó tal fenómeno, abolió la censura en los países de Europa del este y, con ello, la reapertura de la discusión sobre la ética del periodismo y la comunicación. En 1993, el Consejo de Europa plantea la Resolución 1.003 sobre la ética del periodismo, donde destacaba los diferentes y nuevos temas que abarcaba como los conflictos étnicos, la xenofobia o la corrupción.⁵⁹ Y que ponía en duda ciertos valores y objetivos éticos del trabajo informativo, como el de la neutralidad. Dichos códigos, en cierta forma, abrieron nuevas formas de hacer el periodismo, de ejercerlo, dando

⁵⁷ Martínez., *op.cit.*, Pp. 13

⁵⁸ Aznar., *op.cit.*, Pp. 39

⁵⁹ *Ibíd.*, Pp. 41

paso a un mayor compromiso con determinados valores democráticos como la paz o el respeto de los derechos humanos.⁶⁰

En esta materia los países Europeos, así como EUA, demuestran una ventaja que únicamente destaca el evidente rezago de los países latinoamericanos, con todo, ha habido una promoción importante dentro del campo por la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP) desde 1976, aunque no ha tenido el auge que se pensó en un primer instante. Entre los documentos iniciadores está el “código de conducta y reglas de comportamiento”, publicado por la Asociación de Prensa de Jamaica en 1945 (probablemente, el primero en la zona); asimismo, está el código de ética que potenció el primer Colegio de Periodistas latinoamericano con sede en Chile durante 1962. Puede que la FELAP, con su iniciativa, haya dado pie a que a finales de los setenta, así como en las dos décadas siguientes comenzara la publicación de numerosos códigos en los distintos países latinoamericanos: el código deontológico de la Unión de periodistas cubanos en 1978; el código de ética periodística de la Junta Técnica del Periodismo en Panamá, 1979, lo mismo con la Federación Nacional de Periodistas de Ecuador en 1980. Comenzó, entonces, la promulgación de los códigos éticos de las múltiples instituciones en Latinoamérica: el Congreso Nacional de Periodistas de Brasil en 1987; la Asociación Nacional de Periodistas de Perú, 1988; el Círculo de Periodistas de Bogotá, Colombia en 1990; el Colegio de Periodistas de Costa Rica, 1991; la Cámara Venezolana de la Industria de la Radiodifusión, 1993; el Sindicato de Periodistas del Paraguay, 1997, y, en el mismo año, el Consejo Nacional de la Asociación de Periódicos de Chile da a conocer el suyo.⁶¹ El caso de México se plateará detalladamente en el segundo capítulo, en una aproximación al estudio de caso elegido.

⁶⁰ Aznar., *op.cit.*, Pp. 42

⁶¹ Martínez., *op.cit.*, Pp. 17

1.3 Marco Teórico Conceptual

Aplicando el método comparativo, que de acuerdo con Giovanni Sartori, el comparar no es lo mismo que hacer similar aquello que es disímil, es decir, cuando se afirma que ciertas características son comparables, se da por sobreentendido que corresponden al mismo género, o bien, a una misma “clase”, en este caso, los tres personajes que serán comparados son periodistas políticos de talla internacional, así como la ética que ilustran en sus ensayos, entrevistas y libros. Por lo tanto, dicho elemento de similitud es lo que legitimará mi comparación, en otras palabras, por ser periodistas políticos reconocidos a nivel mundial, pertenecen a una misma clase.⁶²

El código de ética periodística que publicó la UNESCO en 1983, es, dentro de la investigación y como indica Max Weber sobre el método comparativo, el “tipo ideal”, el cual no se encuentra en la realidad de forma inmediata (no todos se apegan al modelo ético periodístico de la UNESCO) pero es un estándar respecto de cómo se constituyen de manera real el objeto u objetos de estudio⁶³, el tipo ideal, según Weber, es decisivo al realizar una investigación comparativa, así se podrán establecer parámetros, en palabras de Sartori “constantes”, de medición. El establecimiento del tipo ideal, “es lo que (...) en opinión del expositor, debe ser, aquello que en él y para él es esencial porque está previsto de valor permanente.”⁶⁴ Previamente, he justificado el hecho de que el tipo ideal sea dado por el código de ética periodística de la UNESCO, principalmente, reitero, por su valor universal.

⁶² Giovanni Sartori.- *La política: lógica y método en las ciencias sociales.*, Pp. 268.

⁶³ Violeta F. Barbosa Villanueva., *Método comparativo*, en: <http://www.ceddi.uan.mx/webderecho> consultado el 29 de enero de 2013.

⁶⁴ Max Weber, *La objetividad cognoscitiva de la ciencia social y de la política social, Ensayos sobre Metodología Sociológica.*, Pp. 82

Claro está, el hecho de implantar un tipo ideal no significa que sea un diseño el cual deba apegarse la realidad, más bien, “tiene el significado de un concepto límite puramente ideal, respecto del cual la realidad es medida y comparada a fin de esclarecer determinados elementos significativos de su contenido empírico.”⁶⁵ De tal forma, los parámetros de la UNESCO serán las constantes, y las premisas éticas de cada periodista serán las variables, esto es, lo desemejante o lo que “hacemos variar”.⁶⁶ Es importante mencionar que de acuerdo con Webber, el fijar un tipo ideal dota de rigidez científica la investigación comparativa pues permitirá demostrar las diferencias entre los casos de estudio propuestos. La decisión de remitir a los postulados de la UNESCO y marcarlos como los parámetros establecidos que medirán, por así decirlo, las variables de los periodistas es, principalmente, por el carácter global que contiene la UNESCO como un órgano internacional que conglomerará a 195 Estados “miembros” que colaboran en las diversas actividades de comunicación, la información, entre otros.

Dicha organización contiene, en sus objetivos y misión, el “obrar por crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos fundado en el respeto de los valores comunes. Es por medio de este diálogo como el mundo podrá forjar concepciones de un desarrollo sostenible que suponga la observancia de los derechos humanos, el respeto mutuo y la reducción de la pobreza (...) Por ello, las competencias excepcionales de la UNESCO en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación e información contribuyen a la consecución de dichas metas.”⁶⁷ La comunicación prepondera como algo de suma importancia, claro está el periodismo siendo uno de los pilares

⁶⁵ Webber., *op.cit.*, Pp. 82

⁶⁶ Sartori., *op.cit.*, Pp. 268

⁶⁷ *¿Qué es la UNESCO?*, disponible en línea, <http://www.unesco.org>, consultado el 31 de enero de 2013

de la misma y, visiblemente, uno de los rubros más significativos para ésta organización.

Uno de los objetivos de la presente investigación es, justamente, proponer un código de ética con valor internacional, por tal, el código de ética de la UNESCO servirá como eje y, en este caso, como el paradigma que medirá la realidad; asimismo, por el hecho de que ninguna otra organización cuenta con el reconocimiento, a nivel mundial, equiparable con aquel del que goza ésta institución. Dicho código, fue publicado durante la cuarta reunión consultiva de periodistas internacionales y regionales en París, 1983. Los participantes que acordaron los diez puntos fueron las organizaciones más importantes de aquel entonces y que, hoy en día, en su mayoría, siguen vigentes, entre ellos: La Organización Internacional de Periodistas (IOJ), la Federación Internacional de Periodistas (IFJ), la Unión Católica Internacional de la Prensa (UCIP), la Federación Latino-Americana de periodistas (FELAP), la Federación Latinoamericana de los Trabajadores de la Prensa (FELATRAP), la Federación de Periodistas Árabes (FAJ), la Unión de Periodistas Africanos (UJA), y la Confederación de Periodistas de la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (CAJ); lo que representó, de acuerdo con información de la propia UNESCO, un total de 400,000 periodistas de todo el mundo.⁶⁸

Por otro lado, Lipjhart, teórico que dedicó gran parte de sus escritos a la política comparada, señala que quien va a utilizar el método comparativo (algo característico de la Ciencia Política pero, aquí, aplicado a la ética periodística) debe seleccionar a los estudios de caso siguiendo algunos aspectos como: objeto/ámbito de objeto, contexto, tiempo o espacio. En el presente caso se seleccionó a los periodistas por su contexto biográfico, así

⁶⁸ *Acerca del Sector de Comunicación e Información*, disponible en línea, <http://www.unesco.org>, consultado el 31 de enero de 2013

como el tiempo en el que se desarrollaron y destacaron en el ambiente periodístico; cabe subrayar que Lipjhart también sostiene que estos criterios pueden ser manejados sin rigidez.⁶⁹ Por tanto, dentro del criterio contextual se señala que se debe distinguir si éste es homogéneo o heterogéneo, favoreciendo los contextos homogéneos pues, reitero, se debe comparar aquello que es símil.

El otro criterio a considerar, en el presente trabajo, es el del tiempo, del cual, hay distintas dimensiones, en esta investigación, se trata de la comparación sincrónica, o bien, aquella que es horizontal y simultánea⁷⁰, ello porque los contextos biográficos de los periodistas seleccionados como objeto de estudio son sincrónicos, es decir, tanto Kapuscinski como Wallraff y Rather se desarrollaron, publicaron sus obras más reconocidas y se posicionaron como periodistas reconocidos mundialmente de forma simultánea. También, se debe tener en cuenta que, como indica Pegoraro y Rinella, la comparación no puede limitarse a comparar solo los conceptos sin el conocimiento de los datos ofrecidos por el contexto. Dicho lo anterior, se hace pertinente hacer una revisión a la biografía de cada uno de los casos elegidos.⁷¹

1.4.0 R., Kapuscinski, Wallraff y Rather

Kapuscinski fue uno de los primeros periodistas, de talla internacional, en publicar un código de ética periodística, *Los cínicos no sirven para este oficio*, posteriormente, siguió con algunos más (*Los cinco sentidos del periodista*, etcétera) sobre las conductas que debía seguir un

⁶⁹ Arend Lipjhart, *Comparative Politics and the Comparative Method*, The American Political Science Review, Vol. 65, No 3, Sep. 1971, Pp. 684.

⁷⁰ Dieter Nohlen, *Método comparativo*, disponible en línea en <http://www.rzuser.uni-heidelberg.de>, consultado el 26 de febrero de 2013.

⁷¹ Giovanni Sartori destaca que el control comparado suele hacerse a lo largo de una división horizontal, o bien, en términos sincrónicos. Dentro de la política comparada, se confrontan, casi siempre, unidades geopolíticas, procesos o instituciones, en un tiempo igual, o mejor, que se considera igual.

periodista político, de tal forma y por el contenido de sus postulados en cuanto a la ética, Kapuscinski fue elegido en el presente trabajo para ser contrastado con el código de ética de la UNESCO, de igual manera, sus reportajes y libros lo han posicionado como un periodista reconocido mundialmente, un verdadero pionero, por dar voz a los marginados y adentrarse en los territorios “abandonados”, aquellos que no existen para los medios tradicionales; por su impecable carrera periodística, Kapuscinski ha sido premiado con diversos galardones en todo el mundo, destacándolo como un periodista clave en la escena político-social internacional.

Günter Wallraff, por su parte, destaca por sus métodos poco usuales para desentrañar la verdad, como el mismo ha declarado, se trata del llamado periodismo encubierto, un peculiar género, fuertemente cuestionado, del cual él ha sido un gran precursor y lo llevó a tal grado que ha sido acusado, juzgado y condenado no sólo por las fuertes revelaciones que contienen sus reportajes, sino también y, ante todo, por la “usurpación de funciones”, es decir, que se hace pasar por alguien más. Wallraff, no sólo se ha distinguido por lo anterior, sino que mediante su estilo periodístico, ha logrado reacciones de gran magnitud que influyen en la opinión pública. En palabras de Klaus Schuffels, “con sus acciones, Wallraff agita la opinión pública, lo consigue siempre, la elección de sus temas, su compromiso personal, su talento de actor le permiten romper los mecanismos cada vez más perfectos de manipulación”.⁷² Por tanto, Wallraff es un periodista que se destacó por la innovación de sus técnicas para llegar a la verdad y que ha puesto en riesgo su vida y su integridad para poner en relevancia situaciones olvidadas por la sociedad; es por ello, que ha sido elegido para conformar el cuadro de periodistas internacionales comparados con los paradigmas éticos de la UNESCO.

⁷² Günter Wallraff.- *El periodista Indeseable*, Pp. 11

Finalmente, se seleccionó al periodista norteamericano Dan Rather para completar el esquema comparativo. Rather, fue presentador del principal espacio noticioso de la cadena CBS, *CBS Evening News*, por 24 años, desde 1981 hasta 2005, cuando se anunció que su contrato no se renovarían en dicha cadena debido, principalmente, al reportaje presentado en su programa donde acusaba al ex presidente republicano, George W. Bush, de no haber completado su servicio militar durante la época de la guerra de Vietnam, acusándolo de ser un joven privilegiado que evadió su deber como “ciudadano norteamericano”. Tras dicho acontecimiento, Rather fue despojado de su cargo y, poco tiempo después, en 2006, Leslie Moonves presidenta de la cadena televisiva, anunció la salida definitiva de Rather de CBS tras 46 años de laborar en ella.⁷³

1.4.1. Ryszard Kapuscinski

Kapuscinski, nació el 4 de marzo de 1932 en Pinsk, antiguamente Polonia, hoy en día parte de Bielorrusia. Una tierra que, en propias palabras de Kapuscinski, estaba llena de escasez, de pobreza, pocos recursos y desgraciada. Una de las zonas más pobres de Polonia y de Europa y que aún lo sigue siendo. Su madre, María, era de Bochnia, cerca de Cracovia; mientras que su padre Józef, provenía de la región Kielce. El gobierno polaco, apenas instalado en aquel entonces, conservaba un plan de habitar de polacos la zona este del país que estaba bastante abandonada y donde únicamente residían extranjeros.

Pinsk estaba conformada, en su mayoría, por judíos, dos tercios de la población aproximadamente, el resto procedían de Bielorrusia, Ucrania, Rusia y algunos alemanes.⁷⁴ El plan del gobierno polaco de habitar Pinsk con ciudadanos polacos no era fortuito pues también pretendía que el

⁷³ Dan Rather. - *Outspoken: my life in the news*, Pp. 56

⁷⁴ Artur Domoslawski.- *Ryszard Kapuscinski: A life*, Pp. 9.

sistema de educación polaco se difuminara y difundiera a través de todas las regiones del este que, en cierta forma, estaban olvidadas. Precisamente, tras la gran depresión de 1929, los padres de Kapuscinski, ambos maestros, emigraron a Pinsk en busca de plazas para ejercer su vocación como educadores y protegerse de las penurias que traía consigo la dificultad financiera.

Sin duda, el hecho de que la niñez de Kapuscinski estuvo marcada por la pobreza, contribuyó a que él, en consecuencia, se interesara por los llamados países en desarrollo, como él manifiesta, “cuando empecé a viajar por nuestro planeta como corresponsal extranjero, encontré un lazo emocional con las situaciones de pobreza en los llamados países del tercer mundo, era como regresar a mi niñez.”⁷⁵ Por ende, sus trabajos más emblemáticos se concentraron en países poco afortunados y en el continente africano, principalmente, así como algunas regiones de Latinoamérica y de Asia. Es importante destacar que dicho lazo es lo que ha hecho que Kapuscinski remarque contundentemente el hecho de que él da voz a los pobres, a los que callan y que un buen periodista, debe hacer lo mismo. A los 13 años se mudó a Varsovia para continuar con sus estudios.

Con apenas 17 años comenzó a formarse como periodista con su colaboración constante en la revista polaca “*Hoy y mañana*”. Poco tiempo después, durante 1951, comenzó sus estudios en Historia en la Universidad de Varsovia donde obtuvo su licenciatura y una maestría en Arte en 1955.⁷⁶ Más tarde se dedicó a la docencia en diferentes universidades como la de Caracas en 1978, en EUA en la Temple University de Filadelfia en 1988, así como en Harvard, Londres, Bonn y la British Columbia University de Vancouver en Canadá. Al mismo tiempo, colaboraba en diferentes

⁷⁵ Lola Peiró, *Información biográfica de Ryszard Kapuscinski en relación con su obra Viajes con Heródoto*, 2006, en <http://www.euroresidentes.com>, consultado el 13 de febrero de 2013.

⁷⁶ *Ibidem*.

periódicos a nivel internacional como en la *Time Magazine*, *The New York Times* (EUA), *La Jornada* (México) y en el *Frankfurter Allgemeine Zeitung* (Alemania). Mientras que en Polonia colaboraba como corresponsal de la Agencia de Prensa Polaca donde realizó sus mejores reportajes y escritos pues viajó a África, Asia y América Latina.⁷⁷ Todo ello durante los años sesentas y ochentas, precisamente, presencié todo tipo de guerras, golpes de Estado y revoluciones en los diferentes territorios que recorrió.

Poco a poco, fue convirtiéndose en un personaje conocido y respetado entre la audiencia y receptores de sus reportajes, así como por sus homólogos de quienes recibió, sobretodo, admiración. Por ejemplo, en 1962, entabló una íntima amistad con el ya afamado escritor colombiano Gabriel García Márquez, quien se refería a Kapuscinski como “maestro”, inclusive, se le invitó a participar en talleres de periodismo de la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano que había sido establecida y tutelada por Márquez y que se impartía en las capitales más importantes de Latinoamérica; de éstas conferencias donde abordaba acerca de la labor del periodista político, surgió la inspiración de su libro: *Los cinco sentidos del periodista*, que más tarde publicaría. Ha publicado más de 19 libros que se han traducido a más de 30 idiomas, de los que destacan: *Bus po polsku*, 1962; *El Emperador*, 1978; *El Sha*, 1987; *La guerra del fútbol*, 1992; *Lapidarium*, 1990, *El imperio*, 1994; *Los cínicos no sirven para este oficio*, 2000; *Los cinco sentidos del periodista* y, el último antes de su muerte, *Viajes con Heródoto* de 2006.

Kapuscinski, con su larga trayectoria como periodista, como “historiador del momento”, alcanzó el reconocimiento por múltiples organizaciones: en 2003 ganó el premio Príncipe de Asturias de

⁷⁷ (sin autor), *Ryszard Kapuscinski: biografía*, disponible en línea, <http://www.kapuscinski.es>, consultado el 13 de febrero de 2013.

Comunicación y Humanidades, por su “preocupación por los sectores más desfavorecidos y por su independencia frente a presiones de todo signo, que han tratado de tergiversar su mensaje.”⁷⁸ Además, fue galardonado siete veces con el nombramiento Doctor Honoris Causa por distintas instituciones educativas: la Universidad de Cracovia, la Universidad de Gdansk, Universidad de Wroclaw, Universidad de Silesia, la de Barcelona y por la Universidad Ramón Llull. Entre otras premiaciones, se encuentra el homenaje *Alfred Jurzykowski* (Nueva York, 1994); el *Hansischer Goethe* (Hamburgo, 1998), el *Imegna* (Italia, 2000) y el *Prix de l’Astrolabe* (París, 2005),⁷⁹ todo ello debido a sus reportajes que se presentaban como creaciones literarias.

Ryszard Kapuscinski murió el 23 de enero de 2007 en Varsovia de su natal Polonia, víctima de un paro cardíaco tras una operación para extirparle un tipo de cáncer. El periódico “El país” de España lo calificó como un “referente moral” del periodismo por sus enseñanzas éticas y el empeño del “ser buena persona para ser buen periodista”. En el periódico “Reforma” de México, Savater, el filósofo, lo denominó como “el gran humanista del Siglo XX.”⁸⁰ Elena Poniatowska, por su parte, destacó en el periódico “La Jornada” que, él “nos deja el ejemplo de un periodista como ya no los hay, un hombre que ejerce su profesión como uno más, desprendido de todo, de vuelta de todo, al servicio de todos”⁸¹

1.4.2. **Günter Wallraff**

Hans Günter Wallraff, nació el 1 de octubre de 1942 en Burscheid, Alemania. Su padre era un empleado, mientras que su madre,

⁷⁸ Domsławski., *op.cit.*, Pp. 11

⁷⁹ *Ibid.*, Pp. 15

⁸⁰ (sin autor), *El mundo del periodismo y de la cultura llora la muerte de Ryszard Kapuscinski*, disponible en línea, <http://cultura.elpais.com>, 2007, consultado el 13 de febrero de 2013.

⁸¹ Elena Poniatowska, 2007, *La muerte de Ryszard Kapuscinski*, disponible en línea, <http://www.jornada.unam.mx>, consultado el 13 de febrero de 2013.

de acuerdo con Schuffels, pertenecía a la “gran burguesía” por su familia que tenía un negocio de fabricación de pianos.⁸² Contaba con algunos problemas personales que lo hicieron abandonar sus estudios durante el primer ciclo del bachillerato, poco tiempo después de 1957 a 1961, comenzó a trabajar en una librería, de donde adquirió el gusto por la lectura; en 1963, contra su voluntad, fue introducido al ejército. Ante su negativa de portar y utilizar armas, se le envió al servicio psiquiátrico militar de la Bundeswehr, ahí se declaró que Wallraff tenía una personalidad anormal y que era un hombre con un carácter peligroso que podría extenderse a sus compañeros.⁸³

Tras la experiencia traumática de la que fue víctima, comenzó a escribir para un diario de la Alemania federal en 1966, donde comenzó su vocación como periodista y escritor. En dicho periódico escribía sobre las irregularidades del ejército y sus reportajes se volvieron de los más leídos, en parte, impulsado por el reconocido escritor de la época Heinrich Böll, desde entonces su pasión por la verdad y la denuncia comenzó a relucir, con muchos años de experiencia en el ramo, Wallraff se convirtió en uno de los escritores más famosos y respetados, y como sostiene Schuffels, en el periodista más temido por la clase dominante.⁸⁴

Wallraff, ante sus métodos de infiltrarse y hacerse pasar por obrero para reportear sobre las injusticias de explotación y discriminación hacia los trabajadores extranjeros, como los turcos, ha sido demandado y llevado a juicio en distintas ocasiones; en 1965 comenzó a laborar en la gigante siderúrgica Thyssen, de ahí publicó reportajes en el periódico sindical *Metall*, más tarde publicaría un libro donde imprimía todas las barbaridades cometidas por los dirigentes de aquella empresa, el *Wir brauchen dich – Als*

⁸² Wallraff., *op.cit.* Pp. 6

⁸³ *Ibidem.*

⁸⁴ *Ibidem.*

Arbeiter in deutschen Industriebetrieben (Te necesitamos a ti- como trabajador de plantas industriales) en 1970. Con dichos éxitos, logró trabajar para el *Dormunder Gruppe* y en el diario *Hamburger Morgenpost*, así como en la revista *Pardon* y la *Konkret*, ésta última caracterizada por su ultra izquierda. Por lo anterior, en 1969 se tuvo que defender ante el tribunal de Fráncfort en 1969, por “usurpación de funciones”, de la cual fue absuelto. En 1975, llegó a ser considerado sospechoso de “haber entregado armas y explosivos a unos terroristas españoles pertenecientes a grupos anarquistas y trotskistas.”⁸⁵

Tras todo el fenómeno que ha generado Wallraff, el gobierno en turno del grupo *Baader – Meinhof*, instaló un conjunto de aparatos tecnológicos para controlar a este periodista como vigilancia telefónica, cámaras, interceptación de correspondencia, intentos para entrar en contacto con sus allegados, miembros de familia, amigos, etcétera. Él se defendió legalmente al interponer algunas disputas por espionaje ilegal. En 1975, nuevamente fue llevado ante los tribunales por la falsificación de documentos que utilizó para trabajar en las diferentes empresas, o bien, por el manejo de documentos de identidad ajenos. No obstante, fue absuelto de estas acusaciones por el tribunal de Colonia pero se trató de una absolución de “segunda clase”, es decir, si volvía a reincidir en alguna falsificación, entonces se le castigaría. Por ende, se vio en la obligación de prometer que no seguiría con el método de trabajo que había utilizado hasta ese entonces, aunque Wallraff pensaba que era legítimo porque era la única forma en que la ciudadanía se enteraría de lo que sucedía en este tipo de empresas.⁸⁶ Su trayectoria como tal se ha caracterizado por un sinnúmero de amenazas de muerte, de atentado, de incendio, entre otros, que no han sido descubiertos y que constituyen un peligro constante para su vida.

⁸⁵ Wallraff., *op.cit.*, Pp. 10

⁸⁶ *Ibid.* Pp. 109.

Wallraff ha sacudido a la opinión pública, ha logrado agitarla no sólo por los temas que elige cubrir en sus notas y publicaciones, sino por su compromiso personal por noticiar las contradicciones de clase que aún persisten pero que han sido encubiertas en la conciencia colectiva. Según Schuffels, Wallraff es un empirista que intenta divulgar la verdad sobre ese sistema de anarquía, desorden y de enriquecimiento personal a expensas de los demás, dirigiéndose, por supuesto, al sistema capitalista. La principal meta de sus reportajes es clara y la hace manifiesta para todos los lectores: se trata de la denuncia a dicho “sistema” a partir de diferentes lugares o visiones. Todas las experiencias que narra en sus escritos, las demandas, las injusticias, en su propia opinión, pueden llegar a liberar fuerzas de cambio. “Describir la realidad con exactitud es una condición esencial para transformarla.”⁸⁷

El efecto de “Wallraff” ha sido tal que, inclusive, se ha llegado a acuñar el término “Wallraffear” entre los periodistas, no sólo de Alemania sino de múltiples países, para denotar la acción de disfrazarse para hacer hallazgos periodísticos que de otra forma, serían imposibles de lograr, refiriéndose, por supuesto, al “gran maestro contemporáneo del disfraz en el periodismo Günter Wallraff.”⁸⁸ El impacto que ha generado es innegable, el propio Schuffels comenta que después de las conferencias que ofrecía Wallraff se acercaron obreros a proponerle que adoptara su propio currículum y sus justificantes a fin de poder continuar con sus actividades en el anonimato. Schuffels expresa su admiración hacia él cuando expresa que Wallraff ofrece a los provisionalmente débiles y despojados de sus derechos el valor de asumir la defensa de sus propios intereses, de igual forma, manifiesta, mediante el recurso a toda una panoplia de armas de guerra,

⁸⁷ Wallraff., *op.cit.*, Pp., 14

⁸⁸ Marco Lara Klahr y Ronald Schäfer, 2008, *Mi mayor temor es ser descubierto*, disponible en línea, <http://www.eluniversal.com.mx> consultado el 18 de febrero de 2013.

revela de manera ejemplar la vulnerabilidad de los aparentemente más fuertes.⁸⁹

1.4.3. **Dan Rather**

Daniel Irvin Rather Jr., nació el 31 de Octubre de 1931 en Houston, Texas, en el barrio de *The Heights Annex*, un lugar de clase baja que contaba con pocos servicios. Su madre, Veda Byrl Page Rather era mesera medio tiempo y también hacía trabajos de sastrería en su tiempo libre para ganar dinero extra; su padre, Daniel Irvin Rather, era extractor de petróleo crudo y trabajaba para una gran compañía texana, se trataba de una labor manual muy intensa y que dejaba poca paga, en las propias palabras de Rather.

Su interés por reportear y el periodismo en sí, recuerda, viene desde que era niño pues describe que en su casa, sus padres eran ávidos lectores de periódicos, asimismo, mostraban un respeto muy grande por aquellos que dedicaban su vida a la noticia, constantemente, Rather estaba expuesto a las discusiones de sus padres sobre la información que leían cada día en los diferentes periódicos a los que estaban suscritos; aunque el presupuesto de la familia era bastante limitado, los periódicos eran algo esencial y no un lujo. A la corta edad de 10 años, Rather fue detectado con fiebre reumática lo que le imposibilitó salir a cualquier lugar, sus estudios se vieron mermados, sin embargo, explica Rather en sus memorias, fue la mejor época de su vida, o más bien una etapa reveladora: escuchaba la radio de sol a sol, a los grandes comentaristas y periodistas de la CBS pues no podía salir de su casa por su frágil condición pero descubrió su vocación, él quería ser como aquellos personajes que escuchaba diariamente.⁹⁰

⁸⁹ Wallraff., *op.cit.*, Pp. 17

⁹⁰ Rather., *op.cit.*, Pp. 73

Siguió con la escuela desde casa y logró graduarse de la primaria para ingresar a la preparatoria en la *Reagan High School*, tres años después se graduó con honores y con una beca por jugar fútbol americano para ingresar en la *Sam Houston State Teachers College* en la carrera de periodismo. Pronto, se vio absorbido totalmente por su pasión hacia el periodismo y los reportajes; Dan Rather logró convertirse en editor del periódico de su Universidad, dejó a un lado el fútbol americano y perdió su beca, sus padres no podían pagar la colegiatura de la Universidad así que Rather comenzó a trabajar con un maestro que era conocido entre los periódicos y medios locales, de tal manera, pudo pagar su estancia en la institución.

Su primer trabajo fue en la estación local de radio KSAM, donde tenía un puesto como conductor de un programa deportivo pero la paga era muy baja, apenas le alcanzaba para cubrir sus estudios. Permaneció ahí hasta 1953 cuando se graduó de la escuela de periodismo y al año siguiente ingresó a la marina ante la falta de tales en la guerra de Corea. Inmediatamente se regresó a Rather de San Diego, donde estaba la base naval, cuando el comandante a cargo descubrió que él había sufrido durante su pubertad la fiebre reumática, “lo mejor que me pudo haber pasado” señala Rather. Regresó a ciudad natal, Houston, donde consiguió trabajo en la radio local KTRH donde conoció a su futura esposa, Jean Goebel, con quien contrajo matrimonio en 1957. Duró como conductor matutino en esa transmisión por algunos años, después consiguió el puesto que le permitiría llegar a ser quien es, se trataba del canal de televisión local KHOU, una filial de la CBS en Houston, ahí se convertiría en el “director de noticias”.

Durante el huracán de 1961, el desastre conocido como “Carla”, Rather y su equipo se encargaron de una transmisión en vivo que duró dos

días y que los caracterizó por ser el único medio que hizo lo “imposible”, que se arriesgo y que puso su vida en juego como las personas que habitaban la ciudad afectada, Galveston. Debido a su gran labor como reportero y al trabajo que demostró con su equipo, fue llamado por la propia CBS de Nueva York donde le ofrecieron un mejor empleo, se trataba de una de las cadenas más importantes de EUA y, en consecuencia, de todo el mundo. Comenzó a laborar en la cadena en 1962. Rather inició como corresponsal en diferentes países: Inglaterra, Sudamérica, México, Vietnam y Afganistán para el espacio noticiosos con más rating en Estados Unidos, las “*evening news*” (noticias de la tarde), poco a poco, se fue dando a conocer con los interesantes documentales que presentaba a la audiencia y que, casi siempre, sacudían al público.

El primero de sus controversiales documentales fue la cobertura que le dio al movimiento de los derechos civiles, el cual, fue encabezado por gente negra que exigía el respeto y la igualdad ante las favorables leyes que sólo aplicaban a la gente blanca. Rather se encargó de enfatizar los terribles actos cometidos en contra de las personas de color en los estados más racistas de EUA: Alabama, Mississippi, Georgia y Carolina del Sur. El propio Rather confiesa que tuvo muchos problemas al interior de la cadena para que lo dejaran publicar lo que había captado durante más de seis meses; al hacerlo, los críticos más conservadores calificaron a la cadena de ser “pro-negra y anti-blanca” y hasta de “comunista” (*Colored Broadcasting System* y *Communist Broadcasting System*, fueron las burlas por sus siglas en inglés). Desde que él recuerda, siempre hubo amenazas contra su persona y hacia la propia cadena por las transmisiones de sus reportajes,⁹¹ en las críticas más duras lo llamaban “marxista revolucionario”.

⁹¹ Rather., *op.cit.*, Pp. 105

A pesar de la polémica desatada y de los fuertes ataques que recibió Dan Rather por sus reportajes, en 1981 lo promovieron como conductor principal de las *CBS Evening News* (las noticias de la tarde de la CBS), el mismo programa del cual él fungió como reportero por más de 20 años. En 2004, tras 26 años “en la silla principal como presentador”, Rather fue removido de su cargo por los reportajes y la imagen negativa que dio al presidente George W. Bush quien iba a reelegirse por su segundo periodo como presidente de la nación más poderosa del mundo; se trató de la cobertura del servicio militar inconcluso de Bush, quien faltó a la mayoría de las sesiones de la *Texas air national guard* (guardia aérea nacional de Texas) sin justificación alguna, denotando el hecho de que era un joven privilegiado (hijo del entonces presidente George Bush I). La preocupación de los republicanos ante el reportaje radicaba, principalmente, en el hecho de que las reelecciones venían y ello podría acabar en una pésima imagen para el político que buscaba su segunda oportunidad en el poder. La crítica comenzó seriamente contra CBS y, por supuesto, contra Rather, argumentando que los documentos que habían presentado para denunciar al presidente Bush eran totalmente falsos. El reportaje se había presentado el 8 de septiembre de 2004, para el 20 de septiembre, ante la presión ejercida por el Estado, CBS decidió retractarse de la historia, no obstante, Rather continuó firme en su posición. El caso fue sonado como el famoso “*Memogate*” o “*Rathergate*”.

A mediados de 2006, el nuevo presidente de noticias de la CBS, Sean McManus, anunció que el contrato de Rather no sería renovado, después de 44 años de colaborar en la cadena, dicha noticia tomó por sorpresa hasta al propio Rather. Al año siguiente, en 2007, Rather demandó a los principales dueños de CBS y *Viacom* (ésta última había adquirido CBS en una compra masiva de cadenas durante 2003) por “infracción de contrato”,

fraude y “maltrato intencional”, además en los documentos que presentó el periodista a la corte de Nueva York destacó la amistad y bienes en común que tenían los dueños de *Viacom* (Leslie Moonves, Sean McManus, Andrew Heyward, entre otros) con senadores y partidarios del partido republicano y del mismo *tea party* (el partido del té, la cúpula más conservadora del partido republicano). Según el propio Rather, con la demanda buscaba dar publicidad a la intimidación gubernamental hacia los periodistas y su intrusión en los noticieros en EUA, así como probar que *Viacom*, con dichas acciones, sólo velaba por su beneficio económico.⁹²

En 2009 el caso se cerró alegando que CBS había pagado lo que el contrato de Rather decía, así que la demanda del periodista, simplemente, estaba fuera de lugar. Una victoria clara para la gran compañía y los cinco jueces de tendencia republicana que llevaron el caso de Rather contra la CBS. Hoy en día, Rather cuenta con su propio noticiero en línea por HDNet: *Dan Rather Reports* (Rather reporta) que es un espacio noticioso sin fines de lucro, como su dueño Mark Cuban afirma y que está complementado con un grupo de 20 periodistas jóvenes que son reporteros que están afuera, investigando y no sólo leyendo y repitiendo noticias como Rather manifiesta.

La elección de Dan Rather en el presente trabajo se debe, justamente, por la labor que ha ejercido primero dentro de la CBS donde siempre causaba polémica y controversia con sus reportajes y que, en última instancia, lo llevaron a su despido. Por ejemplo, Mike Wallace, quien también estuvo al frente de un programa de la misma cadena *60 Minutes* (60 minutos) realizó numerosas entrevistas con personajes cruciales para la historia como Yasser Arafat, Nelson Mandela, Ali Khamenei (antiguo líder iraní), Salvador Dalí, Malcolm X, en fin, la lista es muy larga. Sin embargo, la diferencia entre Wallace y Rather radica en cómo cada uno lidió con la

⁹² Rather., *op.cit.*, Pp. 229

controversia y la adversidad de sus reportajes y/o entrevistas; sin menoscabo de Wallace, durante 1995 presentó una crónica donde revelaba que había restos químicos muy tóxicos en los cigarros de la compañía tabacalera “*Brown & Williamson Tobacco Company*”, la empresa amenazó con demandar tanto a CBS como a Wallace por quince millones de dólares. Las acusaciones hechas por el noticiero resultaron ser completamente ciertas pues contaban con evidencia suficiente para sostener su historia.

Aún así, el productor de noticias de la CBS, Don Hewett y Mike Wallace, decidieron dejar de darle seguimiento a la noticia e, incluso, emitieron una disculpa al aire por la mala imagen y daños que pudieron haberle ocasionado a la gigante tabacalera; en contraste, está la historia aludida previamente que Dan Rather luchó por “sacar al aire” y que le costó su puesto, sin embargo, él siempre sostuvo que lo que se había presentado en 2003 y 2004 sobre el presidente Bush; acerca de los abusos de los soldados estadounidenses en la cárcel Abu Ghraib de Irak, así como de las demás historias, eran verdaderas y que los documentos que poseían las calificaban como tal. En el funeral de Wallace, el 7 de abril de 2012, se habló de la pérdida de un gran periodista, empero, y como afirma Arthur Lieber, Wallace siempre tuvo una posición muy cómoda⁹³, nunca llevó su trabajo más allá, no se encontró en una controversia de la magnitud que llegó a experimentar Rather (de hecho, Lieber afirma que Rather ha demostrado ser más profesional que Wallace), en varias ocasiones, por tal, él fue elegido como el tercer periodista.

1.4.4 Cuadro Comparativo

⁹³ Arthur Lieber, 2012, *Dan Rather- so much more professional than Mike Wallace*, occasional planet, disponible en línea, <http://www.occasionalplanet.org> consultado el 19 de febrero de 2013.

<p>Ejes de análisis establecidos por el tipo ideal: CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNESCO, 1983.</p>	<p>Caso 1: R. Kapuscinski en Los cínicos no sirven para este oficio: sobre el buen periodismo.</p>	<p>Caso 2: Günter Wallraff en entrevista para <i>Lajornada</i>, "Hago encubierto para eludir la versión del poder: Wallraff" de Pablo Espinosa y en "Günter Wallraff: Soy mi propio Dramaturgo" de Steffen Leidel en http://www.re-visto.de.</p>	<p>Caso 3: Dan Rather en "<i>Outspoken, my life in the news</i>" (hablando francamente, mi vida en las noticias).</p>
<p>1° El derecho al pueblo a una información verídica. El pueblo y las personas tienen derecho a recibir una imagen objetiva de la realidad por medio de una información precisa y completa, y de expresarse libremente a través de los diversos medios de difusión de la cultura y la comunicación.</p>	<p>La información se debe centrar en la búsqueda de la verdad, en la individuación de lo que realmente sucede, y en informar a la gente de ello, intentando orientar a la opinión pública. Para la información, la verdad es la cualidad principal. La información es también un instrumento de lucha política.</p>		<p>Las responsabilidades de un periodista no sólo es descubrir la verdad, sino también informar al público acerca de dichas verdades que han descubierto. Aquellos datos que los ciudadanos tienen y deben saber.⁹⁴</p>
<p>2° Adhesión del periodista a la realidad objetiva. La tarea primordial del periodista es proporcionar una información verídica y auténtica con la adhesión honesta a la realidad objetiva, situando conscientemente los hechos en su contexto adecuado, manifestando sus relaciones esenciales sin que ello entrañe distorsiones y</p>	<p>Se debe presentar la descripción de un acontecimiento desde muchas perspectivas. El buen periodismo se trata de estudiar la historia en el momento mismo de su desarrollo. El buen y el mal periodismo se diferencian fácilmente: en el buen periodismo, además de la descripción de un acontecimiento, tenéis también la explicación de por qué ha</p>	<p>El periodismo encubierto funciona para entender mejor la realidad y para que pueda yo entrar directamente a los temas que elijo. Sucede que fui un muy mal estudiante, sobre todo en las materias teóricas; tenía que sentir una cosa para realmente entenderla. De manera que mi forma de trabajar es una parte de mi biografía. Pero también es un método para eludir la versión oficial, porque el discurso oficial nunca</p>	<p>Como periodista mi deber ha siempre sido llegar a la verdad. Durante toda mi vida, todo lo que siempre quise hacer fue encontrar y reportar historias verdaderas e importantes, mi carrera entera siempre se concentró en acercarme tanto como fuera posible a la verdad, al núcleo de los distintos sucesos.⁹⁵</p>

⁹⁴ Dan Rather., *Outspoken, my life in the news*. Pp. 5

⁹⁵ *Ibid.*, Pp. 228

<p>empleando toda la capacidad creativa del profesional a fin de que el público reciba un material apropiado que le permita formarse una imagen precisa y coherente del mundo, donde el origen, naturaleza y esencia de los acontecimientos, procesos y situaciones sean comprendidos de la manera más objetiva posible.</p>	<p>sucedido; en el mal periodismo, en cambio, encontramos sólo la descripción, sin ninguna conexión o referencia al contexto histórico (...) el periodista es equilibrado, se debe introducir al lector a la comprensión del acontecimiento, diciéndole lo que ha sucedido antes, contándole la historia del mismo. Es un arma fundamental en la construcción de la opinión pública. Si no hablamos de un acontecimiento, éste, simplemente, no existe.</p>	<p>explica el tema, la realidad.</p> <p>Es necesario vivir el tema, la realidad para entender. También es un juego. Es el método de un niño. Tener los ojos de un niño para ver el mundo como lo ve un niño, sentir como siente él, aprender como lo hace un niño.</p> <p>También, es divertido jugar a hacerse el tonto: así vas a escuchar cosas mucho más honestas y más duras porque el interlocutor cree que eres un tonto, y eso también forma parte del método. Por supuesto, para hacerte el estúpido no tienes que ser estúpido.</p>	
<p>3° La responsabilidad social del periodista- En el periodismo, la información se comprende como un bien social y no como un simple producto. Esto significa que el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida. El periodista es, por tanto, responsable no sólo frente a los que dominan los medios de comunicación, sino, en último análisis, frente al gran público, tomando en cuenta la diversidad de los intereses sociales. La responsabilidad social del periodista implica que éste actúe en todas las circunstancias en conformidad con su propia conciencia ética.</p>	<p>Ha habido un cambio en el periodismo y ello es que: el producto final que crea un trabajador de los medios masivos no es de su autoría sino que constituye el resultado de una cadena de gente como él que participó en la construcción de una noticia. Cada noticia que se transmite por CNN ha sido trabajada por 30 o 40 personas anónimas; tanta gente participó en el proceso de transformar el material que no se puede establecer un autor de aquello que finalmente se vio en la pantalla de televisión. Como consecuencia, en el periodismo, se perdió algo tan esencial como el</p>	<p>Aunque en Alemania todavía tenemos una prensa crítica y una pluralidad en las opiniones, estamos en peligro permanentemente frente al funcionamiento de los medios de comunicación que cada vez más obedecen a un criterio solamente comercial y no periodístico.</p> <p>En los años 50, un famoso periodista del <i>Frankfurter Allgemeine Zeitung</i> dijo que la libertad de prensa es la libertad de los alrededores de los 200 dueños de los medios de comunicación. Si observemos esa cifra, hoy se ha reducido a tres, cinco multinacionales asentadas en Alemania. Lo que siempre se achacó, y con razón, al comunismo, de la</p>	<p>Las noticias, hoy en día, debido al imperativo de lucrar, se han fusionado con el entretenimiento. Las noticias ya no son lo que solían ser: un bien público. Actualmente, se habla de los noticiarios en radio y televisión sólo como generadores de rating y de ganancias. Debido a ello, se ha perdido una cultura y una ética, debido a que una democracia, como se supone que es, demanda que sus ciudadanos tengan acceso a información confiable e imparcial, cuando ellos mismos distinguen mentiras de la verdad y cuando dicha información provista por los periodistas puede ser contrastada con la verdad. Más que nunca</p>

	<p>orgullo de lo personal. Ese orgullo implicaba también la responsabilidad del periodista por su trabajo: el hombre que pone su nombre en un texto se siente responsable de lo que escribió. En cambio, en la televisión y en las grandes cadenas multimedia, de igual modo que en las fábricas, esta responsabilidad personal ya no existe.⁹⁶</p> <p>(...)Desde este punto de vista nuestro criterio ético debe basarse en el respeto a la integridad y la imagen del otro. Porque, insisto, nosotros nos vamos y nunca más regresamos, pero lo que escribimos sobre las personas se queda con ellas por el respeto de su vida. Nuestras palabras pueden destruirlos. Y en general se trata de gente que carece de recursos para defenderse, que no puede hacer nada.</p> <p>(...)Hoy, al cronista que llega de hacer una cobertura su jefe no le pregunta si la noticia que trae es verdadera, sino si es interesante y si la puede vender. Éste es el cambio más profundo en el mundo de los medios: el</p>	<p>opinión uniforme, ahora, en la concentración de las opiniones en el neoliberalismo parece revivir de otra manera. Observamos este fenómeno de una norma única, la moda de las opiniones únicas de los multimedios y la integración de una corriente dominante y, sobretodo, una tendencia de los medios de comunicación como entretenimiento y no como información</p>	<p>necesitamos periodistas y reporteros objetivos que iluminen los hoyos negros que se han formado con la desinformación, ya sea a nivel internacional, en conflictos bélicos, o local, lidiando con la corrupción del gobierno. Para vigilar a aquellos en el poder, se necesitan reporteros haciendo su labor en la calle, entre el público, como se ejercía en el pasado.⁹⁷</p> <p>Se ha borrado el núcleo del reportaje de investigación donde el periodista sale e indaga a fondo lo que está ocurriendo; ahora, demasiados presentadores que se hacen llamar periodistas, sacan sus notas de la televisión o de fuentes en la red que se han distanciado demasiado de la verdad. De tal forma, se le agregan o quitan detalles de las diferentes fuentes y unos a otros se citan entre sí para terminar informando algo que es impreciso. Se ha perdido esa ética donde un periodista recolectaba la información en donde ésta ocurría y daba la cara por ello.⁹⁸</p>
--	--	---	---

⁹⁶ Ryszard Kapuscinski.- *Los cinco sentidos del periodista*. Pp. 23.

⁹⁷ Rather., *op.cit.* Pp. 292.

⁹⁸ *Ibid.* Pp. 290.

	reemplazo de una ética por otra.		
4°La integridad profesional del periodista.- El papel social del periodista exige que la profesión mantenga un alto nivel de integridad. Esto incluye el derecho del periodista a abstenerse de trabajar en contra de sus convicciones o de revelar sus fuentes de información, y también el derecho de participar en la toma de decisiones en los medios de comunicación en que emplea. La integridad de la profesión prohíbe al periodista el aceptar cualquier forma de remuneración ilícita, directa o indirecta, y el promover intereses privados contrarios al bien común. El respeto a la propiedad intelectual, sobre todo absteniéndose de practicar el plagio, pertenece, por lo mismo, al comportamiento ético del periodista.	<p>Para ejercer el periodismo, ante todo, hay que ser un buen hombre, o una buena mujer: buenos seres humanos. Las malas personas no pueden ser buenos periodistas. Si se es una buena persona se puede intentar comprender a los demás, sus intenciones, su fe, sus intereses, sus dificultades, sus tragedias.</p> <p>El periodista se halla bajo la presión de jefes que le dicen que si no tiene material de portada, lo sacan. Yo estoy en contra de esa clase de prensa sensacionalista porque pasa por alto que un periodista es un ciudadano que, como cualquier otro, debe velar por el bien común. No debe movernos sólo la responsabilidad profesional, sino también la ciudadana que nos hace preguntarnos si lo que hacemos es bueno para nuestra comunidad, para nuestra nación.⁹⁹</p>	<p>Por supuesto que ser famoso o prominente acerca a muchos a la prostitución, a venderse por una ilusión de poder. Lo importante es mantenerse como una persona normal. Ser buena persona garantiza ser buen periodista.¹⁰⁰</p> <p>Una manera de evitar la coquetería que acostumbra los poderosos es tener amigos de distinta índole, es decir, no pertenecer a ningún grupo, ninguna corriente, ningún bloque identificable.</p>	<p>Hoy, más que nunca, Estados Unidos necesita periodistas apasionados y comprometidos a los reportajes de investigación. Una prensa libre es uno de los pilares de la democracia, una prensa dispuesta a reportar historias que harán enojar a los más poderosos. No obstante, nuestra llamada prensa libre y la idea de un electorado informado, está en peligro. Las grandes corporaciones con fines de lucro han crecido y han obtenido las diferentes cadenas productoras de noticias. Hemos alcanzado el punto donde seis de las grandes corporaciones controlan el 80 % o más, de la distribución de noticias.</p> <p>La consolidación de los medios de comunicación en las manos de algunos cuantos ha contribuido enormemente a un cambio en nuestra cultura.</p> <p>Frecuentemente, la prioridad para estas grandes corporaciones mediáticas no son las noticias sino la protección de ciertos intereses, como los de sus anunciadores y/o</p>

⁹⁹ Kapuscinski., *op.cit.* Pp. 37

¹⁰⁰ Espinosa Pablo, 2008, "Hago periodismo encubierto para eludir la versión del poder: Wallraff", *LaJornada*, 20 de noviembre, Pp. 34.

			<p>patrocinadores. Por ende, como periodista, defiendo férreamente una prensa realmente independiente; genuinamente creo que tengo una obligación de mantener y defender la libertad de prensa contra el gobierno y las grandes compañías y corporaciones, pienso que todos los periodistas deberían tener esta responsabilidad.¹⁰¹</p> <p>Si se tiene una prensa que se ha convertido en cómplice de los políticos, bajo el mando de grandes corporaciones y donde sus trabajadores sólo quieren entretener y obedecer a sus jefes con intereses de lucro, todo se viene abajo; la llamada “prensa libre” ya no es una manera de checar al poder, sino que se ha convertido en una parte del aparato del poder, y eso es peligroso.¹⁰²</p>
<p>5° Acceso y participación del público.- El carácter de la profesión exige, por otra parte, que el periodista favorezca el acceso del público a la información y la participación del público en los “medios”, lo cual, incluye la obligación de la corrección o la rectificación y el</p>	<p>Cuando empecé a escribir sobre estos países (África), donde la mayoría de la población vive en la pobreza, me di cuenta de que aquél era el tema al que quería dedicarme. Escribía, por otro lado, también por algunas razones éticas: sobre todo porque los pobres</p>	<p>Es importante dar voz a las personas que no tienen voz, pero también debes darte cuenta de que al ponerte del lado de los desprotegidos te colocas en un proceso continuo de aprendizaje. Aprendes de esas personas, y ésta es la manera en que el servicio social va y viene, es recíproca, fluye.¹⁰³</p>	<p>Es necesaria una fuerza que contrarreste el poder de los tres grandes, es decir, del ejecutivo, federal y judicial, y esa es la labor de la prensa libre, aquella que es la voz de la gente para forzar al gobierno a ser justo, razonable y democrático.¹⁰⁴</p>

¹⁰¹ Rather., *op.cit.* Pp. 229.

¹⁰² *Ibid.*, Pp. 292.

¹⁰³ Espinosa Pablo, 2008, “Hago periodismo encubierto para eludir la versión del poder: Wallraff”, *LaJornada*, 20 de noviembre, Pp. 34.

¹⁰⁴ Rather., *op.cit.* Pp. 292.

derecho de respuesta.	suelen ser silenciosos. La pobreza no llora, la pobreza no tiene voz. La pobreza sufre, pero sufre en silencio. La pobreza no se rebela (...) esta gente no se rebelará nunca. Así que necesita alguien que hable por ellos. Ésta es una de las obligaciones morales que tenemos cuando escribimos sobre ellos, los pobres, que no tienen voz.		
6° Respeto de la vida privada y de la dignidad del hombre.- El respeto del derecho de las personas a la vida privada y a la dignidad humana – en conformidad con las disposiciones del derecho internacional y nacional que conciernen a la protección de los derechos y a la reputación del otro- así como las leyes sobre la difamación, la calumnia, la injuria y la insinuación maliciosa, son parte integrante de las normas profesionales del periodista.	Mediante la empatía (cualidad en psicología), se puede comprender el carácter del propio interlocutor y compartir de forma natural y sincera el destino y los problemas de los demás. En este sentido, el único modo correcto de hacer nuestro trabajo es desaparecer, olvidarnos de nuestra existencia. Existimos solamente como individuos que existen para los demás, que comparten con ellos sus problemas e intentan resolverlos o al menos describirlos.	La línea infranqueable de mis métodos (el periodismo encubierto) comienza donde empieza lo privado. En la esfera íntima, a este método no se le ha perdido nada. Hasta el mayor canalla tiene derecho a que se respete su vida privada. ¹⁰⁵	
7°Respeto del interés público.- Por lo mismo, las normas profesionales del periodista prescriben el			

¹⁰⁵ Steffen Leidel, 2009, *Günter Wallraff: Soy mi propio Dramaturgo*, disponible en línea, <http://www.re-visto.de>, consultado el 13 de noviembre de 2012.

respeto total de la comunidad nacional, de sus instituciones democráticas y de la moral pública.			
--	--	--	--

<p>8° Respeto de los valores universales y la diversidad de las culturas.- El verdadero periodista defiende los valores universales del humanismo, en particular la paz, la democracia, los derechos del hombre, el progreso social y la liberación nacional; y respeta el carácter distintivo, el valor y la dignidad de cada cultura, así como el derecho de cada pueblo a escoger libremente y desarrollar sus sistemas político, social, económico o cultural. El periodista participa también activamente en las transformaciones sociales orientadas hacia una mejora democrática de la sociedad y contribuye, por el diálogo, a establecer un clima de confianza en las relaciones internacionales, de manera que favorezca en todo la paz, la justicia, la distensión, el desarme y el desarrollo nacional. Incumbe al periodista, por ética profesional, el conocer las disposiciones existentes sobre ese tema y que están contenidas en las convenciones internacionales, declaraciones y resoluciones.</p>	<p>(...) Mi intención sobre todo es la de mostrar a todos nosotros, los europeos – que tenemos una mentalidad muy eurocéntrica- que, Europa, o, mejor dicho, una parte de la misma, no es lo único que existe en el mundo. Que Europa está rodeada por un inmenso y creciente número de culturas, sociedades, religiones y civilizaciones diferentes.</p> <p>Nuestra profesión necesita continuos reajustes, modificaciones, mejoras. Claro está, debemos atenernos a ciertas reglas generales. Ser éticamente correctos, por ejemplo, es una de las principales responsabilidades que tenemos. Pero nuestro objeto está en continuo movimiento. Yo, por ejemplo, me he especializado en los países del Tercer Mundo- África, Asia y América Latina- a los cuales he dedicado toda mi vida profesional (...) he vivido en ellos permanentemente durante más de 20 años, porque intentar conocer otras civilizaciones y culturas con una visita de tres días o de una semana no sirve para nada. (...) debemos adaptarnos a una situación global radicalmente nueva.</p>	
<p>9°La eliminación de la guerra y otras grandes plagas a las que la humanidad enfrenta.- El compromiso ético por los valores universales del humanismo previene al periodista contra toda forma de apología o de incitación favorable a las guerras de agresión y la carrera armamentista, especialmente con armas nucleares, y a todas las otras formas de violencia, de odio o de discriminación, en particular el racismo y el apartheid, y le incita a resistir a la opresión de los</p>	<p>Esa equivocada identidad entre los medios y el mundo condujo a un equívoco mayor: a medida que su negocio se hacía más grande e importante, los medios empezaron a encerrarse en una vida propia y desvinculada de la realidad. Si antes la prensa tenía por fin reflejar el mundo, ahora los grandes medios se limitan a reflejar su mundo compitiendo entre ellos. Ya no les interesa tanto lo que sucede afuera, sino que los demás medios no se les adelanten, que no publiquen algo que ellos no tienen.</p>	<p>Hace diez años, durante una huelga en la fábrica Ford, conocí a unos operarios turcos y vi sus condiciones de trabajo. Entonces decidí hacer algo al respecto. Desde entonces el problema de los inmigrantes y el racismo han crecido. La atmósfera respecto a los extranjeros se ha enrarecido en Alemania Federal. Hoy es una realidad palpable en este mismo barrio de Colonia. Ha habido casos muy dramáticos en los que los extranjeros se han llegado a suicidar.</p>

<p>regímenes tiránicos, a extirpar el colonialismo y el neocolonialismo, así como las otras grandes plagas que afligen a la humanidad, tales como la miseria, la desnutrición o la enfermedad. Así, el periodista puede contribuir a eliminar la ignorancia y la incompreensión entre los pueblos, a hacer de los ciudadanos de un país sensibles frente a las necesidades y deseos de los otros, a asegurar el respeto de los derechos y de la dignidad de todas las naciones, de todos los pueblos y de todos los individuos, sin distinción de raza, sexo, lengua, nacionalidad, religión o convicciones filosóficas.</p>		<p>He recibido miles de cartas de inmigrantes obreros turcos a los cuales el libro <i>Cabeza de Turco</i> ha ayudado a reflejar sus propios problemas, para que se hable de ellos y de sus quejas. El libro consiguió que se tocara un nervio en la sociedad. Nació una conciencia. En suma, ha favorecido a la tolerancia y al diálogo.</p>	
<p>10° Promoción de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.- En el mundo contemporáneo, el periodista busca el establecimiento de nuevas relaciones internacionales en general y de un nuevo orden de la información en particular. Ese nuevo orden, concebido como parte integrante del nuevo orden económico internacional, se dirige hacia la descolonización y la democratización en el campo de la información y de la comunicación, tanto en los planos nacional como internacional, sobre la base de la coexistencia pacífica entre los pueblos, en el respeto pleno de su identidad cultural. El periodista tiene el deber particular de promover tal democratización de las relaciones internacionales en el campo de la información, notablemente salvaguardando y animando las relaciones pacíficas y amistosas entre los pueblos y los</p>	<p>Los medios tienen también aspectos positivos, porque en sus redacciones y estudios trabajan personas meritorias, sensibles y de gran talento; gente convencida de que el prójimo es muy valioso y el planeta en que vivimos es un lugar apasionante que merece ser conocido, comprendido y salvado. Esa gente suele hacer su trabajo con abnegación y entrega, con entusiasmo y espíritu de sacrificio, renunciando a las comodidades, al bienestar e incluso a la seguridad personal.</p>		

Estados.		
----------	--	--

1.4.5. Juicio Comparativo del Cuadro

Mediante el cuadro comparativo se han demostrado las similitudes que tienen los periodistas seleccionados con los postulados de la UNESCO, así como entre ellos mismos, sin embargo, también son pertinentes las diferencias, lo cual, no indica que la comparación carezca de rigor científico, más bien, la dota del mismo pues “las diferencias son la esencia de la comparación.”¹⁰⁶ Cabe, entonces, hacer un análisis de éstas, sin dejar de lado las semejanzas. Cada punto (aquí se llevará a cabo una micro comparación) será observado y detallado en las próximas líneas con las sugerencias y variaciones que cada periodista destaca en sus escritos y que fueron compilados y señalados en el cuadro, guiados, claramente, por el arquetipo establecido por la UNESCO, de tal forma, formará el juicio comparativo.¹⁰⁷

En el primer principio se indica “el derecho al pueblo a una información verídica”; tanto Kapuscinski, como Dan Rather asumen posiciones bastante semejantes. Kapuscinski expresa que la información debe centrarse en la búsqueda de la verdad, en informar a la gente de ello e intentar orientar a la opinión pública, además, añade que la información es un instrumento de la lucha política; Rather, manifiesta que entre las

¹⁰⁶ Pegoraro y Rinella., *op.cit.*, Pp. 55.

¹⁰⁷ Pegoraro y Rinella mencionan al “tipo ideal” como aquel modelo que responde a algunos arquetipos ideales o a “lo que debe ser” (como el “tipo ideal” del que hablaba Webber), se trata de un modelo teórico y abstracto, el cual, no describe una realidad, lo cual, lo eleva a prototipo o modelo ejemplar. La utilidad de éste, estriba en ofrecer al comparatista un parámetro de referencia con base en el cual expresar sus propias evaluaciones críticas sobre los términos de la comparación, llegando así al juicio comparativo.

responsabilidades del periodista se encuentra, no sólo descubrir la verdad sino también informar al público de tales verdades, aquellos datos que los ciudadanos tienen y deben saber. Dan Rather, en este primer punto, es quien más se acerca a nuestro tipo ideal. Hay una diferencia importante entre los dos autores y entre Kapuscinski y la UNESCO, pues el primero establece la información como un arma en la lucha política. Precisamente, como hemos anotado en su biografía, Kapuscinski, al provenir de una nación llena de pobreza y penuria, se dedicó, en gran medida, a un periodismo que velara, o bien, hablara por los pobres, de ahí su importante caracterización de la información como instrumento y escudo en lo que él consideraba una lucha política contra los poderosos y las élites económicas. Por otro lado, en las entrevistas consultadas a Günter Wallraff, no se encontró alguna premisa que hablara sobre el apego a la verdad, sin que ello signifique, necesariamente, que la información que él dio a conocer en sus publicaciones no sea veraz.

En el segundo punto se aclara que debe haber, por parte del periodista, una adhesión a la realidad objetiva, donde se contextualicen los hechos para guiar al público de una manera imparcial. Aquí encontramos diferencias importantes entre los periodistas: Kapuscinski explica que el buen periodismo se trata no sólo de describir un acontecimiento, sino también de explicar el por qué ha sucedido, narrando lo que ha acontecido antes, es decir, contándole la historia del mismo, todo ello para guiar, o bien ayudar a construir la opinión pública. Wallraff, por su parte, expone que el método que él ha utilizado y que lo ha caracterizado, el periodismo encubierto, sirve para entender mejor a la realidad y acercarse a ella, sin embargo, él menciona que se trata de un método para esquivar la versión oficial porque ésta nunca explica la realidad, con ello, nos encontramos con un juicio propio de Wallraff y que se entiende mejor al comprender su biografía y cómo él ha sido uno de los críticos más férreos del capitalismo,

el neoliberalismo, los conservadores y de los gobiernos que impulsan dicho sistema económico. Por último, Rather, reitera su compromiso con la verdad, de llegar al núcleo de los sucesos, no sólo verdaderos sino relevantes, que deben ser publicados y difundidos. Kapuscinski es quien, en este segundo apartado, se asemeja más a lo que indica el modelo ideal.

En el tercer principio se explica la responsabilidad social que debe acatar el periodista, así como de tratar a la información como un bien social y no un mero producto comercial y también ahonda sobre la responsabilidad de lo que escribe el periodista y dar lo cara, sobretodo, al público. Tanto Rather como Kapuscinski concuerdan en algo: se ha sustituido una ética por otra, dice Kapuscinski, mientras que Rather dice que se ha perdido la ética donde un periodista recolectaba la información en donde ésta ocurría y daba la cara por ella. Ambos coinciden en que ahora la información que da un periodista no es de su autoría sino que ha sido tratada por 30 o 40 personas y eso ha promovido que se deje a un lado algo esencial en el periodismo, el orgullo del periodista de defender lo que era suyo. Es también pertinente destacar la similitud entre Rather y Wallraff cuando ambos inciden en que debido a la concentración de noticias se ha uniformado la opinión, es decir, hay una concentración de la misma, a lo que Rather agrega que las fuentes se citan unas a otras y terminan por informar los mismos errores. Todos coinciden en que las noticias ya no son un bien social, sino algo meramente comercial que obedece al mismo orden.

En cuanto a la cuarta premisa, sobre la integridad profesional del periodista, se puntualiza que el periodista debe tener derecho a las decisiones del medio en el que labora, de no aceptar remuneración ilícita y, mucho menos, de promover intereses privados que sean contrarios al bien común. Kapuscinski y Wallraff subrayan la importancia de “ser un buen hombre o una buena mujer: buenos seres humanos” para ejercer el

periodismo de manera correcta. Wallraff menciona que se debe ser buena persona pues ello garantiza ser buen periodista. Wallraff, asimismo, puntualiza algo cardinal, dice que el ser reconocido acerca a muchos a la prostitución, “a venderse”, algo que ni Rather, ni Kapuscinski mencionan. Por su parte, Rather explica que los periodistas deben defender la libertad de la prensa contra el gobierno y las corporaciones mediáticas; menciona, además, que cuando los trabajadores sólo siguen a los jefes, que tienen ansias de lucro, entonces todo se arruina. Hay otra coincidencia, que debe ser mencionada, entre Kapuscinski y Rather pues los dos apuntan que, actualmente, al periodista se le piden noticias sensacionalistas que vendan y no notas que realmente informen y sean de relevancia para la nación. Pero hay una diferencia, mientras Rather llama a la defensa de la libertad de prensa como una responsabilidad del periodista, Kapuscinski menciona que el periodista tiene un compromiso ciudadano en el informar lo que es bueno para su comunidad y país.

El quinto apartado, del modelo de referencia de la UNESCO, apunta a la responsabilidad del periodista para favorecer que el público tenga intervención en los medios, se señala, también, el derecho a respuesta y réplica. Tanto Wallraff como Kapuscinski manifiestan que lo más relevante para ellos es dar voz a los pobres porque “esta gente no se rebelará nunca, así que necesita que alguien hable por ellos”, exterioriza Kapuscinski, e incluso, declara que escribe de ellos por razones éticas. Rather establece su diferencia, pues señala el “dar voz” en un marco más “democrático” (característico de su país, EUA), pues establece que la prensa debe ser un contrapeso de los tres grandes poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) y ser la voz de la gente, no necesariamente de los pobres, sino de los ciudadanos, he aquí un contraste notable entre los periodistas; igualmente, ninguno ahonda en el derecho de réplica por parte de la audiencia, algo en lo que hace énfasis el tipo ideal.

Wallraff, en el sexto punto, donde se marca el respeto de la vida privada y de la dignidad del hombre, es quien expone que “hasta el más canalla tiene derecho a la vida privada”, ello debido a que su método para reportear, el periodismo encubierto, se ha encontrado con múltiples problemas por infringir en la intimidad de las personas que aparecen en sus escritos, por tanto, dice Wallraff, hay una línea intransitable de sus técnicas que empieza donde está lo privado. Kapuscinski, más bien, se concentra en la cualidad psicológica de la empatía y de entender a los demás para no transgredir límites, una diferencia remarcable entre los dos; Rather, por último, no explica nada acerca de esto en su libro.

El siguiente tema abordado es similar al anterior pero, ahora, concentrado en las instituciones públicas del Estado, es decir, respetarlas y no difamar ni calumniar. Sin embargo, ninguno de los tres periodistas hace mención acerca de este rubro, ni siquiera, alusión al mismo. Es en el antepenúltimo de los apartados, el octavo, donde el tipo ideal de la UNESCO explica que un verdadero periodista se concentrará en la defensa de los valores universales del humanismo, el respeto de la diversidad de las culturas y de favorecer la paz, sobretodo. Kapuscinski es el único que hace mención del tema, es comprensible pues como se observó en su biografía, en numerosas ocasiones, él fue enviado a diferentes partes del mundo a reportear distintos sucesos, él mismo declara que le gustaba vivir en los países a los que era enviado pues, sostiene, que no se podía conocer una cultura con sólo estar ahí algunos días, incluso, semanas, R. Kapuscinski permanecía años, todo ello para entender lo que ocurría. Sobre el respeto a los valores universales, dice Kapuscinski, uno de sus objetivos al escribir era sacar a los europeos de su “eurocentrismo”, como lo denomina, y de dar a conocer el inmenso número de culturas, comunidades, sociedades y cultos diferentes y totalmente ajenos a los europeos y a las culturas occidentales, primordialmente. Él también hace alusión a que los

periodistas de países europeos y occidentalizados deben adaptarse a una situación global drásticamente nueva.

El consecutivo tema, el número nueve, indica el compromiso del periodista en la promoción de la eliminación de la guerra y “otras grandes plagas” que aquejan a la humanidad como el racismo, el *apartheid*, así como de la pobreza, desnutrición, etcétera. Como se había analizado antes, tanto Kapuscinski como Wallraff, mencionaban su labor de dar voz a los más desfavorecidos, a los pobres, por tanto, aquí parecen tener una postura bastante similar pero desde “su propia trinchera”, por así decirlo. Por un lado, Wallraff habla de que decidió hacer algo por la condición de los inmigrantes que llegaban a la Alemania Federal, de tratar de relucir sus problemas como el racismo del que eran víctimas. De hecho, declara, que tras la publicación de su libro *Cabeza de Turco*, donde se disfraza de un inmigrante de Turquía que trabaja en los lugares más inhóspitos y donde él mismo sufre las injusticias (explotación, mala paga, maltrato, por mencionar algunas), recibió miles de cartas de diferentes personas que estaban en la misma situación y que, en el escrito, habían visto reflejados sus propios problemas, por lo cual, y ante el éxito de la publicación, la sociedad comenzó a ser consciente de tal situación, “se creó una conciencia” asegura Wallraff.

R. Kapuscinski, por otro lado, se ha concentrado en escribir sobre los países del tercer mundo, acerca de la pobreza que les es tan común, además, por mucho tiempo fue corresponsal en diferentes lugares donde reportó sobre guerras de todo tipo: civiles, golpes de Estado, internacionales, etcétera. Al ser testigo de las atrocidades cometidas en la guerra, siempre fue un defensor de la paz y en contra de la beligerancia. Él sostiene que ahora los medios no están reflejando la realidad de afuera, sino que han creado una propia, totalmente ajena, y que la prensa ya no está reflejando al mundo, sino que sólo ven lo que hacen unos y otros

limitándose a reflejar dicha competencia. He aquí la diferencia que mantiene con Wallraff, pues éste último intenta, desde su propio país, Alemania Federal, eliminar el racismo y hacer a la gente consciente de ello, mientras que Kapuscinski trata de concientizar pero de una manera más global, mostrando la penuria en la que sobreviven personas en África, Asia y hasta América Latina, de ahí a que mencionara en líneas anteriores que cada uno lo hacía desde “su propia trinchera”. Dan Rather, no explica nada sobre este asunto, empero, durante su estancia en Irak, reportó sobre los terribles abusos que cometían los militares estadounidenses contra los prisioneros iraquíes de la prisión de Abu Ghraib (además denunció sobre “la ridiculez de la guerra de Bush hijo) asunto que, entre otros, le valieron su puesto en la CBS.

Ya en el último de los postulados de la UNESCO, se ahonda sobre el deber del periodista en la promoción de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, entre otras cosas, promover la democratización de los medios y la “descolonización” en el mismo campo (que los distintos países tengan sistemas de comunicación autónomos). Ni Wallraff, ni Rather expresan algo sobre esto, claramente, por el ámbito en el que se han desarrollado, ambos pertenecen a países primermundistas y democráticos que no tienen dicho problema. Sin embargo, R. Kapuscinski, explica que aún hay gente respetable dentro de muchos medios, se trata de periodistas, o bien, personas comprometidas con el prójimo y convencido de que la tierra es un lugar fascinante que debe ser conocido, entendido y, especialmente, salvado.

2.0 Capítulo 2

2.1 Necesidad de revisión de comportamiento periodístico a nivel nacional.

El cambio de gobierno en el año 2000 y la entrada del Partido Acción Nacional a los pinos, con Vicente Fox a la cabeza, hizo que la *vox populi* asumiera un cambio democrático, es decir, admitió la alternancia en el poder como evidencia de la democracia, a partir de que, como señala Balbuena, la sociedad había demostrado una altísima participación en aquellas elecciones y que, sin duda, había cambiado y era más activa políticamente. (Incluso, desde las elecciones de 1988, la opinión pública mexicana, asegura Balbuena, demandaba la democracia).¹⁰⁸ Fox, atinadamente, se apropió de dicha visión popular de la democracia, al asegurar que, gracias a él y a su partido, se había instaurado en México éste sistema.

La sociedad se había transformado, se había pluralizado y diversificado; “un solo partido, una sola coalición, ya no podía representar ni conciliar todos los intereses, proyectos y pulsiones de un país que crecía y se diversificaba aceleradamente”.¹⁰⁹ Cuando Vicente Fox tomó el poder, presumió de haber introducido la libertad de expresión y, por tanto, la censura política no tenía cabida en su régimen. El PAN se apropió de un discurso libertino, ante la efervescencia democrática que se estaba viviendo en el país, ejemplo de lo anterior fueron las declaraciones hechas por Fox en el año 2003 donde señaló que se podía “opinar, se puede decir, se

¹⁰⁸ José Ramón Santillán Buelna, *Campañas de papel. La construcción de la democracia en México*, 2008, Global Media Journal, disponible en línea, <http://gmje.mty.itesm.mx/Campangaspapel.pdf>, consultado el 24 de abril 2013.

¹⁰⁹ José Woldenberg K., *La transición democrática mexicana*, disponible en línea, <http://memoria.fiu.edu/memoria/documents/woldenberg.pdf>, consultado el 24 de abril de 2013.

puede calumniar y se puede hablar con absoluta libertad”¹¹⁰, así como que en el nuevo gobierno triunfante no habría censura. Ciertamente, hubo una apertura que posibilitó que tanto la sociedad como los periodistas estuvieran al tanto de cada movimiento de aquellos en el poder. Pero tal apertura y libertad de expresión no fueron obra de Vicente Fox, en realidad hizo eco de la lucha de los propios periodistas que venía desde décadas anteriores y que el cambio de poder en el año 2000 posibilitó que se llevase a cabo.¹¹¹

El PAN aprovechó las circunstancias para alardear que, gracias a ellos, la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas habían sido introducidas¹¹², cabe recordar que en junio de 2002, se promulgó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Entre los objetivos de esta ley se encuentran: 1) Proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos; 2) Transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información que generan los sujetos obligados; 4) favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño de los sujetos obligados; 5) mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos, y 6) contribuir a la democratización de la sociedad mexicana y la plena vigencia del Estado de derecho.¹¹³ Por tanto, se estaba fomentando desde la ley que los ciudadanos pidieran información sobre diversos aspectos que involucraban

¹¹⁰ Jesús Aranda, 2003, *En mi gobierno no hay ni habrá censura, asegura el Ejecutivo*, disponible en línea, <http://www.jornada.unam.mx> consultado el 13 de marzo de 2013.

¹¹¹ Jenaro Villamil, en “Los nuevos desafíos del periodismo político en México”, argumenta que “Fox y Calderón presumen mucho que ahora hay más libertad de expresión que antes. Este hecho, en muchos sentidos, es real, pero este mayor grado de libertad de expresión no se debe al abandono de los intentos autoritarios desde el poder político sino a la incapacidad de control”.

¹¹² Vicente Fox, al conceder una entrevista a la corporación oaxaqueña de radio y televisión, expresó: “Hoy vivimos en una democracia, las cosas cambiaron radicalmente el 2 de julio del año 2000, y una democracia permite a los ciudadanos participar y exigir, obliga a los gobernantes a la transparencia y a la rendición de cuentas, son los cambios profundos que hemos hecho en esta nuestra democracia”. Disponible en línea: <http://fox.presidencia.gob.mx> consultado el 25 de abril.

¹¹³ *Asómate al cambio*, 14 de julio de 2005, disponible en línea, <http://fox.presidencia.gob.mx/cambio/transparencia>, consultado el 15 de abril de 2013.

a los servidores públicos, la transparencia y que cuestionaran la labor de los mismos. Según el portal del ex presidente Fox, dicha ley obliga a todas las autoridades del Gobierno Federal a dar a conocer archivos, carpetas, documentos e información que sea solicitada para que la “sociedad se entere de la manera en que la gestión pública se lleva a cabo”¹¹⁴.

Con la ley vigente se creó el órgano que regularía la información, es decir, mediante el cual los ciudadanos podrían solicitar información del gobierno y éste, en pleno uso de sus facultades, debe solicitar lo anterior a la secretaria o al funcionario público del que se esté requiriendo la información. Se trata del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), un organismo autónomo e independiente que se encarga de “promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública gubernamental, resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información, proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades, y optimizar el uso y manejo de los archivos en poder de éstas, fomentando así la transparencia en la gestión pública.”¹¹⁵ Entre sus misiones, según su sitio web oficial, se encuentra el comenzar la democratización del ejercicio del poder y la socialización del conocimiento sobre la gestión gubernamental y garantizar a los ciudadanos el ejercicio de su derecho de acceso a la información y, con ello, contribuir a la eficiencia, efectividad y equidad en la gestión de los asuntos públicos.

En el siguiente sexenio, presidido por Felipe Calderón, se dio una continuidad de políticas, en 2007 se reformó el artículo sexto de la Constitución donde se estableció el derecho a la información pública como un derecho fundamental para los mexicanos. Todo lo anterior demuestra, o

¹¹⁴ *Asómate al cambio*, 14 de julio 2005, disponible en <http://fox.presidencia.gob.mx/cambio/transparencia>, consultado el 15 de abril de 2013

¹¹⁵ *Informe de labores al H. Congreso de la Unión*, 2004, IFAI, disponible en línea, <http://inicio.ifai.org.mx/Informe2003/informe.pdf>, consultado el 15 de abril de 2013.

es indicio, de cómo se gestó una nueva libertad a la prensa y a los periodistas, reitero, no fue una labor del PAN, sino que el entusiasmo democrático permitió la coyuntura y el gobierno en turno no tuvo más que aceptar que la sociedad mexicana había evolucionado y ya no se aceptaría una regresión a la fórmula autoritaria del PRI.

A partir de lo anterior, los medios de comunicación han sufrido un importante cambio en tanto que hubo una apertura. Tal acontecimiento se ha dado de manera pausada y desigual. Comenzó con la prensa escrita, hoy en día muchos diarios son una arena de discusión política que cuentan con libertad y que permiten la crítica; más tarde, la radio comenzó a hacer lo mismo, aunque se hizo de manera más lenta, paulatinamente más espacios informativos de las diversas cadenas fueron dando cabida a la discusión, la pluralidad y el debate político; en varias ocasiones, algunos programas radiofónicos han superado (en cuanto al *rating*) a los de la pantalla chica. Por último, está la televisión, que en su mayoría, se ha mantenido hermética y, en cierta medida, indiferente al cambio y ajena a la realidad.

En la última década se observa sostiene, José Ramón Santillán B., que el periodismo político mexicano se ha transformado y el ofrecimiento periodístico ha ido en aumento, haciéndolo cada vez más variado y diversificado. Podría también argüirse que el peso político de la prensa es mucho mayor que en décadas atrás. Asimismo, se ha acrecentado la participación de personajes que, como expertos en diferentes materias, son reconocidos por la sociedad y su opinión ha tenido cabida en los medios, ya sea mediante una columna de opinión, una entrevista, una nota, etcétera., como: académicos, intelectuales, socios de ONG's u órganos civiles, analistas políticos, entre otros. No obstante, aunque varios medios, con esta práctica, pretendieron incluir la pluralidad entre sus publicaciones, programas radiofónicos y, en menor medida, transmisiones televisivas, es

indudable que la antigua relación de la prensa subordinada al poder se ha mantenido en no pocos medios, han conservado un nexo de complicidades donde ambos se benefician (gobierno-medios) En consecuencia, ha habido medios de comunicación que han abierto sus puertas a nuevas opiniones, a la discusión política, a la deliberación y a la participación de periodistas y profesionales de diversas índoles. Por otro lado, hay medios y, por tanto periodistas que siguen impenetrables, que se han mantenido como en antaño: poco abiertos al diálogo o simplemente, que han seguido una versión oficialista y afín al poder, donde la autocensura ha prevalecido.

Esta pretendida apertura de los medios, puede percibirse en algunos casos, más como un ejercicio de libertinaje¹¹⁶ que como un ejercicio de la libertad de expresión y de acceso a la información, con la debida responsabilidad que lo anterior conlleva; la búsqueda de *rating*, la necesidad de lucrar mediante las noticias, así como de ganarle la nota a la competencia, ha llevado a los periodistas a establecer una línea de escándalo (el llamado *info-espectáculo*), tanto político como social, que se refleja en el nulo contenido político de su trabajo. Ahora bien, con la “gran revolución electrónica por la que está atravesando el periodismo,”¹¹⁷ dicha actitud de los periodistas, se manifiesta de manera más amplia gracias a la web. Cabe, entonces, hacer un recuento de lo que ha sucedido con el ciberespacio y cómo el periodismo, los periodistas y los medios han incursionado en él.

Con la inserción de las llamadas tecnologías de la información, más específicamente, el internet. La prensa fue uno de los primeros medios en incursionar en el ciberespacio pero lo hizo a manera de “retrato” de su

¹¹⁶ Tal como expresa Edmund Vera Manzo, “Quien no es responsable por lo que dice o hace no practica la libertad, sino el libertinaje. Eso es simplemente tener licencia de decir o hacer lo que le dé la “regalada” gana, es extrema irresponsabilidad (...) Quien no respeta la dignidad no es libre, es un libertino”, disponible en línea en <http://www.telegrafo.com.ec/opinion>, consultado el 08 de mayo 2013.

¹¹⁷ Kapuscinsky., *op.cit.*, Pp. 32.

versión impresa (*Lajornada* fue el primer periódico en tener página en la *world wide web*, *www*, en 1995 gracias a un servidor de la UNAM), después otros periódicos más se fueron sumando, *El Universal*, *Reforma*, *Milenio*, entre otros. Más tarde lo mismo hicieron los programas noticiosos de la televisión, *esmás* de Televisa, *todo* de TV azteca, canal 11 y CNI canal 40, por ejemplo. La radio, que es el medio de comunicación con mayor alcance, ha sido el más lento en anexarse al soporte electrónico.¹¹⁸ Sin embargo, lo relevante para la presente investigación es la oferta de la red, o el atractivo de la misma, que radica en el acceso rápido a la información actualizada minuto a minuto, de forma continua; el enviar una opinión o mensaje sobre cualquier tema, la divergencia de opiniones, la generación de discusión por parte del televidente, radioescucha y/o lector y la retroalimentación que reciben los medios.

Gracias a que los diferentes periódicos han llevado sus notas e información al ciberespacio (para el 2005, según un estudio del Directorio de Medios Publicitarios, 161 periódicos nacionales ya estaban en la red), han abierto la posibilidad de la confrontación con el público y la audiencia, se permite la opción de la retroalimentación, de la discusión y de la opinión mediante foros de discusión, mensajes al final de cada nota, comentarios, *chats*, sondeos de opinión, *retweets* y, en algunos casos, se da la posibilidad de contactar vía teléfono, fax o correo electrónico a los editores de contenido y periodistas. En el caso de la televisión y de sus programas noticiosos, ha sido algo diferente pues de acuerdo con el análisis presentado por Delia Covi y Florence Toussaint, sus páginas en línea se limitan a presentar portales para fortalecer su propia industria (cantantes, actores, programas, etcétera..) pero no para contrastar ideas, ni dar cabida

¹¹⁸ Delia Covi, Florence Toussaint y Aurora Tovar.- *Periodismo digital en México*. Pp. 80.

a la opinión de la audiencia.¹¹⁹ No obstante, canal 11 cuenta con una sección titulada “defensor de la audiencia” y canal 40 da la opción de comentar las notas del día. Por otro lado, la radio, generalizada a partir de formato 21, MVS radio y monitor de radio, encontramos que, de igual forma, cuentan con la posibilidad de un *feed-back* directo por parte de los radioescuchas. Todo ello permite que los medios de comunicación sostengan su “nueva” imagen como medios democráticos o que dan espacio a la opinión pública.

Entre este desarrollo de periodistas y medios, es necesario encontrar una relación entre el comportamiento de los primeros y un código de ética que respalde su actuar. Un paradigma donde se puedan ubicar tanto a Carmen Aristegui como a Jenaro Villamil, quienes fueron elegidos en la presente investigación como estudio de caso, por ser reconocidos por la sociedad como periodistas comprometidos con la crítica hacia el quehacer del gobierno, el cuestionamiento de las arbitrariedades de los poderes políticos y económicos, su responsabilidad social de informar y la objetividad que imprimen en su trabajo de un periodismo libre y progresista. Dado lo anterior, surgen las preguntas ¿C. Aristegui y J. Villamil, tienen un código de ética?, ¿si lo tienen, se rigen por tal? De ahí la obligación de observar y analizar a éstos periodistas en su actuar ético. Para comprobar lo anterior, se dará pie a la comparación de éstos con el paradigma ético que propone la UNESCO, no obstante, cabe hacer un primer cuadro comparativo, acompañado del inherente juicio comparativo, de los códigos de ética propuestos por Raymundo Rivapalacio y, el segundo, por Carlos Marín y Vicente Leñero, contrastados con el prototipo, al ser ellos un referente, o bien, un ejemplo de lo que actualmente está vigente en México en cuanto a código de ética periodística.

¹¹⁹ Crovit, Toussaint y Tovar., *op.cit*, Pp. 102.

2.2 Cuadro comparativo de los códigos de ética que son un referente, o bien, un ejemplo de lo que está vigente en México.

Ejes de análisis establecidos por el tipo ideal: CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNESCO, 1983.	Caso mexicano 1: Raymundo Riva Palacio en <i>Manual para un nuevo periodismo: vicios y virtudes de la prensa escrita en México</i>	Caso mexicano 2: Vicente Leñero y Carlos Marín en <i>Manual de periodismo</i>
<p>1° El derecho al pueblo a una información verídica. El pueblo y las personas tienen derecho a recibir una imagen objetiva de la realidad por medio de una información precisa y completa, y de expresarse libremente a través de los diversos medios de difusión de la cultura y la comunicación.</p>	<p>El trabajo periodístico ha de realizarse sin deber favores ni tener temores, y los receptores de la información deben saberlo. El único compromiso del periodista es con la verdad.</p>	<p>El periodista tiene estas responsabilidades por satisfacer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • dominio técnico del periodismo, como responsabilidad profesional. • Apego a la verdad, como responsabilidad de inteligencia. • Servicio a la comunidad, como responsabilidad social. <p>Verosimilitud: en periodismo la verdad es aquella que se puede probar, que se puede documentar, con la sola pretensión de que sea una verdad periodística. La verdad periodística es más verosímil que cierta en sus distintos componentes. El periodista transmite, informa, analiza hechos verdaderos en lo inmediato pero no necesariamente ciertos.</p>
<p>2° Adhesión del periodista a la realidad objetiva. La tarea primordial del periodista es proporcionar una información verídica y auténtica con la adhesión honesta a la realidad objetiva, situando conscientemente los hechos en su contexto adecuado, manifestando sus relaciones esenciales – sin que ello entrañe distorsiones- y empleando toda la capacidad creativa del profesional a fin de que el</p>	<p>Quien logre tener las mejores fuentes de información (entendiéndose esto no como tener acceso a las más altas personalidades, sino a disponer de la información más completa sobre un tema), hará un mejor trabajo, de mayor trascendencia y más creíble ante los lectores.</p>	<p>Periodicidad, oportunidad, verosimilitud e interés público son características fundamentales del ejercicio periodístico.</p> <p>El periodismo se deforma cuando se presentan los hechos sin contexto, como si el acontecer social fuera nuevo cada día o cuando, aún dándole contexto, se subrayan más los datos secundarios que los fundamentales.</p>

<p>público reciba un material apropiado que le permita formarse una imagen precisa y coherente del mundo, donde el origen, naturaleza y esencia de los acontecimientos, procesos y situaciones sean comprendidos de la manera más objetiva posible.</p>		
<p>3° La responsabilidad social del periodista- En el periodismo, la información se comprende como un bien social y no como un simple producto. Esto significa que el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida. El periodista es, por tanto, responsable no sólo frente a los que dominan los medios de comunicación, sino, en último análisis, frente al gran público, tomando en cuenta la diversidad de los intereses sociales. La responsabilidad social del periodista implica que éste actúe en todas las circunstancias en conformidad con su propia conciencia ética.</p>	<p>Debe evitarse no sólo todo conflicto de interés, sino incluso todo aquello que lo pueda parecer. El conflicto de interés ocurre cuando el periodista participa voluntariamente en una actividad periodística cuyos fines no son eminentemente periodísticos, sino obtener beneficios personales.</p>	<p>El periodista debe tener en cuenta el acatamiento de las normas éticas fundadas en su propia convicción y en el conocimiento de los preceptos constitucionales básicos que rigen la vida colectiva.</p>
<p>4°La integridad profesional del periodista.- El papel social del periodista exige que la profesión mantenga un alto nivel de integridad. Esto incluye el derecho del periodista a abstenerse de trabajar en contra de sus convicciones o de revelar sus fuentes de información, y también el derecho de participar en la toma de decisiones en los medios de comunicación en que emplea. La integridad de la profesión prohíbe al periodista el aceptar cualquier forma de remuneración ilícita, directa o indirecta, y el promover intereses privados contrarios al bien común. El respeto a la propiedad intelectual, sobre todo absteniéndose de practicar el plagio, pertenece, por lo mismo, al comportamiento ético</p>	<p>Para que un código de ética funcione no es suficiente que los periodistas acepten ceñirse a sus reglas. Es más importante que los propietarios y directores de los medios se comprometan con una reglamentación interna de esta naturaleza, porque de ello depende su instrumentación real. Un código de ética periodística sólo será efectivo si existe, primero, la voluntad política para ejercerlo y, segundo, los recursos financieros necesarios para su aplicación funcional.</p>	<p>El periodismo cumple su función en la medida en que se desarrolla no solamente con relativa libertad sino como un ejercicio de liberación tanto de quien lo practica como quien lo dirige. El periodismo pervierte su función cuando tergiversa, cuando mienta, cuando negocia y cuanto escamotea información.</p> <p>El periodismo implica honradez, la incorruptibilidad del periodista. Quien accede al periodismo para obtener credencial con la idea de medrar o de satisfacer propósitos mezquinos con el tráfico de influencias puede ser un eficaz negociante o un buen gestor – “coyote”- pero no un periodista</p> <p>Dignidad profesional: es un elemento clave en la conducta reporteril. La dignidad profesional</p>

<p>del periodista.</p>		<p>implica una autonomía moral no sólo frente a los sujetos y asuntos que trata el periodista para obtener información, sino también frente a sus compañeros de “fuente” y de trabajo; frente a sus jefes y auxiliares. Un reportero servil y oportunista es tan vulnerable como el déspota o prepotente. De la dignidad profesional dependen la conducta laboral del reportero y la limpieza y claridad de sus escritos. No se debe incurrir en la falta de la verdad periodística cuando por consigna, por intereses comerciales o políticos, se informa lo contrario de lo que sucedió.</p>
<p>5° Acceso y participación del público.- El carácter de la profesión exige, por otra parte, que el periodista favorezca el acceso del público a la información y la participación del público en los “medios”, lo cual, incluye la obligación de la corrección o la rectificación y el derecho de respuesta.</p>		
<p>6° Respeto de la vida privada y de la dignidad del hombre.- El respeto del derecho de las personas a la vida privada y a la dignidad humana – en conformidad con las disposiciones del derecho internacional y nacional que conciernen a la protección de los derechos y a la reputación del otro- así como las leyes sobre la difamación, la calumnia, la injuria y la insinuación maliciosa, son parte integrante de las normas profesionales del periodista.</p>	<p>Es importante respetar los acuerdos con las fuentes de información en términos de anonimato, si así lo solicitan. Nunca habrá nada más importante que la responsabilidad para con las fuentes de información.</p>	<p>El interés público – y el periodismo en consecuencia – tienen como límite la intimidad de las personas.</p> <p>El respeto que el periodista debe a la vida íntima de los protagonistas de los hechos de interés público, a menos que esa intimidad incida en la vida colectiva.</p>
<p>7° Respeto del interés público.- Por lo mismo, las normas profesionales del periodista prescriben el respeto total de la comunidad nacional, de sus instituciones democráticas y de la moral pública.</p>		<p>Interés colectivo: el periodismo no se ocupa de cualquier acontecimiento sino de aquellos que despiertan, pueden o deben despertar el interés social. El interés público es gradual, de acuerdo con la proximidad de los hechos en relación con los</p>

		receptores del mensaje.
<p>8° Respeto de los valores universales y la diversidad de las culturas.- El verdadero periodista defiende los valores universales del humanismo, en particular la paz, la democracia, los derechos del hombre, el progreso social y la liberación nacional; y respeta el carácter distintivo, el valor y la dignidad de cada cultura, así como el derecho de cada pueblo a escoger libremente y desarrollar sus sistemas político, social, económico o cultural. El periodista participa también activamente en las transformaciones sociales orientadas hacia una mejora democrática de la sociedad y contribuye, por el diálogo, a establecer un clima de confianza en las relaciones internacionales, de manera que favorezca en todo la paz, la justicia, la distensión, el desarme y el desarrollo nacional. Incumbe al periodista, por ética profesional, el conocer las disposiciones existentes sobre ese tema y que están contenidas en las convenciones internacionales, declaraciones y resoluciones.</p>		
<p>9°La eliminación de la guerra y otras grandes plagas a las que la humanidad enfrenta.- El compromiso ético por los valores universales del humanismo previene al periodista contra toda forma de apología o de incitación favorable a las guerras de agresión y la carrera armamentista, especialmente con armas nucleares, y a todas las otras formas de violencia, de odio o de discriminación, en particular el racismo y el apartheid, y le incita a resistir a la opresión de los regímenes</p>		

<p>tiránicos, a extirpar el colonialismo y el neocolonialismo, así como las otras grandes plagas que afligen a la humanidad, tales como la miseria, la desnutrición o la enfermedad. Así, el periodista puede contribuir a eliminar la ignorancia y la incomprensión entre los pueblos, a hacer de los ciudadanos de un país sensibles frente a las necesidades y deseos de los otros, a asegurar el respeto de los derechos y de la dignidad de todas las naciones, de todos los pueblos y de todos los individuos, sin distinción de raza, sexo, lengua, nacionalidad, religión o convicciones filosóficas.</p>		
<p>10° Promoción de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.- En el mundo contemporáneo, el periodista busca el establecimiento de nuevas relaciones internacionales en general y de un nuevo orden de la información en particular. Ese nuevo orden, concebido como parte integrante del nuevo orden económico internacional, se dirige hacia la descolonización y la democratización en el campo de la información y de la comunicación, tanto en los planos nacional como internacional, sobre la base de la coexistencia pacífica entre los pueblos, en el respeto pleno de su identidad cultural. El periodista tiene el deber particular de promover tal democratización de las relaciones internacionales en el campo de la información, notablemente salvaguardando y animando las relaciones pacíficas y amistosas entre los pueblos y los Estados.</p>		

2.2.1 Juicio Comparativo

Tal como se hizo en el primer capítulo con los periodistas internacionales y el prototipo de la UNESCO, y de acuerdo con el método comparativo propuesto por Pegoraro y Rinella, se examinarán, en este caso también, las diferencias y similitudes mediante la micro-comparación para llegar al juicio comparativo. Estos dos códigos de ética periodística propuestos por Raymundo Rivapalacio y Carlos Marín y Vicente Leñero son un referente o ejemplo de lo que actualmente existe en México en cuanto a ética periodística.

En el primer punto, que establece la UNESCO, aborda sobre el derecho al pueblo a una información verídica donde se debe ofrecer, por parte del periodista, una imagen objetiva de la realidad, así como datos completos y precisos. Rivapalacio, únicamente señala que el compromiso del periodista es con la verdad; mientras que Marín y Leñero, ahondan más sobre la labor periodística y manifiestan el apego a la verdad y, explican, sobre la verdad periodística, la cual, “es más verosímil que cierta en sus distintos componentes”, y es aquella que se puede comprobar y fundamentar. Sin embargo, señalan algo nuevo y diferente a lo que se había analizado previamente, al decir que “el periodista transmite, informa, analiza hechos verdaderos en lo inmediato pero no necesariamente ciertos.” Claramente, anteponen tanto la rapidez, el tener la nota primero, que la propia certeza de que lo que están informado es irrefutable.

Acerca del segundo postulado, de la adhesión del periodista a la realidad objetiva, el prototipo marca que el público debe recibir un material que le provea no sólo de la noticia del momento sino del contexto en el que está sucediendo para que éste pueda formarse un criterio y una imagen concreta. Raymundo Rivapalacio explica que aquel que tenga las mejores

fuentes, no las más altas personalidades, sino quien cuente con datos más completos será quien hará un mejor trabajo; Marín y Leñero esbozan al respecto que el mismo periodismo se desfigura cuando se presentan los hechos ante el público sin un contexto, es una diferencia importante entre uno y otro pues éstos dos últimos periodistas dan gran jerarquía a dicho punto al manifestar que se deforma el propio periodismo cuando ello sucede, o bien, cuando incluso dando el contexto se acentúan datos subsidiarios y no los cardinales.

El tercer apartado, sobre la responsabilidad social del periodista, la UNESCO explica que la información debe ser tratada como un bien público y no un mero producto, así como que el periodista es responsable de lo que dice y hace frente al público, por tanto, debe actuar conforme a su propia conciencia ética. Por un lado, Rivapalacio menciona que se debe evitar el conflicto de interés, por ejemplo, cuando un periodista busca beneficio personal. Por otro, Marín y Leñero, explican que el periodista debe tener en cuenta las “normas éticas” que están instauradas en su propia ideología pero también debe tener claros los cánones constitucionales esenciales que rigen la vida colectiva pues, como sugiere la UNESCO, el último juez es la audiencia, lector y/o público.

En cuanto a la integridad profesional del periodista, que sugiere el tipo ideal en el cuarto punto, se detalla sobre que el periodista debe tener cierta libertad dentro del medio que labora para tomar decisiones que sean de acuerdo a su propia conciencia ética; de igual manera, el no aceptar remuneraciones ilícitas o que vayan en contra del bien común, así como de no ofertar intereses privados. Rivapalacio da por hecho que se debe contar con un código de ética en cada medio de comunicación, no sólo ello, sino que además todos, inclusive los directores, deben apegarse a él y tenerlo muy claro en cualquier situación. Marín y Leñero insisten en la perversión

de la actividad periodística cuando el periodista miente, tergiversa, negocia. Manifiestan que la labor periodística involucra honestidad y honradez. Además, aclaran que el periodista debe tener una “autonomía moral” frente a sus compañeros y, aún más, frente a sus jefes. Incluso, declaran “Un reportero servil y oportunista es tan vulnerable como el déspota o prepotente”. Podría aquí decirse que el manual de Marín y Leñero es más acorde, que aquel de Rivapalacio, al paradigma de la UNESCO.

En el quinto punto vale hacer un paréntesis: la UNESCO habla aquí sobre el acceso y la participación del público, es decir, que el propio periodista debe favorecer y garantizar que haya una intervención por parte de la sociedad (derecho de réplica, rectificación, opinión, etcétera..) sin embargo, en los dos casos analizados, que sirven como referente de códigos de ética vigentes a nivel nacional, ninguno menciona nada sobre este punto, lo cual, es preocupante en tanto que demuestran, o bien, es una prueba de que muchos medios en México siguen empeñados en el hermetismo y que no haya una apertura hacia la retroalimentación ciudadana, que no se tome en cuenta la opinión de ésta. Ya en el sexto apartado, sobre el respeto a la vida privada y la dignidad del hombre, Rivapalacio únicamente señala que se deben respetar las fuentes, y su privacidad, cuando éstas así lo soliciten; mientras que Marín y Leñero sostienen que el límite para un periodista es la intimidad de las personas. Los periodistas, aclaran, deben un respeto a la vida íntima de los protagonistas de los hechos de interés público, a menos que dicha intimidad incida en la vida colectiva. Es algo muy remarcable lo último que señalan pues muchos políticos, al ser corruptos y comprarse lujosos objetos a cargo del erario público, por ejemplo, deben ser objeto de crítica y escrutinio colectivo, aunque tales objetos materiales estén en la privacidad de su hogar.

Ni el apartado siete, ni el ocho, ni nueve, y mucho menos el último, del modelo ideal de la UNESCO, forman parte de los códigos de ética publicados por Raymundo Rivapalacio y Carlos Marín y Vicente Leñero. Lo precedente es preocupante pues en éstos últimos puntos se señalan temas de suma relevancia política y que, por ende, deberían integrar un código ética periodística, por ejemplo: el favorecimiento a la paz, la justicia, promoción del desarme, eliminación de guerra, del hambre, la pobreza, no fomentar ni apoyar la violencia, el odio, el racismo y, sobre todo, respetar otras culturas diferentes y apoyar la democratización de la información.

2.3 Cuadro Comparativo, Carmen Aristegui, Jenaro Villamil y el código de la UNESCO.

Ejes de análisis establecidos por el tipo ideal: CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNESCO, 1983.	“Acuerdo General de política editorial y reglas de conducta ética” entre noticias MVS y la periodista María Del Carmen Aristegui Flores. Convenido y firmado el jueves 1 de enero de 2009. En http://www.mvsradio.com/sites/default/files/Codigoetica.pdf	Jenaro Villamil Entrevista vía electrónica ¹²⁰
<p>1° El derecho al pueblo a una información verídica. El pueblo y las personas tienen derecho a recibir una imagen objetiva de la realidad por medio de una información precisa y completa, y de expresarse libremente a través de los diversos medios de difusión de la cultura y la comunicación.</p>	<p>Compromiso con el público. La credibilidad es el principal valor del programa en el que intervienen la Periodista y Noticias MVS.</p> <p>El trabajo profesional deberá privilegiar la consulta de más de una fuente en cada caso y la aproximación y vinculación con los protagonistas, agentes y procesos de una noticia.</p>	<p>No existe la objetividad en tanto todos los periodistas somos sujetos y, por tanto, susceptibles de tener una posición. Lo importante es sustentar (documental, declarativa o con imágenes y audios) lo que narramos. Más riesgosa que la falta de objetividad es la falta de VERACIDAD. La veracidad no es sinónimo de VERDAD sino de elementos que garanticen un mínimo de sustento a lo que publicamos o transmitimos como informadores.</p>
<p>2° Adhesión del periodista a la realidad objetiva. La tarea primordial del periodista es proporcionar una información verídica y auténtica con la adhesión honesta a la realidad objetiva, situando conscientemente los hechos en su contexto adecuado, manifestando sus relaciones esenciales – sin que ello entrañe distorsiones - y empleando toda la capacidad creativa del profesional a fin de que el público reciba un material apropiado que le permita formarse una imagen precisa y coherente del mundo, donde el origen, naturaleza y esencia de los acontecimientos, procesos y situaciones sean comprendidos de la manera más objetiva posible.</p>	<p>En el Programa se difundirá información veraz; lo más completa posible, con un enfoque crítico y propositivo, que privilegie y promueva la convivencia armónica entre individuos y que ayude al radioescucha a entender la realidad y a formar su propio criterio.</p> <p>Los hechos que se informen en el Programa deberán presentarse sin distorsiones, con base en los siguientes preceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La información se ofrecerá con un criterio abierto, libre y sin prejuicios. • Las noticias se presentarán en un contexto suficiente que permite una comprensión cabal de los hechos. • No omitir hechos de importancia o significación primordial en torno a una noticia. • El contrapunto favorece el equilibrio y el análisis. Reporteros, redactores y comentaristas deben recabar todos los puntos de vista de los actores involucrados en un hecho noticioso y dar cuenta al público de a quién se buscó y no fue posible localizar. 	<p>La contextualización es la clave de una nota o información periodística. Desgraciadamente, los medios se han acostumbrado a notas sin contexto o a reducir el contexto a un párrafo. Todas las historias están concatenadas con hechos anteriores y personajes que, en sí mismos, merecen todo un contexto. Es más fácil y correcto hacerlo en los reportajes o crónicas. Desgraciadamente, vivimos un mundo informativo que reduce todo a “notas del día” y no se hacen reportajes más amplios.</p>

¹²⁰ La entrevista completa se encuentra en los anexos finales.

<p>3° La responsabilidad social del periodista- En el periodismo, la información se comprende como un bien social y no como un simple producto. Esto significa que el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida. El periodista es, por tanto, responsable no sólo frente a los que dominan los medios de comunicación, sino, en último análisis, frente al gran público, tomando en cuenta la diversidad de los intereses sociales. La responsabilidad social del periodista implica que éste actúe en todas las circunstancias en conformidad con su propia conciencia ética.</p>	<p>El programa y las personas que intervienen en su elaboración rechazan la presentación y difusión de “rumores” como noticias y procuran siempre relevar las fuentes de origen de cada información. No obstante lo anterior, y sólo por excepción y cuando el interés periodístico así lo demande, se protegerá el anonimato de las fuentes informativas cuando este haya sido expresamente invocado.</p>	<p>Somos responsables en tanto firmamos y asumimos la autoría de un texto (llámese reportaje, entrevista, crónica, nota informativa, análisis informativo, etc). Tiene razón Kaupscinsky. Somos los responsables, pero no los únicos autores. Ahí están las fuentes documentales, los entrevistados, los protagonistas. El principal problema ético, desde mi punto de vista, es cuando el reportero se coloca como protagonista de la nota o del relato. El uso excesivo de la primera persona resulta chocante y antiético.</p> <p>No creo que sea “la sociedad” la que percibe a la información como un producto. Son las empresas mediáticas las que han convertido la información en una mercancía, en un bien que se cambia o se le pone un precio. Ahí están las “entrevistas” pagadas en radio y televisión o los “infomerciales” políticos y de productos publicitarios. La sociedad lo que reclama es ser informada de manera veraz. La mercantilización informativa es un fenómeno de la sociedad de consumo, pero va en contra de la elemental ética informativa.</p>
<p>4°La integridad profesional del periodista.- El papel social del periodista exige que la profesión mantenga un alto nivel de integridad. Esto</p>	<p>Interés público, independencia y conflictos de interés. El programa y las personas que en él intervienen sólo responderán al criterio e interés periodístico de las informaciones,</p>	<p>No soy colaborador de Proceso, soy reportero de la planta de Proceso, es decir, empleado. Esto significa que debo acatar ciertas líneas y</p>

<p>incluye el derecho del periodista a abstenerse de trabajar en contra de sus convicciones o de revelar sus fuentes de información, y también el derecho de participar en la toma de decisiones en los medios de comunicación en que emplea. La integridad de la profesión prohíbe al periodista el aceptar cualquier forma de remuneración ilícita, directa o indirecta, y el promover intereses privados contrarios al bien común. El respeto a la propiedad intelectual, sobre todo absteniéndose de practicar el plagio, pertenece, por lo mismo, al comportamiento ético del periodista.</p>	<p>entrevistas, reportajes y sondeos que presenten y realicen. Se tendrá la obligación de presentar información que privilegie el interés público.</p> <p>El programa y las personas que en él intervienen, no deberán mantener compromisos laborales con las fuentes noticiosas (tareas publicitarias, de difusión, relaciones públicas, comunicación social o asesorías en dependencias públicas o privadas).</p> <p>El trabajo de los titulares de las emisiones y de quienes intervienen en la producción del programa, será retribuido conforme a los dispuestos en el Contrato y en los convenios laborales. Queda prohibido al personal que participa en la producción del Programa, aceptar retribuciones ajenas a las del medio por participar en la difusión o transmisión de una noticia.</p> <p>Los reporteros y conductores del Programa, ni la empresa a nombre de éstos, no deberán aceptar regalos de gobierno, dependencias públicas; poderes Legislativo, Judicial; iglesias; empresas o clubes deportivos. Los obsequios deberán remitirse a quien originalmente los ofreció, o bien rifarse o donarse en las que condiciones que establezcan los destinatarios. Lo anterior se establece con el propósito de evitar cualquier tipo de compromiso o favores que pudieran poner en riesgo a la independencia y neutralidad en coberturas informativas o seguimientos de fuentes o acontecimientos noticiosos.</p> <p>Los titulares de las emisiones y noticias MVS no representan a ningún partido político, grupo beligerante, iglesia o secta, ni protegen intereses de ciudadanos, organizaciones o gobiernos extranjeros en México.</p> <p>Los titulares de las emisiones y Noticias MVS están obligados a mantener su independencia económica y política para evitar compromisos, derechos, imposiciones y/o presiones que obstruyan o deformen el trabajo periodístico en sus programas.</p> <p>Veracidad, Oportunidad y Autenticidad. No se permitirá la difusión de información recabada por otros medios adjudicándola como propia. La redacción y conductor del Programa deberán aclarar cuando la información proceda</p>	<p>directrices. Hasta ahora y me precio de eso, nunca ha habido censura. Hay, por supuesto, una línea editorial que es necesario acatar como reportero de planta y prácticamente el 80 por ciento de los textos que publico son sugerencias mías. Es decir, hay una gran participación en la toma de decisiones.</p> <p>Los principales lineamientos que un periodista político debe poseer son: distinguir entre información y publicidad; no inventar ni “recrear” hechos o dichos que no son reales; verificar la información; evitar la tentación de ser el protagonista de la historia; no corromperse, es decir, no recibir dinero a cambio de lo publicado o prebendas de otro tipo que comprometan la sana distancia entre las fuentes y uno; contextualizar siempre; escribir para las audiencias, no para el director o la “fuente”; básicamente.</p>
--	--	---

	de otro medio y citarlo por su nombre.	
<p>5° Acceso y participación del público.- El carácter de la profesión exige, por otra parte, que el periodista favorezca el acceso del público a la información y la participación del público en los “medios”, lo cual, incluye la obligación de la corrección o la rectificación y el derecho de respuesta.</p>	<p>Comunicación con el público. El programa y las personas que en él intervienen mantendrán un contacto directo con su público a través de las vías telefónicas, fax, correo electrónico y otra, y a difundir – cuando lo considere necesario- las opiniones sobre el trabajo de sus conductores, comentaristas, reporteros, redactores y productores, y sobre los temas que presente.</p> <p>La opinión del público será tomada en cuenta en el tratamiento de las informaciones, pero en todo momento prevalecerá lo establecido en este Código.</p> <p>Derecho de Réplica Al presentar notas informativas, entrevistas, trabajos de investigación, o se consignen informaciones sobre hechos que afecten a una persona o grupo; o cuando sea y encuentren necesario aclarar dicha información, el o los afectados tendrán oportunidad de replicar y el medio la obligación de abrir el espacio para que manifiesten su posición. Si eventualmente la información presentada por un reportero fuera replicada y éste tuviera elementos contundentes para defender lo informado, se dará al representante del Programa la oportunidad de contrarréplica, siempre en términos respetuosos.</p>	<p>Todos somos ciudadanos, hasta los políticos. Lo importante no es “inventar” un punto de vista ciudadano sino darle voz a los protagonistas de los hechos. No sólo a los políticos o a las dependencias de gobierno.</p>
<p>6° Respeto de la vida privada y de la dignidad del hombre.- El respeto del derecho de las personas a la vida privada y a la dignidad humana – en conformidad con las disposiciones del derecho internacional y nacional que conciernen a la protección de los derechos y a la reputación del otro- así como las leyes sobre la difamación, la calumnia, la injuria y la</p>	<p>Respeto y Privacidad. Privacidad.- el programa y las personas que en él interviene se oponen a invadir o perturbar el derecho de los individuos a la vida privada, aún en el caso de ciudadanos con actividad o función pública. Este precepto sólo estará limitado por el grado en el cual la conducta o comportamiento privado de estos ciudadanos afecte su desempeño público.</p> <p>Menores de edad.- El medio evitará revelar la identidad de menores de edad, cuando éstos hayan sido víctimas de suicidio, homicidio, tortura, secuestro, agresión sexual o se hayan visto involucrados en la comisión de un delito</p>	<p>La privacidad es el respeto a los datos más íntimos de cualquiera, siempre y cuando no afecten en el caso de quienes desempeñan cargos públicos o no constituyan delitos. El caso más claro es el de la pederastia. Entre sacerdotes, políticos o ciudadanos, en general, la pederastia no es sólo un dato privado sino un delito. Y es necesario denunciarlo, siempre y cuando se cuenten con denuncias sólidas.</p>

<p>insinuación maliciosa, son parte integrante de las normas profesionales del periodista.</p>	<p>no grave.</p> <p>Delitos sexuales.- En informaciones relacionadas con el delito de violación sexual, también se evitará revelar el nombre de la víctima, salvo que se tenga el consentimiento de ésta o de sus familiares para hacer, o el caso sea conocido por la opinión pública.</p> <p>Secreto Profesional.- Las fuentes deberán ser resguardadas exclusivamente en casos necesarios.</p>	<p>En contraste, las aventuras extra maritales de algún personaje público, adquieren importancia sólo si involucra asuntos de carácter público (denuncias, robo, maltrato,etc).</p>
<p>7°Respeto del interés público.- Por lo mismo, las normas profesionales del periodista prescriben el respeto total de la comunidad nacional, de sus instituciones democráticas y de la moral pública.</p>		

<p>8° Respeto de los valores universales y la diversidad de las culturas.- El verdadero periodista defiende los valores universales del humanismo, en particular la paz, la democracia, los derechos del hombre, el progreso social y la liberación nacional; y respeta el carácter distintivo, el valor y la dignidad de cada cultura, así como el derecho de cada pueblo a escoger libremente y desarrollar sus sistemas político, social, económico o cultural. El periodista participa también activamente en las transformaciones sociales orientadas hacia una mejora democrática de la sociedad y contribuye, por el diálogo, a establecer un clima de confianza en las relaciones internacionales, de manera que favorezca en todo la paz, la justicia, la distensión, el desarme y el desarrollo nacional. Incumbe al periodista, por ética profesional, el conocer las disposiciones existentes sobre ese tema y que están contenidas en las convenciones internacionales, declaraciones y resoluciones.</p>		
<p>9°La eliminación de la guerra y otras grandes plagas a las que la humanidad enfrenta.- El compromiso ético por los valores universales del humanismo previene al periodista contra toda forma de apología o de incitación favorable a las guerras de agresión y la carrera armamentista, especialmente con armas nucleares, y a todas las otras formas de violencia, de odio o de discriminación, en particular el racismo y el apartheid, y le incita a resistir a la opresión de los regímenes tiránicos, a extirpar el colonialismo y el neocolonialismo, así como las otras grandes plagas que afligen a la humanidad, tales como la miseria, la desnutrición o la enfermedad. Así, el periodista puede contribuir a eliminar la ignorancia y</p>	<p>A favor de los derechos humanos</p> <p>Los titulares de las emisiones y Noticias MVS reprobaban los abusos de poder, actos de corrupción y violaciones a los derechos humanos que ocurran en el ámbito público o privado y se compromete a informar de ellos con oportunidad.</p> <p>Los titulares de las emisiones y noticias MVS no admiten discriminaciones por raza, religión, nacionalidad, nivel cultural, sexo o preferencia sexual.</p>	<p>La declaración universal de los derechos del hombre son una guía ética para cualquier periodista. No significa que asumamos “causas” sino responsabilidades. No discriminar no sólo es una causa, es una obligación. Respetar la integridad de las personas y sus distintas opciones sexuales, étnicas o religiosas es una obligación derivada de los derechos humanos. Por ejemplo, espiar constituye un delito y una violación elemental a la privacidad.</p>

<p>la incomprensión entre los pueblos, a hacer de los ciudadanos de un país sensibles frente a las necesidades y deseos de los otros, a asegurar el respeto de los derechos y de la dignidad de todas las naciones, de todos los pueblos y de todos los individuos, sin distinción de raza, sexo, lengua, nacionalidad, religión o convicciones filosóficas.</p>		
<p>10° Promoción de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.- En el mundo contemporáneo, el periodista busca el establecimiento de nuevas relaciones internacionales en general y de un nuevo orden de la información en particular. Ese nuevo orden, concebido como parte integrante del nuevo orden económico internacional, se dirige hacia la descolonización y la democratización en el campo de la información y de la comunicación, tanto en los planos nacional como internacional, sobre la base de la coexistencia pacífica entre los pueblos, en el respeto pleno de su identidad cultural. El periodista tiene el deber particular de promover tal democratización de las relaciones internacionales en el campo de la información, notablemente salvaguardando y animando las relaciones pacíficas y amistosas entre los pueblos y los Estados.</p>		

2.3.1 Juicio Comparativo

Nuevamente, y por ser éste el caso de estudio, gracias a la micro-comparación, se contrastarán punto por punto el modelo ideal, UNESCO, con lo propuesto por Carmen Aristegui en Noticias MVS¹²¹ en su programa radiofónico matutino, y aquellos de Jenaro Villamil a quien se logró contactar para realizar una entrevista donde expuso su código de ética personal. Asimismo, se incluirán las conclusiones del primer cuadro (Kapuscinki, Wallraff y Rather), del segundo cuadro (lo que está vigente en México, Rivapalacio, Marín y Leñero) para contextualizar y concluir con éste último cuadro comparativo.

En el primer punto sobre el derecho al pueblo a una información verídica, donde el periodista es el responsable de ofrecer una imagen objetiva de la realidad, así como de proveer información precisa, el código de ética de MVS que rige el programa de Carmen Aristegui, explica su compromiso con el público y que la credibilidad es el principal valor que rige el programa. También, se compromete a la consulta de múltiples fuentes sobre un tema favoreciendo, principalmente, el perspectivismo. Jenaro Villamil da más importancia a la veracidad que a la objetividad pues explica que ésta última es muy poco posible debido a que los periodistas son seres humanos que, claramente, tienen una posición, sin embargo, ello no significa la distorsión sino que se debe respaldar la información presentada por medio de documentos, declaraciones, imágenes, audios, etcétera. Alejándose un poco de lo que explica la UNESCO en cuanto al ofrecimiento de una “imagen objetiva de la realidad”.

¹²¹ No se logró concretar una entrevista con la periodista Carmen Aristegui debido a su demandante agenda, sin embargo, para efectos de la investigación se tomó en cuenta el código de ética de Noticias MVS, publicado en su página oficial de internet y firmado por la periodista Aristegui, así como por el director Alejandro Vargas. Por tanto, es claro que ella estuvo de acuerdo con los incisos ahí remarcados, de igual manera, únicamente se puede referir a su programa matutino de noticias y ningún otro trabajo publicado por la periodista de manera independiente pues no es público su código de ética personal.

Sobre el segundo postulado acerca de la adhesión del periodista a la realidad objetiva, el informar verídicamente, colocando a los hechos en su contexto adecuado y sin alteraciones para que el público pueda forjarse una imagen adecuada y coherente del mundo, Carmen Aristegui, mediante el convenio con MVS, señala que se debe ofrecer información veraz y completa que ayude al radioescucha a entender la realidad y a formar su propio criterio. Asimismo, señala visiblemente que los hechos se presentarán “sin distorsiones”, así como que las noticias se presentarán en un contexto suficiente que permita comprensión cabal de los hechos. El seguimiento de las noticias e informaciones que se proveen en noticias MVS y su noticiario a cargo de Aristegui, prueban lo anterior, por ejemplo, con el caso del ex ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Góngora Pimentel, cuya situación abarcó más de dos programas casi completos sólo para ofrecer el entorno de lo que estaba sucediendo alrededor de dicho personaje. Por último, se insiste en el perspectivismo, lo cual, se podría ejemplificar con el mismo caso, donde se expuso la opinión de su ex- esposa, el propio Pimentel, sus respectivos abogados, etcétera.

Villamil expone que la contextualización es la “clave” de una nota o información periodística, otorgándola de mucha importancia, no obstante, manifiesta, los medios se han acostumbrado a notas sin contenido, ni trama y lo han minimizado a “un párrafo”. Relativo al tercer postulado, la responsabilidad social del periodista, donde el modelo ideal explica que la información es un bien social y no una mercancía y se debe entender como tal y sobre la responsabilidad del periodista no frente a su “director” sino frente al público, encontramos que es Villamil quien más coincide con lo que propone la UNESCO pues explica que los periodistas son comprometidos en tanto firman un trabajo y se adjudican la autoría de un texto pero, agrega, que aunque se es responsable no se es el único autor. Sobre el tratamiento

de la información como mercancía, asegura Villamil, que son las grandes empresas mediáticas las que se han encargado de convertir a ésta en un bien que se le pone un precio, ejemplifica con los “infomerciales” políticos. Señala, también, que la mercantilización informativa es algo característico de la sociedad consumista pero que va muy en contra de la “elemental ética informativa”. El código de ética de MVS, que rige a Aristegui, únicamente señala que los “rumores” no pueden ser tomados como noticia ni ser presentados como tal.

Acerca de la “integridad profesional del periodista” que indica el punto número cuatro, la UNESCO apunta a que un periodista no debe trabajar en contra de sus convicciones; tener el derecho a la toma de decisiones dentro de su medio, no aceptar retribuciones ilícitas para promover intereses privados y, por supuesto, no plagiar el trabajo de alguien más. El código de ética de MVS, acatado por la periodista C. Aristegui, es muy apegado al prototipo en tanto que señala que la información que se presenta en su programa deberá privilegiar el interés público (y no privado) pues prohíbe que cualquiera de sus periodistas (entre ellos, claro está, Aristegui) acepte gratificaciones ajenas a las del medio que pongan en peligro su objetividad y/o neutralidad respecto a un hecho noticioso. También, es muy preciso al aclarar que no se tolerará presentar información de algún otro medio como propia, en caso de tal, se informará al público. Villamil, a título personal, explica que él, al ser reportero de la revista Proceso, tiene bastante injerencia en la toma de decisiones dentro del medio (algo que, cabe decir, MVS no especifica dentro de su código), el 80% de los textos que publica, asegura Villamil, son sugerencias propias. En lo tocante a la integridad del periodista, J. Villamil, explica que entre los principales lineamientos que un periodista político debe poseer son: distinguir entre información y publicidad; no inventar ni recrear hechos; no corromperse, o bien, recibir dinero o

prebendas de otro tipo que comprometan la “sana distancia entre las fuentes y uno” y, por último, escribir siempre para las audiencias y no para el director o la fuente.

El código de ética que propone MVS para el programa noticioso de Aristegui, señala sobre el punto número cinco, de la participación de la audiencia, que siempre se debe mantener contacto directo con el público mediante vías electrónicas y telefónicas. Además de que detallan sobre el derecho de réplica a “el o los afectados” donde se obliga al medio de abrir el espacio para la manifestación de su opinión. Jenaro Villamil es menos específico pues sólo señala que no se debe “inventar” un punto de vista, sino que se debe dar voz a los protagonistas de los hechos, no sólo a los políticos o a las instituciones del gobierno.

Conforme al siguiente postulado, donde se menciona el respeto de la vida privada, MVS y Aristegui mantienen que se oponen a invadir o turbar el derecho de los sujetos a la vida privada, incluso aquellos que ejerzan un cargo público. Sin embargo, aclara, que únicamente se podrá “invadir” en caso de que la conducta del ciudadano aflija su trabajo público. Hay una similitud importante con Villamil pues él menciona que la privacidad es el respeto de los datos más íntimos de cualquiera, siempre y cuando no afecten en el caso de quienes desempeñan cargos públicos o no sean delitos, ejemplifica con el controvertido caso de la pederastia. Concuerta con Aristegui al explicar que, por ejemplo, las relaciones extra-maritales de algún funcionario público sólo cobran importancia si involucra cuestiones de carácter público como denuncias, maltratos, delitos, etcétera. Hay una diferencia con el prototipo pues éste sólo asegura que se debe respetar, ante todo, la vida privada del sujeto y habla en contra de la difamación pero no menciona si habría alguna excepción para hacerlo como lo hacen los dos periodistas del estudio de caso a nivel nacional.

El punto número siete, el respeto de la moral pública y sus instituciones, no son mencionados por ninguno de los periodistas, pero no resulta sobresaliente pues ninguno de los casos anteriores, ni los periodistas internacionales, ni nacionales, han hecho mención alguna que se pueda relacionar con este punto. El punto ocho y nueve son bastante parecidos (aquellos del prototipo), pues los dos hablan que el periodista nunca debe favorecer la discriminación, las guerras, entre algunos otros factores humanísticos. Tanto Aristegui, con el código de ética de MVS, como Villamil, abordan sobre estos puntos, sin embargo, sus argumentos fueron colocados en el postulado nueve debido a que la similitud era mayor. En éste último se señala, sobretodo, la responsabilidad periodística de la eliminación de la guerra y otras grandes plagas de la humanidad (léase, hambre, miseria, desnutrición, discriminación, odio y apartheid). Villamil aclara algo de suma importancia: “la declaración universal de los derechos del hombre son una guía ética para cualquier periodista.” La no discriminación, continúa, no es una “causa” sino una obligación. También aboga por el respeto a la integridad de las personas, así como sus preferencias sexuales, étnicas, religiosas, etcétera, todo lo anterior, de acuerdo con Villamil, son responsabilidades y no causas. MVS y Aristegui concuerdan en la reprobación de la discriminación por raza, sexo, religión, nacionalidad, preferencia sexual, entre otros.

Por último, el punto diez, sobre la promoción de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, no se menciona nada, no obstante, a mi parecer, dicho postulado va dirigido a periodistas que se avocan a lo internacional y que pertenecen a países “primermundistas” para desde ahí promover que los países más atrasados impulsen sus propios medios de comunicación. De hecho, el único periodista que hace mención sobre éste punto es R. Kapuscinsky y lo hace debido a que era un

periodista encargado, principalmente, de narrar lo que sucedía en naciones “tercermundistas” de diferentes continentes: África, Asia y Latinoamérica.

3.0 Capítulo 3.- Conclusiones y propuesta de código de ética

3.1 Juicio Comparativo entre R. Kapuscinski, G. Wallraff, Dan Rather, Carmen Aristegui y Jenaro Villamil.

Para contextualizar con las conclusiones del primer cuadro, es decir, de aquél ofrecido tanto por el paradigma de la UNESCO como por los periodistas internacionales cabría hacer una comparación entre los primeros y el estudio de caso para, de tal forma, consumir con uno de los objetivos propuestos en la presente investigación y así dar pie a la propuesta de un código de ética propia en los siguientes párrafos.

Acerca del primer punto del derecho al pueblo a una información verídica que ayude a éste a forjar una imagen objetiva de la realidad, Kapuscinsky se concentra en que la información siempre debe centrarse en la búsqueda de la verdad para intentar orientar a la opinión pública, Dan Rahter insiste en lo mismo y agrega que es el derecho de los ciudadanos el saber. Carmen Aristegui y el código de ética de MVS, de manera semejante a lo que proponen Rather y Kapuscinski explica el compromiso con el público, poniendo como eje de la información la credibilidad, así como favorecer el perspectivismo para que el radioescucha entienda la realidad y se forme un propio criterio. Jenaro Villamil, por otro lado, se centra más en la veracidad (de hecho, poca importancia le da a la objetividad), es decir, en sustentar lo que se está narrando. No es necesariamente una diferencia con los otros periodistas (tanto con Kapuscinski, Rather y/o Carmen Aristegui) pero sí es otro enfoque que prioriza Villamil y que podría distanciarlo de los periodistas internacionales y del primer estudio de caso, C. Aristegui.

En el segundo punto que marca el prototipo de la UNESCO y que menciona sobre la adhesión del periodista a la realidad objetiva, donde el periodista debe proveer información verídica, apegada a la realidad objetiva,

así como situar los hechos en su contexto sin distorsiones que debe ser para que el público se forme una imagen precisa del mundo. La similitud, en este apartado, entre Kapuscinsky y Carmen Aristegui y Jenaro Villamil, es muy clara pues el primero explica que el buen periodismo se diferencia del mal periodismo por la contextualización y la descripción de un acontecimiento desde muchas perspectivas, así como la conexión que se debe hacer para ayudar a la audiencia a comprender lo que está sucediendo y así lograr la construcción de la opinión pública. Aristegui y MVS radio, mencionan que las noticias que se presenten en la radio siempre deberán estar contextualizadas para la comprensión cabal de los hechos y no presentar distorsión alguna, ni omisiones, así como reunir todos los puntos de vista posibles. En la misma directriz se encuentra lo que manifiesta Villamil, quien propone a la contextualización como la clave de una nota o información periodística.

Sobre la responsabilidad social del periodista, punto número tres del prototipo, donde la información se debe comprender como un bien social y no como un producto, así como que el periodista es responsable por la información que presenta ante el gran público, principalmente. Jenaro Villamil, Kapuscinski y Dan Rather, comparten la misma visión sobre el compromiso del periodista, es decir, los tres explican que se es responsable, sobre todo ante la audiencia, de lo que se publica al imprimir una firma. Igualmente, los tres concuerdan al señalar que son las grandes empresas mediáticas las que se han encargado de tratar a la información como un producto y no como un bien público y que es compromiso del periodista no caer en dicho esquema. Por último, Wallraff, aunque poco específico, se asemeja a las opiniones de los anteriores cuando menciona que cada vez más, los medios de comunicación, obedecen a un criterio comercial y no periodístico. Carmen Aristegui y MVS radio, hacen mención

vaga sobre este punto pues sólo manifiestan que los rumores no podrán ser tomados como noticias, así como que el periodista siempre debe corroborar las fuentes de origen de cada información que se presente.

En el cuarto apartado, de la integridad profesional del periodista, menciona el prototipo que el papel del periodista exige un alto nivel de integridad, por ejemplo: no aceptar remuneración ilícita para promover intereses privados contrarios al bien común, no plagiar otros trabajos, así como el derecho de éste a la toma de decisiones dentro del medio en el que colabora. Rather, Wallraff, Villamil y el código de ética de MVS por el cual se rige Carmen Aristegui, coinciden en señalar que es absolutamente inaceptable el aceptar dinero ilícito, o bien, prebendas para promover intereses privados contrarios al bien común, cada uno, por supuesto, lo señala a su manera, sin embargo, queda claro que, de este punto, es ésta la cualidad más importante. Kapuscinski, en mi opinión, implícitamente se refiere a ello (y a otras cosas) cuando dice que para ser buen periodista, se debe ser buena persona.

El punto número cinco aborda sobre el acceso y la participación del público donde, se especifica, debe haber por parte del periodista la responsabilidad de favorecer el acceso a éste, así como la rectificación o corrección y el derecho de respuesta. Rather, Jenaro Villamil y C. Aristegui sostienen una posición similar de dar voz a los ciudadanos. Por un lado, el código de ética de MVS, seguido por Aristegui, es más claro al señalar los diferentes medios por los cuales el público puede comunicarse y participar. De igual manera, mencionan el derecho de réplica por parte de quienes estén involucrados en las diferentes historias e, inclusive, hacen mención acerca de casos específicos, por ejemplo: menores de edad, víctimas de delitos sexuales, por mencionar algunos. Jenaro Villamil y Dan Rather, por otro lado, coinciden en que se debe proveer de voz a los ciudadanos (“voz

de la gente” como manifiesta D. Rather) que sea una especie de contra fuerza a aquella de los políticos y las dependencias gubernamentales, sobretodo, como recalca Villamil. Son un tanto imprecisos en cuanto al derecho de réplica y respuesta, sin embargo, no significa que estén en contra de tal.

En el respeto de la vida privada y de la dignidad del hombre, apartado número seis, se explica que se debe considerar el derecho básico de las personas a la vida privada y a la dignidad, especialmente se refiere a no calumniar, ni arruinar la reputación del otro de manera maliciosa. Villamil y Aristegui mantienen una posición muy semejante pues ambos señalan que, en efecto, se debe respetar la vida privada, sin embargo, aclaran, cuando dicha conducta o comportamiento privado de los ciudadanos con cargos públicos afecte su cargo como tal, entonces sí, se debe denunciar y, más, justifica Jenaro Villamil, cuando se trate de un delito como la pederastia, por ejemplo, pero siempre con evidencias concretas. Hay cierta diferencia con los periodistas internacionales en cuanto a éste punto, Wallraff, por un lado, exclama que aunque su método del periodismo encubierto sirve para revelar cosas que normalmente no se conocerían, manifiesta que “hasta el mayor canalla tiene derecho a que se respete su vida privada” y no establece posibilidades de quebrantar esa posibilidad (como lo hacen los periodistas del estudio de caso). Kapuscinski toma otra línea pues sólo habla acerca de que el periodista debe ponerse en el lugar “del otro” y así entenderá más. Por último, Rather no hace alusión alguna sobre el tema.

Como en los otros cuadros que hemos analizado hasta ahora, sobre el punto número siete, del respeto del interés público donde se incita a cuidar por ejemplo la moral pública, ningún periodista ni los internacionales, ni los nacionales hacen mención sobre ello; lo mismo sucede con el apartado ocho, sobre el respeto de los valores universales y la diversidad de las

culturas, sin embargo, cabe decir que éste último es bastante similar al siguiente, el número nueve, donde ambos códigos, del estudio de caso, hacen mención en contra del racismo y a favor de los derechos humanos.

Relativo a la cuestión de la eliminación de la guerra y otras grandes plagas a las que la humanidad confronta, como apunta el prototipo de la UNESCO en el penúltimo de los diez temas, se menciona que el periodista posee un compromiso ético por los valores universales del humanismo que le prohíben hablar a favor del racismo, discriminación, odio, entre algunas otras cuestiones de la misma índole, por ejemplo, la miseria, etcétera. El código de ética de MVS, firmado por Carmen Aristegui, es muy preciso y señala que en el programa que ella conduce se permitirá ningún tipo de discriminación por raza, religión, nacionalidad, nivel cultural, sexo o preferencia sexual, asimismo, aclaran que la empresa rechaza cualquier tipo de acto de corrupción, violaciones a los derechos humanos, abusos de poder y que informarán sobre ellos. Villamil, aclara que la declaración universal de los derechos humanos del hombre es una guía ética para el periodista (tal como explica el modelo ideal) y que no es una responsabilidad, sino una obligación respetarlos.

Podría argüirse, en este punto en específico, que aunque los periodistas reconocidos internacionalmente no mencionan mucho sobre éste punto, sus trabajos son bastante claros en demostrar que, sin duda, promueven y tratan de dar visibilidad a problemas de racismo, violencia, abusos, crímenes contra los derechos humanos, etc., Günter Wallraff hizo lo propio en Alemania con su libro *Cabeza de Turco*, Dan Rather denunció los crímenes de lesa humanidad que vivían los cautivos de la cárcel iraquí Abu Gharib, y Kapuscinski siempre se dedicó a informar sobre las injusticias que se vivían en países tercermundistas, como la hambruna, los golpes de Estado, la violencia, entre otros. Es muy similar al caso de

Carmen Aristegui y Jenaro Villamil en México, ambos denuncian y reportean sobre casos de clara discriminación: por ejemplo, el caso del profesor Alberto Patishtán, un indígena tzotzil encarcelado de manera arbitraria, tanto Aristegui como Villamil, cada uno en su espacio correspondiente, informaron sobre tal caso ampliamente. Y así podría mencionar muchos más ejemplos, empero, el punto es recalcar la similitud entre todos los casos analizados a lo largo del presente trabajo de investigación. El punto número diez, sobre la promoción de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, donde se menciona la democratización en el campo de la información y de la comunicación, ningún periodista, salvo Kapuscinski quien lo hace de manera poco específica, hace mención alguna sobre ello.

Tras éste último análisis, se puede concluir que los periodistas elegidos como estudio de caso, es decir, J. Villamil y Carmen Aristegui, encajan con lo que establece la UNESCO, en primera instancia, y también con los periodistas seleccionados a nivel internacional. Concuerdan en su mayoría pues todos hablan de los mismos temas, o bien, en casi todos los apartados, todos participan, expresan sus opiniones y hacen mención, desde su propia visión (sin que ello signifique que sus opiniones son disímiles), sobre los diferentes ejes que establece el modelo ideal de la UNESCO. Es preciso señalar que solamente dos puntos quedan en el aire, el número siete, sobre el respeto del interés público y el diez, de la promoción de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

A propósito de que ningún periodista hace mención sobre el punto número siete y diez, es el por qué de mi propuesta de código de ética para el periodismo político pues lo que pretendo instaurar es la promoción de un nuevo orden, en este caso, nacional de la información y la comunicación, como alude la UNESCO, el periodista debe promover un orden actual y

moderno de la información, el cual, esté orientado a la democratización de la información, al acceso por parte del público pero, sobre todo, en mi opinión, a que el periodista sea el “traductor” de los datos. Para ahondar más sobre lo anterior, cabe decir que, en el caso mexicano, aprovechando del impulso en 2002 de la “Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información pública gubernamental” donde se establece que se deberá transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información, es justamente ahí donde entra el papel del periodista: desentrañar todos los datos ofrecidos, explicar el hecho, el contexto, las causas y las posibles consecuencias para que la sociedad entienda lo que está sucediendo y entonces pueda forjarse una opinión para poder participar en las decisiones gubernamentales, fomentando, entonces, un nuevo orden nacional de la información. Igualmente, como se ha visto hasta ahora, que va de la mano con el punto número siete, en México poco se ha hecho (aunque ya está reglamentado) acerca del respeto al derecho de la información pública y que está muy relacionado con la transparencia del actuar político.

Efectivamente, tanto los periodistas internacionales (Kapuscinski, Wallraff y Rather) aclaran el hecho de la contextualización, de igual manera, hacen lo propio Jenaro Villamil y Carmen Aristegui, e incluso favorecen el perspectivismo (recabar todos los puntos de vista de un solo hecho), sin embargo, poco explican o mencionan sobre explicar y desarrollar las posibles consecuencias al público, sociedad, lector, espectador, etcétera, para así provocar la injerencia, la intervención, la organización de la sociedad y de los ciudadanos y entonces evitar los abusos de poder, las injusticias, los despilfarros, la corrupción, por mencionar algunos. Es ese factor social que está faltando en los distintos códigos, es decir, los periodistas deben tener presente la funcionalidad social de ser no sólo quien está al tanto del gobierno, gobernantes, presidentes, poderosos, élites, sino

también de ser quienes informen a la comunidad cabalmente, explicando el hecho, su contexto y las factibles secuelas para que entonces las personas decidan la conveniencia de dicha acción y, en determinado momento, emprender alguna acción contra cualquier política poco favorable para el bien común.

3.2 Propuesta de código

El código de ética que aquí se presenta, tiene una estructura basada en tres ejes, que a su vez, están ordenados por jerarquía de lo más importante y crucial a lo más claro y establecido, ello no significa que el último eje sea de menor relevancia, simplemente, lo primero adquiere su notabilidad porque no es mencionado con tanto énfasis y requiere ser aplicado con mayor urgencia en el contexto nacional. En el código se encuentran tanto los compromisos que debe asumir cualquier periodista político, como sus derechos los cuales debe defender y exigir.

3.3.0 Eje 1°: Periodistas – Sociedad:

- A.** Proveer a la sociedad información relevante, veraz, precisa, sin distorsiones, así como favorecer la exposición de los diferentes puntos de vista acerca de cada hecho (presentar las distintas posturas que puedan presentarse en los acontecimientos), diferenciar entre la opinión y la información, así como distinguir entre publicidad e información. teniendo en cuenta que: 1) se es responsable ante la audiencia, lector y público en general, de lo que se informa; 2) la información es un instrumento de la lucha política; 3) Es un derecho universal de las personas el ser debidamente informadas y 4) tratar la información como lo que es, un bien social y público y no como una mercancía.

- B.** Explicación cabal de los hechos y fomento de un nuevo orden nacional en la comunicación y la democratización de la misma: entendiéndose que es un derecho fundamental de la sociedad el acceso a la información y la transparencia de la misma, el periodista deberá exhibir los hechos noticiosos dentro de un contexto que permita al público situarlo correctamente. La noticia debe ir acompañada de una explicación de la misma, su entorno (causas, origen, motivo) y, sobre todo, el esclarecimiento de las posibles consecuencias para que el pueblo pueda tomar una postura ante cualquier suceso. El periodista deberá usar un lenguaje sencillo, coloquial y claro para asegurar que cualquier persona, independientemente de su preparación y/o educación, pueda entender lo que se está exponiendo.
- C.** Facilitar el acceso del público a los medios de comunicación: mantener abiertas las vías de comunicación (redes sociales, correo electrónico, líneas telefónicas, fax, entre otros). Teniendo en cuenta el derecho de las personas a la réplica, la rectificación, o bien a la simple participación y opinión. Favoreciendo, especialmente, a los sectores más desfavorecidos de la sociedad para asegurarles visibilidad.
- D.** Hablar a favor de la igualdad, la justicia y promover el bienestar de toda la sociedad y el bien común: Deberá también hablar siempre a favor de la supresión de problemas que aquejan a la humanidad como la pobreza, la miseria, la desnutrición, las enfermedades, por mencionar algunas. El periodista está comprometido con la igualdad de las personas, las comunidades y las clases sociales, así como de concientizar a la sociedad sobre los problemas que afligen a los más desfavorecidos.

- E.** El periodista tiene como compromiso el no promover ningún tipo de discriminación ya sea por raza, sexo, religión, condición socio-económica, preferencias sexuales y/o creencias filosóficas. De igual manera, su compromiso es con la paz y promoverla entre las comunidades y pueblos, así como condenar cualquier acto de violencia o represión (del gobierno contra el pueblo, entre grupos antagónicos, comunidades, del narcotráfico, y demás).
- F.** Respeto de la vida privada de los ciudadanos: Tomando en cuenta el derecho básico de las personas a la vida privada y el respeto de la misma. Inclusive, aquellos individuos que laboren en funciones públicas (gobernadores, senadores, diputados, delegados, etcétera), considerando que también son ciudadanos. Sin embargo, sobre éstos últimos, es preciso informar sobre su vida privada cuando ésta interfiera en su cargo público, o bien, cuando su comportamiento en su vida íntima represente un crimen: pederastia, robo, violación, uso del erario público a su favor, desvío de recursos, por mencionar algunos.
- G.** Nunca deberá recibir o aceptar ningún tipo de obsequio, dinero, regalos, viajes, prebendas, sobornos y demás, que arriesguen la independencia de su trabajo para hablar a favor de intereses privados como: de alguna institución, iglesia, empresa, élite, funcionario público, partido político, y demás, que atenten contra el bien común y social.

3.3.1 Explicación y Justificación del primer eje

Sobre el inciso A (proveer a la sociedad información relevante, veraz, precisa, sin distorsiones, favorecer el perspectivismo y diferenciar entre la opinión y la información, así cómo distinguir entre publicidad e información). En primer término está la relevancia, es decir, informar a la sociedad sobre hechos que sean de verdadera envergadura y trasciendan, que sean de interés nacional. En muchas ocasiones, especialmente en los medios mexicanos, se prioriza la banalidad (por ejemplo, que tal o cuál personaje político se casó con tal o cuál actriz). El periodista político deberá dejar a un lado información superficial y trivial y concentrarse en el actuar del político por ejemplo, por tal, la relevancia es la primera categoría en éste primer inciso. De la veracidad, coincido mucho con el periodista Jenaro Villamil, quien señala que los periodistas no pueden ser objetivos en tanto tienen una opinión y una ideología que, sin duda, estará reflejada de cierta forma en sus notas. No obstante, la veracidad se trata de sustentar y respaldar lo que se está diciendo mediante grabaciones, documentos, declaraciones, investigaciones, etcétera. Claramente, el periodista nunca podrá presentar o utilizar documentación falsa o de procedencia desconocida, siempre deberá comprobar la autenticidad de sus fuentes.

La precisión de la información, así como que sea mostrada sin distorsiones, son dos ordenamientos que van de la mano. Los hechos noticiosos deben ser presentados al público de manera detallada, determinada y clara, sin caer en la mentira o en la alteración. Asimismo, el informar sobre un mismo hecho desde diferentes posturas, ayudará a la ciudadanía a forjarse una opinión, a saber si lo que se hará en su comunidad, ciudad, país, será benéfico para la mayoría o sólo para unos cuantos. Para ejemplificar, actualmente, en México el gobierno que encabeza Enrique Peña Nieto, a lo largo de ya casi un año de que tomó

posesión, ha presentado distintas reformas a la Constitución mexicana, la mayoría de los medios han alardeado de la grandeza y de lo benéfico que serán tales o cuales estatutos que se modificarán en dichos cambios, sin embargo, con la reforma de telecomunicaciones (que ya fue aprobada por el Congreso) quedaron muchos puntos débiles y cuestiones fundamentales, como el derecho de las audiencias, que no figura en la reforma. Por el derecho fundamental de los individuos de ser informados debidamente, es la labor del periodista entrevistar, indagar sobre las diferentes posiciones que tienen los expertos sobre el tema e informar sobre los pros y los contras que se han y se están aprobando.

Por último, diferenciar entre opinión y la información, meramente, para no crear confusión entre la audiencia; el periodista tiene derecho de expresar su pensar pero debe aclarar que lo está haciendo. También, el distinguir la publicidad de la información es crucial pues, en los últimos años, se ha observado que los diferentes gobiernos pagan a las televisoras, periódicos, programas radiofónicos y otros medios, para que “anuncien” sus logros, construcciones, etcétera. Y lo presenten como información, los llamados “infomerciales” que no son más que publicidad disfrazada, lo cual, viola el derecho de la población de ser adecuadamente informada y que coincide con el no tratar los datos como mercancía. Lo anterior, se explica en el apartado “a” del primer eje, se debe tener en cuenta porque es el periodista que informa el responsable de los datos ante la ciudadanía de lo que firma, dice, manifiesta y aclara. Y, que la información, como muchas veces señaló Kapuscinski, es un instrumento de la lucha política, es decir, para cambiar la situación actual de México y tratar de solucionar los principales problemas, se debe instruir a la sociedad.

A propósito de la creación del IFAI (sobre el cual se ahondó en el capítulo 2) con la “Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información

pública gubernamental”, así como de la reforma del artículo sexto de la Constitución sobre el derecho a la información pública como un derecho fundamental para los mexicanos. En el inciso “B” se aclara sobre el quehacer del periodista de explicar los hechos cabalmente, contextualizarlos debidamente, como todos los periodistas que fueron analizados sugieren, pero, más que nada, exponer las posibles consecuencias que puedan tener tales o cuales hechos. El periodista debe ser quien provea la información, pero también el traductor, por así decirlo, de la misma. A manera de ejemplo: si se habla con algún especialista sobre temas del petróleo, producto interno bruto, etcétera., y éste emplea palabras que sólo pueden ser comprendidas por los expertos, entonces el periodista debe interceder por el público y poner los datos en palabras claras y comprensibles. Por supuesto, así como en la publicidad, el lenguaje utilizado debe ser sencillo y debe evitarse lo rebuscado para que todas las personas puedan entender de lo que se está hablando, con el objetivo de fomentar la democratización de la información.

No sólo es un derecho universal de los sujetos el ser debidamente informado, sino también a participar dentro de los medios de comunicación,¹²² por tal, el inciso “C” aboga por que el periodista favorezca la participación de la ciudadanía en los medios en los que labora. Hoy en día, gracias a la red y la tecnología, es mucho más fácil mantener contacto con el público y, además, sirve a los medios como una manera de recibir retroalimentación. Tal y como establece el código de ética de MVS atinadamente, las vías deben estar abiertas y siempre se deberá tomar en cuenta la opinión de la audiencia en general. Por otro lado, es también importante señalar que el periodista debe asegurar el derecho de réplica cuando se presenten informaciones o noticias que involucren y/o afecten a

¹²² *Acerca de la libertad de expresión*, disponible en línea en <http://www.unesco.org/new> consultado el 12/08/2013.

una persona, grupo, comunidad, etcétera. Se deberá abrir el espacio para que los afectados puedan responder o presentar su versión, o bien, rectificar lo que se presentó. En este punto, el periodista debe tener muy claro que trabaja e informa para la sociedad y que no sólo se puede presentar las versiones oficiales (como ya explicaron Günter Wallraff y Jenaro Villamil), sino sobre todo, priorizar las voces ciudadanas.

Para concluir, se expone en dicho inciso, se hará énfasis en las voces de los más desfavorecidos, pues concuerdo con R. Kapuscinski cuando explica que los pobres suelen ser silenciosos y que “esta gente no se rebelará nunca. Así que necesita alguien que hable por ellos”¹²³, es una obligación ética del periodista proveerles de esa voz para darles visibilidad, siendo consciente de que si no se habla de un acontecimiento, entonces éste no existe¹²⁴; lo anterior, va muy relacionado con el siguiente punto, el “E”, acerca de hablar a favor de la igualdad, la justicia, promover el bienestar de la sociedad, sus diferentes sectores y el bien común. Nuevamente, insisto en que los derechos humanos son una guía ética para el periodista político, como bien mencionó Jenaro Villamil, y por tal son obligaciones que el periodista debe asumir en la información que ofrece a la sociedad. El periodista es un ciudadano más que debe estar preocupado por el bien común, por los problemas que aquejan a su nación como la pobreza (en México, de acuerdo con información de la CONEVAL, son 53.3 millones de pobres¹²⁵), la desnutrición, la enfermedad, etcétera. Y que deberá presionar al gobierno y al Estado para solucionar dichos problemas, así como concientizar a la ciudadanía sobre los problemas de los demás. Justamente, esa es la labor del periodismo, el ser el guardián que vigila a aquellos en el poder. En efecto, y como decían R. Kapuscinski y Günter

¹²³ Kapuscinski., *op.cit.*, Pp. 79.

¹²⁴ *Ibíd.*, Pp. 83.

¹²⁵ Mariana León, 2013, *En México viven 53.3 millones de pobres revela CONEVAL*, El Universal, disponible en línea, <http://www.eluniversal.com.mx>, consultado el 12 de agosto 2013.

Wallraff, se debe ser un buen ser humano, una buena persona para ejercer el periodismo.

De tal forma, el inciso “E”, expone que el periodista no debe promover ningún tipo de discriminación, por raza, religión, preferencias sexuales, clase social, etcétera y que en todo momento favorecerá la paz y repudiará cualquier acto de violencia. Éste último punto es muy importante, pues en numerosas ocasiones, en los medios de comunicación mexicanos, específicamente en la televisión, algunos llamados “periodistas”, ejemplificando con un caso concreto, promovieron la entrada de la policía en el pueblo de San Salvador Atenco y justificaron la violencia contra los vecinos de aquella comunidad para manipular a la opinión pública a favor de la brutal represión oficial durante el año de 2006.¹²⁶ Ello es inadmisibles debido a las normas éticas esenciales que rigen el actuar de cualquier periodista político y va en contra de los mismos derechos humanos. Asimismo, está involucrado el hecho de que no se debe segregar por ningún motivo y se debe favorecer la convivencia entre los diferentes pueblos, especialmente en naciones multiculturales como México.

El periodista procurará el debido respeto a la vida privada de los ciudadanos, y la dignidad humana, punto “F”, incluso de aquellos que ejercen una función pública porque, como indica Villamil, ellos también son ciudadanos. Sin embargo, aunque Günter Wallraff marcó que hasta el mayor canalla tiene derecho al respeto de su vida privada, habría que señalar que cuando algún ciudadano con cargo público comete un delito en su vida íntima, o su actuar privado interfiere con la función que el pueblo le concedió, entonces sí, debe informarse de ello a la ciudadanía. Si el gobernador tiene un amorío extramarital poco importaría para la relevancia

¹²⁶ Carlos Fazio, 2006, *La Corte, Atenco y la Ley*, Lajornada, disponible en línea, <http://www.jornada.unam.mx>, consultado el 12 de agosto 2013.

nacional, sin embargo, si le compra regalos lujosos como autos, casas, etcétera., a su amante, entonces cabría hacer una pausa para saber si dichos bienes son a cargo del erario público. Es preciso informar si hay actos de corrupción u otros delitos. Hay una delgada línea entre entremeterse en la vida íntima de las personas y atentar contra su dignidad, y cuando la actuación privada de tal sujeto violenta el orden público o se trate de hechos noticiosos de interés público, la cual, el periodista político deberá distinguir.

Finalmente, se enlista el hecho de que el periodista tiene prohibido el aceptar cualquier tipo de remuneración o prebendas para el fomento y/o protección de intereses privados u ocultamiento de datos de interés social y que sean contrarios al bien general. Es decir, el hecho de que un informador acepte dinero a cambio de hablar “bien” sobre cualquier funcionario público o censurar información que no le favorezca al último, es absolutamente ilegal y viola todas las normas éticas periodísticas contempladas. No sólo se trata de un acto ilícito, sino que además, se atenta contra el derecho de cualquier ciudadano de ser informado correctamente, por ende, es que se ubicó éste punto en el eje de periodistas-sociedad, porque es un compromiso de éste con la sociedad el no corromperse y el ejercer su labor con ética y responsabilidad, es para ellos para quienes informa.

3.4.0 Eje 2°: Periodistas- Medios y Condiscípulos.

- A.** El periodista tiene derecho a la toma de decisiones dentro de los medios en los que colabora, a decidir sobre los temas a tratar dentro de sus publicaciones y defender su libertad de expresión.

- B.** Es obligación del periodista respetar la información que proviene de algún otro condiscípulo, por tal, se abstendrá de practicar el plagio y deberá precisar que la información no es propia y citar debidamente la fuente.

- C.** Derecho a negarse a publicar información que vaya en contra de sus convicciones, que presente distorsiones, o que se trate de notas que caen en lo vulgar, ridículo o banal/sensacionalista y que considere sólo tienen el fin de lucrar.

- D.** El periodista debe guardar el debido respeto hacia sus colegas, teniendo en consideración su reputación. Así como proveer de solidaridad cuando algún condiscípulo esté siendo acosado, amenazado, etcétera., por sus publicaciones, ideales, pensamientos y/u opiniones, así como condenar el asesinato a periodistas.

3.4.1 Justificación y explicación del segundo eje

En la primera acotación de éste segundo eje, coloqué el derecho a la toma de decisiones, por parte del periodista, de los medios en los que labora, porque, como explica Kapuscinski, al presente, el periodista se encuentra bajo presión de jefes que le dicen que si no tiene material de portada, lo despedirán; de igual manera, Dan Rather menciona que a raíz de que los medios han caído en manos de unos cuantos con ansia de lucrar mediante la información, o preservar sus intereses y los de sus patrocinadores, un periodista debe velar por la libertad de la información y exigir su derecho de publicar lo que considere tenga que ser visto, leído, escuchado por la sociedad. Es crucial que el periodista cuente con dicha

autonomía dentro del medio en el cual está inserto, porque es la defensa de la libertad de prensa.

Ciertamente, el plagio es un comportamiento anti-ético, siendo el periodista quien es y con la responsabilidad que carga, es bastante claro que tal conducta es inadmisibles. Sin duda, es válido utilizar información que provenga de otras fuentes pero siempre deberá aclarar de dónde lo está retomando y quién lo está diciendo. En el siguiente inciso, el “C”, del derecho a negarse a publicar información que vaya en contra de sus convencimientos, o que cuando pase por la mesa de edición sufra tales cambios que la nota esté deformada, o que considere que la información que publicará sea insustancial, vulgar y/o ridícula. Finalmente, es el periodista el responsable frente al gran público y, en muchas ocasiones, citando a Kapuscinski y Dan Rather, quienes aseguran que en numerosas ocasiones, poco importa si el periodista cuenta con una historia verdadera, sino que el jefe presiona por saber si es intrigante y puede vender; “el remplazo de un ética por otra”, como lo llamó Kapuscinski. En el nuevo sistema, se ha condenado la censura gubernamental (aunque sin duda sigue existiendo en naciones como México), sin embargo, se ha reemplazado por la auto-censura, cuando el propio medio no publica información importantísima para no dañar sus intereses. Justamente, el periodista político debe exigir su derecho a no ser censurado por su propio medio, es un derecho y una obligación defender dicho precepto.

A manera de conclusión del último inciso expuesto, se debe tener en cuenta que se trata de periodistas libres y no sólo trabajadores que quieran entretener y someterse a jefes que sólo pretenden lucrar, ello pone en riesgo la “prensa libre” que ya no es una forma de vigilar al poder sino que se convierte en una parte del poder, como explica Dan Rather, entonces se pierde el compromiso con la población. Sobre el último punto de este eje, es

claro que un periodista tiene que guardar la debida consideración hacia el trabajo de los demás condiscípulos y evitar la burla, el menosprecio, la degradación o humillación de su trabajo, así como el desprestigio del mismo. Por otro lado, si observa que algún otro informador está cometiendo algún tipo de atentado contra los principios éticos como: corrupción, recibir prebendas para hablar a favor de tal o cual político, institución, empresa, etcétera., difamación sin pruebas, entre otras, entonces sí, podrá cuestionar su labor pero siempre con evidencias y sustentos que atestigüen lo dicho.

De igual manera, el periodista siempre se mostrará inconforme y reprobará el hostigamiento por parte del gobierno, instituciones, grupos delictivos, empresarios, élites, y demás, a cualquier otro informador, ya sea por sus creencias, opiniones, información que dio a conocer, reportajes, etcétera., pues siempre debe manifestarse a favor de la libertad de expresión, el pluralismo y en pro del derecho de la ciudadanía de ser informada. Igualmente, hará lo mismo cuando se atente contra la vida de otro periodista como en el caso de los múltiples asesinatos que se han registrado contra informadores a nivel internacional y, sobre todo, a nivel nacional. Es importante que el periodista político nacional exija que el gobierno federal tome cartas en el asunto y presione para que cese la impunidad en estos graves casos.¹²⁷

3.5.0 Eje 3°: Periodistas-Gobierno

- A.** Deberá llevar una relación de mutuo respeto hacia quienes ejercen funciones públicas, cualquiera que sea el cargo, y evitará entablar relaciones amistosas o de cualquier otra índole que

¹²⁷ De acuerdo con “Reporteros sin Fronteras”, México es el país más peligroso para ejercer el periodismo pues tan sólo en la última década, se han asesinado a 80 periodistas y 17 han desaparecido. Fuente: <http://es.rsf.org>, consultada el 15/08/2013.

ponga en riesgo la independencia y veracidad de la información que exponga.

- B.** El periodista habrá de defender su libertad de expresión, así como la de sus discípulos y condenará cualquier medida del gobierno que pretenda atentar contra la misma, o contra el acceso a la información y/o la transparencia.
- C.** El periodista debe rechazar cualquier presión del gobierno y/o sus instituciones que intenten forzarlo a censurar, distorsionar o mutilar información.
- D.** Estará en su derecho de demandar del gobierno y de sus respectivas instituciones democráticas, la aceptación y eficacia de leyes que aseguren, avalen y respalden el actuar profesional del periodista, la protección de los mismos. A favor de la diversidad, la pluralidad y en contra de los monopolios de los medios de comunicación.
- E.** Guardará el respeto para con la sociedad, los organismos democráticos y la moral pública.

3.5.1 Justificación y explicación del tercer eje

En el inciso “A” se puntualiza sobre las relaciones respetuosas que debe mantener el periodista con aquellos instalados en el poder, quienes cuentan con un algún puesto público. Es claro, como se ha mencionado, que la objetividad es casi inexistente pues los periodistas son seres

humanos con una ideología y una postura, siempre habrá políticos que no sean de su agrado, sin embargo, dentro de la labor periodística resultaría anti-ético, la difusión de rumores tendenciosos, la difamación, la calumnia o la injuria, sin presentar pruebas, por el simple hecho de que cualquier funcionario no sea afín a la ideología del informador. Sobre las relaciones íntimas que se puedan dar entre periodistas y políticos, quienes se mueven en un mismo ambiente, no es raro que en numerosas ocasiones se involucren sentimentalmente, sería imposible evitarlas, no obstante, es una recomendación que se evitaran, pues ello comprometería la independencia de la información y hasta la auto-censura por parte del informador, a fin de “favorecer” o “cubrir” a su amigo/a.¹²⁸ Se debe tener en cuenta que la función social del periodista es ser un vigilante del poder, de ser una “fuerza que contrarreste el poder de los tres grandes, del ejecutivo, federal y judicial, esa es la labor de la prensa libre, aquella que es la voz de la gente para obligar al gobierno a ser justo, razonable y democrático”¹²⁹ y no convertirse parte del mismo.

Dentro de un régimen democrático, como supone ser el mexicano, el comunicador está en pleno derecho de proteger y defender la libertad de expresión, tanto suya como la de sus discípulos, por tal, condenará cualquier medida que intente tomar el gobierno para disminuir la misma, o que limite el acceso a la información, la transparencia y/o el derecho de las audiencias. Lo cual, va muy relacionado con el inciso “C” pues el periodista deberá oponerse a deformar o censurar información a causa de presión del gobierno e informar de ello, de lo contrario, se estaría cayendo en el grave delito de la desinformación planeada.

¹²⁸ Gunter Wallraff, explica que “ser famoso o prominente acerca a muchos a la prostitución, a venderse por una ilusión de poder. Lo importante es mantenerse como una persona normal.” a propósito de las relaciones que se puedan suscitar entre periodistas y políticos.

¹²⁹ Rather., *op.cit.* Pp. 292.

A fin de que cesen los atentados contra los periodistas: su vida, ataques a su familia, exilio, entre otros. El periodista político nacional está en pleno derecho de reclamar al gobierno la fortificación y creación de leyes que protejan y aseguren la seguridad de los informadores en todo el territorio mexicano. De igual manera, deberá abogar para que se institucionalicen leyes a favor de la libertad de expresión, la pluralidad de ideas, contra la censura y, especialmente, contra el establecimiento de grandes monopolios en el ámbito comunicacional, lo cual, como hasta ahora hemos atestiguado en México, impide la diversidad de ideas, noticias e informaciones. El duopolio televisivo mexicano (Televisa- Tv Azteca) que no sólo tiene canales de televisión abierta ¹³⁰, también cuenta con transmisiones radiofónicas, revistas, entre otros. Se encargan de difundir una opinión uniforme, sesgada y que va en contra de los derechos ciudadanos de ser correctamente informados. El comunicador debe impulsar que el gobierno local y federal abogue por las radios comunitarias, por nuevas voces, por la apertura de los medios de comunicación, en contra de la opinión sesgada, las noticias banales, por medios culturales gratuitos, por periódicos que impulsen el debate, por el derecho de las audiencias, por ya no concesionar los medios a élites económicas, sino además a organizaciones sin fines de lucro (ONG's), y demás.

Para concluir sobre éste último eje, está el último de los puntos que respalda que el periodista habrá de guardar el debido respeto para con las instituciones democráticas, la sociedad y procurará resguardar la moral pública. Como previamente se expuso sobre la calumnia y la difamación contra ciudadanos con algún cargo público, lo mismo sucede con las instituciones gubernamentales que forman parte del Estado mexicano; el

¹³⁰ De acuerdo a la asociación de periodistas “reporteros sin fronteras”, Televisa y TV Azteca poseen 90% de las concesiones de televisión abierta (gratuita) y de paga. Fuente: <http://es.rsfs.org>, consultado el 15/08/2013.

informador está obligado a respetar dichos órganos; cuando detecte corrupción o algún acto delictivo al interior del mismo, no sólo estará obligado a informar de ello a la ciudadanía sino también a probar lo que está diciendo a través de fuentes y documentos fidedignos. En cuanto a la moral pública, es también importante que el comunicador no publique notas que sólo contengan obscenidad, vulgaridad, violencia y otros sucesos efectistas o sensacionalistas de la prensa “amarillista”, que no tenga un trasfondo importante y sólo impulse el lucro por medio del morbo.

3. 6 Palabras finales

Se ha dilucidado, a través de todo el análisis ofrecido en el presente trabajo de investigación, que la ética en el periodismo político actual, a nivel internacional, y especialmente a nivel nacional, se ha sustituido, ha cambiado a partir del objetivo lucrativo de los grandes medios de comunicación y de sus dueños, quienes en muchas ocasiones, ni siquiera son periodistas (casi siempre, empresarios) por tal, no defienden los principios éticos propios del periodismo. Ante la grave crisis en la que se encuentra la profesión del periodista, y la responsabilidad de éste ante la ciudadanía, es necesario un código de ética que prevea todos los preceptos éticos y morales que sirvan como guía al informador que está ante el público.

En un contexto como el de México, es aún más urgente¹³¹ la necesidad de reglamentar, a través de un código bien fundamentado, la profesión del periodismo, no como una manera de censura, ni de pretendida “dictadura”, sino volver dicha práctica lo que debería ser, un producto de uso social, es decir, que responda a los intereses de los ciudadanos y de la sociedad. El

¹³¹ Según Omar Raúl Martínez, existen 730 canales de televisión, 1,488 emisoras de radio y alrededor de 340 periódicos y 460 revistas y sólo se han publicado cerca de 30 códigos éticos de medios de comunicación. Fuente <http://www.milenio.com>, consultado el 15/05/2013.

papel del periodista, en el mundo actual, es ser quien explique cabalmente el hecho (ser el “traductor” de la audiencia) contextualice y dé las posibles consecuencias de los diversos sucesos. Precisamente, el último objetivo de la propuesta de código de ética periodística aquí presentado es que tenga una función social, una razón social y que opere con que la ciudadanía esté correctamente informada, que comprenda adecuadamente los hechos noticiosos y que, no sólo se forje de una opinión, sino que se organice, tome decisiones, exija sus derechos al gobierno e intervenga en las decisiones gubernamentales, ese es el fin social del periodismo, el fomento de la cultura de la participación y de la organización social, la base de una comunidad democrática es un ciudadano apropiadamente informado, en palabras de Kapuscinski, “la información es también un instrumento de la lucha política”.¹³²

¹³² Kapuscinski., op.cit. Pp. 98.

Bibliografía

- Aznar, Hugo, *Ética de la comunicación y nuevos retos sociales*, Madrid, Paidós, 342 Pp.
- Baena Paz, Guillermina.- *Tesis en 30 días*, México, Editores Mexicanos Unidos, 2012, 122 Pp.
- Covi, Delia, Toussaint, Florence y Tovar, Aurora.- *Periodismo digital en México.*, México, UNAM, 2006, 219 Pp.
- Domoslawski, Artur.- *Ryszard Kapuscinsky: A life*, Londres, Verso, 2012, 237 Pp.
- Habermas, Jürgen.- *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 1981, 337 Pp.
- Kapuscinski, Ryszard.- *Los cinco sentidos del periodista*, México, FCE. 112 Pp.
- Kapuscinski, Ryszard.- *Los cínicos no sirven para este oficio: sobre el buen periodismo*, Barcelona, Anagrama, 124 Pp.
- Leñero, Vicente y Marín, Carlos.- *Manual de Periodismo*, México, Grijalbo, 2005, 351 Pp.
- Martínez, Raúl Omar.- *Códigos de ética periodística en México*, México, Editorial Bosque de las letras, 2009, 373 Pp.
- Mattelart, Armand.- *Comunicación-Mundo: Historia de las ideas y estrategias*, México, Siglo XXI, 1996, 360 Pp.
- Mody, Bella y Lee, Anselm.- *International and development communication: a 21st century perspective*, Berkeley, Sage Publications., 100 Pp.

- Pegoraro, L., Rinella, A.- *Introducción al derecho público comparado: metodología de investigación*, México, UNAM, 2006, 141 Pp.
- Rather, Dan. - *Outspoken: my life in the news*, grand central publishing, New York, 2012. 297 Pp.
- Rivapalacio, Raymundo.- *Manual Para un nuevo periodismo: Vicios y Virtudes de la prensa escrita en México*, México, Random House Mondadori, 2005, 193 Pp.
- Sartori, Giovanni.- *La política: lógica y método en las ciencias sociales*, México, FCE, 2002, 331 Pp.
- Silverstone, Roger.- *¿Por qué estudiar a los medios?.*, Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 2004, 244 Pp.
- Taufic, Camilo.- *Periodismo y lucha de clases*, Madrid, Ed., Akal, 1976. 247 Pp.
- Wallraff, Günter.- *El periodista Indeseable*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1979, 251 Pp.
- Wallraff, Günter.- *Cabeza de Turco*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1999, 235 Pp.
- Webber, Max.- *La objetividad cognoscitiva de la ciencia social y de la política social, Ensayos sobre metodología sociológica*. Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 251 Pp.

Hemerografía

- Lipjhart, Arend, Sep. 1971, *Comparative Politics and the Comparative Method*, The American Political Science Review, Vol. 65, No 3, Pp. 684.

Cibergrafía

- *Democracia en México*, 2009, disponible en línea, <http://catarina.udlap.mx/> consultado el 26 de noviembre de 2012.
- Aranda, Jesús, 2003, *En mi gobierno no hay ni habrá censura, asegura el Ejecutivo*, Lajornada, disponible en línea, <http://www.jornada.unam.mx> consultado el 13 de marzo de 2013.
- Villanueva Barbosa, Violeta, *Método comparativo*, en: <http://www.ceddi.uan.mx/webderecho> consultado el 29 de enero de 2013.
- *¿Qué es la UNESCO?*, disponible en línea, <http://www.unesco.org>, consultado el 31 de enero de 2013
- *Acerca del Sector de Comunicación e Información*, disponible en línea, <http://www.unesco.org>, consultado el 31 de enero de 2013
- Nohlen, Dieter, *Método comparativo*, disponible en línea, <http://www.rzuser.uni-heidelberg.de>, consultado el 26 de febrero de 2013.
- Peiró, Lola, *Información biográfica de Ryszard Kapuscinski en relación con su obra Viajes con Heródoto*, 2006, en <http://www.euroresidentes.com>, consultado el 13 de febrero de 2013.
- *Ryszard Kapuscinski: biografía*, disponible en línea, <http://www.kapuscinski.es>, consultado el 13 de febrero de 2013.
- *El mundo del periodismo y de la cultura llora la muerte de Ryszard Kapuscinski*, disponible en línea, <http://cultura.elpais.com>, 2007, consultado el 13 de febrero de 2013.
- Poniatowska, Elena, 2007, *La muerte de Ryszard Kapuscinski*, disponible en línea, <http://www.jornada.unam.mx> consultado el 13 de febrero de 2013.
- Lara Klahr, Marco y Schäfer Ronald, 2008, *Mi mayor temor es ser descubierto*, disponible en línea, <http://www.eluniversal.com.mx> consultado el 18 de febrero de 2013.

- Lieber, Arthur, 2012, *Dan Rather- so much more professional than Mike Wallace*, occasional planet, disponible en línea, <http://www.occasionalplanet.org> consultado el 19 de febrero de 2013.
- Leidel, Steffen, 2009, *Günter Wallraff: Soy mi propio Dramaturgo*, disponible en línea, <http://www.re-visto.de>, consultado el 13 de noviembre de 2012.
- Buelna Santillán, José R., *Campañas de papel. La construcción de la democracia en México*, 2008, Global Media Journal, disponible en línea, <http://gmje.mty.itesm.mx/Campangaspapel.pdf>, consultado el 24 de abril 2013.
- Woldenberg, José, *La transición democrática mexicana*, disponible en línea, <http://memoria.fiu.edu/memoria/documents/woldenberg.pdf>, consultado el 24 de abril de 2013.
- *Asómate al cambio*, 2005, disponible en línea, <http://fox.presidencia.gob.mx/cambio/transparencia>, consultado el 15 de abril de 2013.
- *Informe de labores al H. Congreso de la Unión*, 2004, IFAI, disponible en línea, <http://inicio.ifai.org.mx/Informe2003/informe.pdf>, consultado el 15 de abril de 2013.
- *Acuerdo General de política editorial y reglas de conducta ética entre noticias MVS y la periodista María Del Carmen Aristegui*, 2009, disponible en línea, <http://www.mvsradio.com/sites/default/files/Codigoetica.pdf>
- León, Mariana, 2013, *En México viven 53.3 millones de pobres revela CONEVAL*, El Universal, disponible en línea, <http://www.eluniversal.com.mx>, consultado el 12 de agosto 2013.
- Fazio, Carlos, 2006, *La Corte, Atenco y la Ley*, Lajornada, disponible en línea, <http://www.jornada.unam.mx>, consultado el 12 de agosto 2013.

ANEXO 1. Código de ética de la UNESCO.

UNESCO

Fuente: <http://www.unesco.org> , consultado el 11 de agosto de 2013 a las 2:51 hrs.

CÓDIGO INTERNACIONAL DE ÉTICA PERIODÍSTICA

1. El derecho del pueblo a una información verídica. El pueblo y las personas tienen el derecho a recibir una imagen objetiva de la realidad por medio de una información precisa y completa, y de expresarse libremente a través de los diversos medios de difusión de la cultura y la comunicación.

2. Adhesión del periodista a la realidad objetiva. La tarea primordial del periodista es proporcionar una información verídica y auténtica con la adhesión honesta a la realidad objetiva, situando conscientemente los hechos en su contexto adecuado, manifestando sus relaciones esenciales -sin que ello entrañe distorsiones-, y empleando toda la capacidad creativa del profesional a fin de que el público reciba un material apropiado que le permita formarse una imagen precisa y coherente del mundo, donde el origen, naturaleza y esencia de los acontecimientos, procesos y situaciones sean comprendidos de la manera más objetiva posible.

3. La responsabilidad social del periodista. En el periodismo, la información se comprende como un bien social y no como un simple producto. Esto significa que el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida. El periodista es, por tanto, responsable no sólo frente a los que dominan los medios de comunicación, sino, en último análisis, frente al gran público, tomando en cuenta la diversidad de los intereses sociales. La responsabilidad social del periodista implica que éste actúe en todas las circunstancias en conformidad con su propia conciencia ética.

4. La integridad profesional del periodista. El papel social del periodista exige que la profesión mantenga un alto nivel de integridad. Esto incluye el derecho del periodista a abstenerse de trabajar en contra de sus convicciones o de revelar sus fuentes de información, y también el derecho de participar en la toma de

decisiones en los medios de comunicación en que emplea. La integridad de la profesión prohíbe al periodista el aceptar cualquier forma de remuneración ilícita, directa o indirecta, y el promover intereses privados contrarios al bien común. El respeto a la propiedad intelectual, sobre todo absteniéndose de practicar el plagio, pertenece, por lo mismo, al comportamiento ético del periodista.

5. Acceso y participación del público. El carácter de la profesión exige, por otra parte, que el periodista favorezca el acceso del público a la información y la participación del público en los "medios", lo cual incluye la obligación de la corrección o la rectificación y el derecho de respuesta.

6. Respeto de la vida privada y de la dignidad del hombre. El respeto del derecho de las personas a la vida privada y a la dignidad humana -en conformidad con las disposiciones del derecho internacional y nacional que conciernen a la protección de los derechos y a la reputación del otro-, así como las leyes sobre la difamación, la calumnia, la injuria y la insinuación maliciosa, son parte integrante de las normas profesionales del periodista.

7. Respeto del interés público. Por lo mismo, las normas profesionales del periodista prescriben el respeto total de la comunidad nacional, de sus instituciones democráticas y de la moral pública.

8. Respeto de los valores universales y la diversidad de las culturas. El verdadero periodista defiende los valores universales del humanismo, en particular la paz, la democracia, los derechos del hombre, el progreso social y la liberación nacional; y respeta el carácter distintivo, el valor y la dignidad de cada cultura, así como el derecho de cada pueblo a escoger libremente y desarrollar sus sistemas político, social, económico o cultural. El periodista participa también activamente en las transformaciones sociales orientadas hacia una mejora democrática de la sociedad y contribuye, por el diálogo, a establecer un clima de confianza en las relaciones internacionales, de manera que favorezca en todo la paz y la justicia, la distensión, el desarme y el desarrollo nacional. Incumbe al periodista, por ética

profesional, el conocer las disposiciones existentes sobre ese tema y que están contenidas en las convenciones internacionales, declaraciones y resoluciones.

9. La eliminación de la guerra y otras grandes plagas a las que la humanidad enfrenta. El compromiso ético por los valores universales del humanismo previene al periodista contra toda forma de apología o de incitación favorable a las guerras de agresión y la carrera armamentista, especialmente con armas nucleares, y a todas las otras formas de violencia, de odio o de discriminación, en particular el racismo y el apartheid, y le incita a resistir a la opresión de los regímenes tiránicos, a extirpar el colonialismo y el neocolonialismo, así como a las otras grandes plagas que afligen a la humanidad, tales como la miseria, la desnutrición o la enfermedad. Así, el periodista puede contribuir a eliminar la ignorancia y la incomprensión entre los pueblos, a hacer los ciudadanos de un país sensibles frente las necesidades y deseos de los otros, a asegurar el respeto de los derechos y de la dignidad de todas las naciones, de todos los pueblos y de todos los individuos, sin distinción de raza, sexo, lengua, nacionalidad, religión o convicciones filosóficas.

10. Promoción de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación. En el mundo contemporáneo, el periodista busca el establecimiento de nuevas relaciones internacionales en general y de un nuevo orden de la información en particular. Ese nuevo orden, concebido como parte integrante del nuevo orden económico internacional, se dirige hacia la descolonización y la democratización en el campo de la información y de la comunicación, tanto en los planos nacional como internacional, sobre la base de la coexistencia pacífica entre los pueblos, en el respeto pleno de su identidad cultural. El periodista tiene el deber particular de promover tal democratización de las relaciones internacionales en el campo de la información, notablemente salvaguardando y animando las relaciones pacíficas y amistosas entre los pueblos y los Estados.

Nota:

1 El texto fue publicado el 20 noviembre de 1983.

ANEXO 2. Código de ética de MVS, firmado por Carmen Aristegui.

Fuente: www.noticiasmvs.com.mx consultada el 16 de junio de 2013.

ANEXO "B"

"ACUERDO GENERAL DE POLÍTICA EDITORIAL Y REGLAS DE CONDUCTA ÉTICA",
ENTRE NOTICIAS MVS Y LA PERIODISTA MARÍA DEL CARMEN ARISTEGUI
FLORES.

Jueves 1 de Enero de 2009.

Acuerdo General de Política Editorial y Reglas de Conducta Ética que suscriben por una parte, Alejandro Vargas Guajardo, representante de MVS Radio, y por la otra, María del Carmen Aristegui Flores, en su calidad de conductora titular de Noticias MVS Primera Emisión en la frecuencia del 102.5 Mhz., y en el que se asientan los principios rectores de política editorial que deberán guiar la relación contractual de ambos.

La celebración de este documento obedece a la libre voluntad de las partes por dejar acreditadas las bases del entendimiento en crear y producir un servicio informativo cuyas características sean: objetividad, profesionalismo, pluralidad, equilibrio, innovación, imparcialidad, investigación y denuncia; así como el de establecer el compromiso para procurar y mantener una relación de largo plazo.

La política editorial se enmarca en cuatro apartados específicos, A).- La estructura operativa, B).- El Comité Editorial, C).- El Código de Ética, y D).- Un Arbitraje particular de buena voluntad; además de las cláusulas relacionadas con los anteriores apartados que se establezcan en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

ESTRUCTURA OPERATIVA

Noticias MVS establecerá una estructura operativa general, proveedora de insumos noticiosos para todas las emisiones MVS noticias.

Se contará con un Director General de Información que organizará y programará la tarea de reporteros, corresponsales y redactores, que organizará las coberturas y asignaciones noticiosas que se pondrán a disposición de cada una de las emisiones noticiosas.

Entre el Director General y los titulares de las distintas emisiones habrá una permanente retroalimentación para el diseño final de las órdenes de trabajo y coberturas noticiosas y para atender de mejor manera los requerimientos de cada emisión. El nombramiento de quien se desempeñe como Director General de Información será responsabilidad directa de MVS RADIO, lo cual no obsta para que tanto en ésta designación, como en el resto de la estructura (reporteros, redactores, productores, etcétera) se tome en cuenta el punto de vista de los titulares de las emisiones, procurando el mayor acuerdo posible.

Los resúmenes informativos de la hora serán elaborados por cada una de las emisiones noticiosas, incluyendo el de inicio y fin de la emisión. En los horarios en que no esté al aire ninguna de las emisiones, corresponderá a la Dirección General de Información elaborar dichos resúmenes.

La Dirección General se integrará, para su funcionamiento, con una estructura adecuada para cumplir con profesionalismo sus labores, pero determinada por el presupuesto que asigne y autorice MVS RADIO. Por lo que se tendrá especial cuidado con el organigrama y las contrataciones.

Los titulares de cada una de las emisiones serán responsables finales del contenido y dinámica de sus espacios. Desarrollará su tarea en un pleno ejercicio de la libertad de expresión, con las únicas limitantes establecidas en las leyes de la materia, en las obligaciones establecidas en el título de concesión de la estación, las disposiciones electorales y en el código de ética adjunto, así como en lo que se contemple en las mejores prácticas periodísticas reconocidas a nivel internacional.

Los titulares de cada una de las emisiones deberán cumplir rigurosamente con los horarios de inicio, cierre y cortes comerciales. La rentabilidad de nuestros servicios informativos, debe ser entendida como parte del compromiso ético para mantener una indeclinable independencia política y autonomía económica de cualquier actor o institución que no sea la empresa.

Los titulares de cada emisión contarán con los servicios de información, contenido y producción que generen las estructuras de coordinación general para el diseño de sus emisiones y contarán, asimismo, con un equipo de operación propia, así como de colaboradores y comentaristas, en estricto apego al presupuesto autorizado para cada una de las emisiones.

COMITÉ EDITORIAL

El contenido y la política editorial de las distintas emisiones de Noticias MVS es responsabilidad de conductores y empresa, representada esta última por el Vicepresidente de Relaciones Institucionales de MVS Comunicaciones.

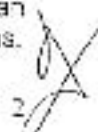
Con el propósito de contar con un espacio permanente para el intercambio de ideas y toma de decisiones se instaurará un Comité Editorial conformado por los titulares de las emisiones noticiosas; el Director General de Noticias, los representantes de MVS RADIO y MVS Televisión y será presidido por el Vicepresidente de Relaciones Institucionales de MVS Comunicaciones.

Se reunirá los días lunes por la mañana para tener la perspectiva de la semana transcurrida y la que esté por transcurrir en su foco de atención y evaluación.

Se trata de un espacio de deliberación colegiado que permitirá hacer evaluaciones diversas sobre el estado de la información en general, retroalimentar a los titulares de las emisiones sobre cómo son percibidos por la audiencia y los anunciantes, sobre las cuestiones transmitidas a lo largo de la programación del grupo; dar a conocer información relativa a mediciones, ratings, focus group o todo lo que pueda contribuir en el mejor funcionamiento de las emisiones.

Desde este espacio se pueden poner a consideración propuestas de entrevistas y tomas que se consideren convenientes, buscando en todo momento la armonía y equilibrio entre el interés periodístico y los objetivos de MVS RADIO como empresa de comunicación. Asimismo se someterán a consideración y discusión ideas para transmisiones o coberturas especiales cuya pertinencia periodística obligue a un despliegue mayor de su estructura noticiosa e informativa.

En este espacio de deliberación se presentan las opiniones o sugerencias que vayan encaminadas al mejoramiento de la programación y de las diferentes ediciones noticiosas.



Se busca una forma de interacción constructiva que permita el intercambio consistente de nuestras opiniones y se cuenta para ello con un conducto institucional adecuado y respetuoso para expresar los más diversos puntos de vista sobre la realidad nacional, y la forma en que es abordada, lo equitativo y necesario contrapunto que debe suministrarse toda información en el entendido de que la responsabilidad final de los contenidos - en cada una de sus emisiones - correrá a cargo de titular de la misma, desempeñándose - en todo momento - bajo las lineamientos establecidos en el Código de Ética.

CÓDIGO DE ÉTICA

Como parte de la relación profesional convenida por los titulares de las emisiones y Noticias MVS, se establece el presente código de principios éticos cuyo propósito principal es señalar un claro compromiso de los conductores y la empresa frente a sus audiencias.

Rige como norma del programa periodístico de información, análisis y opinión dirigido por Germán Arriaga Flores en la emisión matutina de Noticias MVS, y bajo sus lineamientos será permitido cualquier diálogo que pudiera existir entre Periodista y empresa con relación a la política editorial y/o conducción de los Servicios.

El programa que se transmite en el radio abierto a través de la 102.5 de FM en Noticias MVS, es un programa en vivo de lunes a viernes de las 6:00 a las 10:00 horas del día que produce servicios informativos con los que pretende contribuir al conocimiento y formación de opinión sobre hechos relevantes en la sociedad mexicana y en el mundo.

En el Programa se difundirá información veraz lo más completa posible, con un enfoque crítico y constructivo, con privilegio y primacía la coexistencia armónica entre individuos y que ayude a cada escuchador a comprender la realidad y a formar su propio criterio.

El contenido del Programa será de información general en la que se respeta la puntualidad, coherencia y el orden aquí establecido.

A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los titulares de las emisiones y Noticias MVS rechazan los abusos de poder, actos de corrupción y violaciones a los derechos humanos que ocurren en el ámbito público o privado y se comprometen a informar de ellos con oportunidad.

Los titulares de las emisiones y Noticias MVS no admiten discriminaciones por raza, religión, nacionalidad, nivel cultural, sexo o preferencia sexual.

Los titulares de las emisiones y Noticias MVS no representarán a ningún partido político, grupo dirigente, iglesia o secta, ni promoverán intereses de ciudadanos, organizaciones o gobiernos extranjeros en México.

Los titulares de las emisiones y Noticias MVS están obligados a mantener su independencia económica y política para evitar compromisos, derechos, transacciones y/o prácticas que obstruyan o deformen el trabajo periodístico en sus programas.

COMPROMISO CON EL PÚBLICO

La credibilidad es el principal valor del Programa en el que intervienen la PERIODISTA y Noticias MVS.

El trabajo profesional deberá privilegiar la consulta de más de una fuente en cada caso y la aproximación y vinculación con los protagonistas, agentes y procesos de una noticia.

El Programa y las personas que intervienen en su elaboración rechazan la presentación y difusión de "rumores" como noticias y procurar siempre revelar las fuentes de origen de cada información. No obstante lo anterior, y solo por excepción y cuando el interés periodístico así lo demande, se protegerá el anonimato de las fuentes informativas cuando este haya sido expresamente invocado.

INTERÉS PÚBLICO, INDEPENDENCIA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

El Programa y las personas que en él intervienen sólo responderán al criterio e interés periodístico de las informaciones, entrevistas, reportajes y sondeos que presenten y realicen. Se tomará la obligación de presentar información que privilegie el interés público.

El programa y las personas que en él intervienen, no deberán mantener compromisos laborales con las fuentes noticiosas (tareas publicitarias, de difusión, relaciones públicas, comunicación social o asesorías de dependencias públicas o privadas).

El trabajo de los titulares de las emisoras y de quienes intervienen en la producción del programa, será retribuido conforme a lo dispuesto en el Contrato y en los convenios laborales. Queda prohibido al personal que participa en la producción de Programa, aceptar retribuciones ajenas a las del medio por participar en la difusión o transmisión de una noticia.

Los reporteros y conductores del Programa, ni la empresa a nombre de éstos, no deberán aceptar regalos de gobierno, dependencias públicas; poderes Legislativo, Judicial; iglesias; empresas o clubes deportivos. Los obsequios deberán remitirse a quien originalmente los ofreció o bien rifarse o donarse en las que condiciones que establezcan los destinatarios. Lo anterior se establece con el propósito de evitar cualquier tipo de compromiso o favores que pudieran poner en riesgo la independencia y neutralidad en coberturas informativas o seguimientos de fuentes o acontecimientos noticiosos.

Los viajes que no tengan que ver con la cobertura de actividades y hechos que generen información y que les sean ofrecidos de manera particular a reporteros y conductoras se considerarán "regalos".

VERACIDAD, OPORTUNIDAD Y AUTENTICIDAD.

Los hechos que por su trascendencia noticiosa así lo ameritarán recibirán un tratamiento especial. Con la autorización expresa del Presidente de MVS RADIO, o en su ausencia solo por quien éste designe, se permitirá la interrupción de otras informaciones, comentarios, publicidad o programación del medio si la importancia de un hecho obliga su difusión inmediata.

La misma regla anterior se aplicará en el caso de que una emisión informativa, resumen o segmento deban extenderse más tiempo al aire de su duración normal, o la interrupción por un corte o flash informativo, en relación directa con la trascendencia de la noticia.

La aparición de informaciones de importancia en otro medio de comunicación antes que en el Programa no será motivo para dejar de transmitirlo o negando el valor que merece. El Programa y las personas que en él intervienen, tienen ante su público el compromiso de informar sin atender a circunstancias de incompetencia.

No se permitirá la difusión de información rescatada por otros medios adjudicando a como propia. La redacción y conductor del Programa deberán aclarar cuando la información tomada de otro medio y citarlo con su nombre.

TRATAMIENTO INFORMATIVO

Los hechos que se informan en el Programa deberán presentarse sin distorsiones, con base en los siguientes preceptos:

La información se ofrece con un criterio objetivo, libre y sin prejuicios.

Las noticias se presentarán en un contexto suficiente que permita una comprensión cabal de los hechos.

No serán hechos de importancia o significación principal en torno a una noticia.

El contrapunto favorece el equilibrio y el análisis. Reporteros, redactores y comentaristas deben recabar todos los puntos de vista de los actores involucrados en un hecho noticioso y dar cuenta al público de a quien se oyó y no fue posible escuchar.

Se dará cuenta al público también, cuando localizados los actores de la información hayan decidido participar o responder las invitaciones.

La información presentada al aire deberá tener seguimiento, a partir de criterios antedichos y tomando en cuenta los puntos anteriores. El seguimiento en informaciones exclusivas del medio (masas y marchas, entrevistas al aire, investigaciones de la redacción, sondeos y encuestas que hayan generado información periodística importante) será aún más pertinente.

TRATAMIENTO INFORMATIVO EN TIEMPOS ELECTORALES

Durante procesos electorales (registros, campañas, debates, votaciones), en lo posible el Programa buscará otorgar el mismo espacio a las informaciones y entrevistas con representantes de cada fuerza política, pero en todo momento prevalecerá el criterio editorial del medio para asignar la extensión de este espacio.

El Programa y las personas que en él intervienen, otorgarán mayor o menor cobertura a un partido o candidato y de jerarquizar la información que éstos generen de acuerdo a su relevancia.

En la difusión de encuestas y sondeos de opinión, el público conocerá siempre la fuente, al o los responsables de la aplicación del ejercicio. Asimismo, el Programa y las personas

que en el momento de producirse informó o tamaño de la muestra, la metodología, el margen de error y quién o quiénes financiaron el estudio.

DERECHO DE REPLICA

Al presentar notas informativas, entrevistas, trabajos de investigación, o se divulgan informaciones sobre hechos que afectan a una persona o grupo o cuando sea y encontrar necesario aclarar dicha información, el o las afectados tendrán oportunidad de replicar y a través de la obligación de abrir el espacio para que se manifiesten su posición. Si eventualmente la información presentada por un reportero fuera rechazada y éste hubiera declarado rotundamente sobre detener la información, se dará al representante del Programa la oportunidad de contraréplica, siempre en idénticas condiciones.

SECRETO Y PRIVACIDAD

Privacidad.- El Programa y las personas que en él intervienen se oponen a invadir o penetrar en el derecho de los individuos a la vida privada, aun en el caso de ciudadanos con actividad o función pública. Este principio sólo estará limitado por el grado en el cual la conducta o comportamiento arrojado de estos ciudadanos afecta su desempeño público.

Méritos de edad.- El medio deberá revelar la identidad de meritos de edad, cuando éstos hayan sido víctimas de secuestro, homicidio, tortura, secuestro, agravio sexual o se hayan visto involucrados en la comisión de un delito no grave.

Delitos sexuales.- En informaciones relacionadas con el delito de violación sexual, también se evitará revelar el nombre de la víctima, salvo que se ante el curso judicial de ella o de sus familiares para hacerlo, o si éste sea necesario por la opinión pública.

Uso del lenguaje.- Se evitará el uso de lenguaje considerado "obscuro", salvo cuando resulte esencial para comprender el concepto, o grado o modo de un hecho noticioso. Asimismo, se evitará el uso de expresiones que pudieran resultar ofensivas para algunos grupos de la sociedad ("indio", "negro", "chicano", entre otros).

Secreto profesional.- Los medios deberán ser resguardados exclusivamente en casos necesarios.

PARA EFECTOS DEL PROGRAMA SE RECHAZAN:

Violencia y condiciones inhumanas.- El Programa y las personas que en él intervienen tienen la obligación de no despreciar o ignorar a un personal o institución, si el medio ha enfrentado dificultades para obtener información de éstos (es decir, si han negado al periodista, comunicado de prensa, discursos, informes regionales, etc.).

PUBLICIDAD

Las emisiones del Programa no debe anular la publicidad con información.

La publicidad siempre deberá favorecer sociedades en condiciones de un espíritu de cooperación y salida de las estructuras que se sustentan en un mundo de quien o

contenidos publicitarios, pero no dentro de las normas o reglas informales, a fin de que el público pueda diferenciar publicidades de contenidos informativos.

Bajo un esquema novedoso y creativo, y sin perjuicio del trabajo periodístico "afectado" la imagen del titular de la emisión, el programa podrá ser transmitido desde las instalaciones o instalaciones de algún cliente que así lo desee.

COMUNICACIÓN CON EL PÚBLICO

El Programa y las personas que en él intervienen mantendrán un contacto directo con su público a través de las vías telefónicas, fax, correo electrónico, a otra, y a dilucidar cuando lo consideren necesario las opiniones acerca al trabajo de sus conductores, comentaristas, reporteros, redactores y productores, y sobre los temas que presenta.

La opinión del público será tomada en cuenta en el tratamiento de las informaciones, pero en todo momento prevalecerá lo establecido en este Código.

ARBITRAJE PARTICULAR DE BUENA VOLUNTAD

Los árbitros podrán acordar en todo momento acordar en todo momento acordar que, en caso de existir diferencias en el entendimiento o interpretación equivocada de los criterios y reglas planteadas en el presente Acuerdo o de suscribirse una controversia por el no cumplimiento de las mismas, recurrirán a un arbitraje particular de buena voluntad.

Para los efectos anteriores, también acordaron nombrar como árbitros - bajo el consentimiento expreso de este en carta que se anexa- al Sr. Javier Cayo Jimón, Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales (Cédula profesional 4642378, de la Dirección General de Profesiones) con la interpretación sistemática de este memorándum expreso su opinión por escrito del asunto que se le somete a su consideración, y de esta manera se resuelve la eventual diferencia.

"MVS RADIO"

FM GLOBO DE JUÁREZ, S. A. DE C. V.



Alejandro Vargas Guajardo
Apoderado Legal

"LA PERIODISTA"



María del Carmen Aristegui Flores

ANEXO 3. Entrevista vía electrónica al periodista Jenaro Villamil.

Entrevista al periodista Jenaro Villamil. Código de ética.

1. ¿Es necesario, en la actualidad, un código de ética periodística? ese código ¿debe ser universal?

RESPUESTA: Siempre son necesarios los códigos de ética. Son ciertas reglas del juego que garantizan la credibilidad y la confianza de los medios frente a los lectores y de los trabajadores de los medios (especialmente reporteros) frente a los dueños. Hay principios universales de un código de ética, por ejemplo, no mezclar publicidad con información sin señalarlo a la audiencia. Sin embargo, también son necesarios códigos de acuerdo a cada medio.

2. Según Kapuscinsky, la cualidad principal de la información periodística es la búsqueda de la verdad y la responsabilidad de los periodistas es informar sobre ella. ¿Cuál es su opinión acerca de la objetividad periodística?

RESPUESTA.-No existe la objetividad en tanto todos los periodistas somos sujetos y, por tanto, susceptibles de tener una posición. Lo importante es sustentar (documental, declarativa o con imágenes y audios) lo que narramos. Más riesgosa que la falta de objetividad es la falta de VERACIDAD. La veracidad no es sinónimo de VERDAD sino de elementos que garanticen un mínimo de sustento a lo que publicamos o transmitimos como informadores.

3. ¿Qué tan importante es para usted la contextualización de los escritos periodísticos? A Partir de la idea de que ello hará que el público se forme una imagen clara del acontecimiento para comprender mejor.

RESPUESTA:-La contextualización es la clave de una nota o información periodística. Desgraciadamente, los medios se han acostumbrado a notas sin contexto o a reducir el contexto a un párrafo. Todas las historias están concatenadas con hechos anteriores y personajes que, en sí mismos, merecen todo un contexto. Es más fácil y correcto hacerlo en los reportajes

o crónicas. Desgraciadamente, vivimos un mundo informativo que reduce todo a “notas del día” y no se hacen reportajes más amplios.

4. Dice Kapuscinsky que el producto final que “lee”, o bien, “escribe” un periodista no es de su autoría sino que es el resultado de una cadena de gente como él o ella que participó en la construcción de una noticia, por ende, que se perdió algo primordial: el orgullo de lo personal, y que justamente ese orgullo implicaba también la responsabilidad del trabajo, ¿Cómo se puede, o se es, éticamente responsable ante la empresa (Proceso), los colegas, la sociedad y los lectores?

RESPUESTA.-Somos responsables en tanto firmamos y asumimos la autoría de un texto (llámese reportaje, entrevista, crónica, nota informativa, análisis informativo, etc). Tiene razón Kaupscinsky. Somos los responsables, pero no los únicos autores. Ahí están las fuentes documentales, los entrevistados, los protagonistas. El principal problema ético, desde mi punto de vista, es cuando el reportero se coloca como protagonista de la nota o del relato. El uso excesivo de la primera persona resulta chocante y antiético.

5. La sociedad, en general, percibe a la información como un producto y no como un bien social, ¿Considera usted que dicha percepción debe mantenerse, o se está haciendo algo para cambiar?

RESPUESTA.-No creo que sea “la sociedad” la que percibe a la información como un producto. Son las empresas mediáticas las que han convertido la información en una mercancía, en un bien que se cambia o se le pone un precio. Ahí están las “entrevistas” pagadas en radio y televisión o los “infomerciales” políticos y de productos publicitarios.

La sociedad lo que reclama es ser informada de manera veraz. La mercantilización informativa es un fenómeno de la sociedad de consumo, pero va en contra de la elemental ética informativa.

6. Al ser colaborador de Proceso ¿goza de libertad para publicar lo que usted considera primordial?, ¿alguna vez lo han hecho apegar algún trabajo a la

línea editorial de la revista?, por otro lado, ¿tiene usted la posibilidad de participar en la toma de decisiones de la misma?

RESPUESTA.-No soy colaborador de Proceso, soy reportero de la planta de Proceso, es decir, empleado. Esto significa que debo acatar ciertas líneas y directrices. Hasta ahora y me precio de eso, nunca ha habido censura. Hay, por supuesto, una línea editorial que es necesario acatar como reportero de planta y prácticamente el 80 por ciento de los textos que publico son sugerencias mías. Es decir, hay una gran participación en la toma de decisiones.

7. ¿Cuál cree usted que son los principales lineamientos éticos que cualquier periodista político debería poseer, en el caso específico de México?

RESPUESTA.-Distinguir entre información y publicidad; no inventar ni “recrear” hechos o dichos que no son reales; verificar la información; evitar la tentación de ser el protagonista de la historia; no corromperse, es decir, no recibir dinero a cambio de lo publicado o prebendas de otro tipo que comprometan la sana distancia entre las fuentes y uno; contextualizar siempre; escribir para las audiencias, no para el director o la “fuente”; básicamente.

8. ¿Considera crucial el dar voz y participación a la ciudadanía?, ¿Cuándo y a quién? ¿hay sectores a quienes se considera decisivo proveer de esa visibilidad?

RESPUESTA:-Todos somos ciudadanos, hasta los políticos. Lo importante no es “inventar” un punto de vista ciudadano sino darle voz a los protagonistas de los hechos. No sólo a los políticos o a las dependencias de gobierno.

9. Günter Wallraff mencionó que la línea infranqueable del método que él practicaba, el periodismo encubierto, comienza donde empieza lo privado. A ello agregó que hasta el mayor “canalla” tiene derecho a que se respete su vida privada. ¿Cree que el límite del periodista es la vida privada de los demás?, ¿Habría justificación en transgredir la privacidad de alguien, o bien “arremeter” en contra de su integridad porque el caso lo requiere?

RESPUESTA.-Este es un debate ético importante. La privacidad es el respeto a los datos más íntimos de cualquiera, siempre y cuando no afecten en el caso de quienes desempeñan cargos públicos o no constituyan delitos. El caso más claro es el de la pederastia. Entre sacerdotes, políticos o ciudadanos, en general, la pederastia no es sólo un dato privado sino un delito. Y es necesario denunciarlo, siempre y cuando se cuenten con denuncias sólidas.

En contraste, las aventuras extra maritales de algún personaje público, adquieren importancia sólo si involucra asuntos de carácter público (denuncias, robo, maltrato,etc).

- 10.** Entre los postulados del código de ética periodística internacional de la UNESCO, publicado en 1983, se menciona que el periodista debe velar por la eliminación de la guerra y otras grandes plagas a las que la humanidad confronta, como la violencia, la discriminación, el racismo, así como la miseria, desnutrición, etcétera. ¿Piensa que es esa la tarea principal de un periodista?

RESPUESTA.-La declaración universal de los derechos del hombre son una guía ética para cualquier periodista. No significa que asumamos “causas” sino responsabilidades. No discriminar no sólo es una causa, es una obligación. Respetar la integridad de las personas y sus distintas opciones sexuales, étnicas o religiosas es una obligación derivada de los derechos humanos. Por ejemplo, espiar constituye un delito y una violación elemental a la privacidad.

- 11.** ¿Considera que la deontología periodística está en un estado de crisis?, ¿por qué?

RESPUESTA.-Está en crisis por dos factores fundamentales: la mercantilización excesiva de la información (que lleva a “inventar” o incluso espiar a personajes para “vender notas”, ahí está el caso de News Corp, en Gran Bretaña o de cientos de periodistas que inventan bajo la presión de las redacciones); y la concentración mediática. La creación de monopolios empresariales, mediáticos y tecnológicos afecta, sobre manera, la ética

periodística. La principal amenaza son los MONOPOLIOS DE OPINIÓN PÚBLICA, es decir, el papel que toman ciertos periodistas para defender no la información sino los intereses de las corporaciones para las que trabajan. Caso típico y reciente: la posición de Loret de Mola frente al caso Cassez. El no se responsabilizó del “telemontaje” sólo dijo que fue un error personal, cuando está demostrado que hubo colusión y acuerdo entre Televisa, el periodista y las autoridades de la AFI que decidieron hacer este telemontaje para criminalizar a una ciudadana francesa y a los presuntos cómplices. Hasta ahora, los medios involucrados sostienen en este caso una actitud digna de un MONOPOLIO DE LA OPINIÓN PÚBLICA: la francesa es culpable, el único “error” fue el telemontaje. Eso no fue un error, fue una invención y es un delito.

Como éste caso puedo darte muchísimos. Estos son los principales desafíos.

- 12.** ¿Pertenece a alguna asociación de periodistas? Si es así, ¿Usted se ciñe a los lineamientos éticos de ésta? Sí no, ¿qué propondría usted como principales lineamientos éticos?

RESPUESTA.-En la actualidad, colaboro con muchas organizaciones y asociaciones periodísticas y no gubernamentales (AMEDI, Reporteros sin Fronteras, Periodistas de a Pie, Artículo 19, entre otras). Participo en la medida de mis posibilidades y en función de las causas compartidas.

Jenaro Villamil.

ANEXO 4. Categorización de los códigos de ética de los medios mexicanos; cuadro de análisis de los códigos de ética en México y ranking de principios éticos en los códigos deontológicos de los medios de comunicación mexicanos.

Fuente:

CUADRO GENERAL DE ANÁLISIS DE CÓDIGOS DE ÉTICA PERIODÍSTICA		
LUGAR	MEDIO DE COMUNICACIÓN	CRITERIOS ESTIPULADOS
1°	Canal Once	18
2°	Canal 22	17
3°	Radio Educación	16
4°	El Porvenir Noroeste El Imparcial Imagen Informativa	15
5°	El Economista	14
6°	El Debate Reforma Síntesis de Puebla El Semanario	13
7°	El Universal La Provincia de Michoacán El informador	12
8°	La Frontera de Tijuana El Diario de Chihuahua	11
9°	La Crónica	10
10°	Notimex El Financiero El Regional del Sur de Morelos	9

11°	El Informador (Huatulco) Imagen de Zacatecas IMER	8
12°	Transparencia y corrupción	7
13°	Proceso Televisión Azteca	5
14°	Televisa	3

- Categorización:
- Veracidad: a) veracidad, oportunidad y precisión; b) imparcialidad y equilibrio informativo; c) corroboración y cotejo de datos; d) contextualización periodística.
- Independencia: a) autonomía informativa; b) libertad de expresión y derecho a la información; c) conflictos de interés y relación con las fuentes.
- Responsabilidad: a) respeto a la vida privada y al honor; b) respeto al anonimato de víctimas y a la presunción de inocencia de personas inculpadas en procesos judiciales; c) respeto al derecho de réplica y rectificación; d) respeto al secreto profesional del periodista; e) respeto a los derechos de la infancia.
- Integridad profesional: a) distinción entre opinión e información; b) distinción entre publicidad e información; c) distinción entre rumor e información; d) respeto a la cláusula de conciencia; e) manejo adecuado de encuestas y sondeos de opinión; f) rechazo del plagio; g) uso correcto del lenguaje; h) renuncia al amarillismo; i) negativa al pago de información.

- Servicio: a) Bien común y servicio a la comunidad; b) Vías de comunicación abiertas a la gente; c) defensor del público; d) principio de no discriminación.

<i>RANKING DE PRINCIPIOS ÉTICOS EN LOS CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MEXICANOS</i>		
Sitio	Principio ético	Porcentaje
1°	Imparcialidad y equilibrio informativo	93%
2°	Veracidad, oportunidad y precisión	86%
3°	Corroboración y cotejo de datos	82%
4°	Conflicto de interés y relación con las fuentes	75%
	Respeto al derecho de réplica y rectificación	72%
	Respeto a la vida privada y al honor	65%
6°	Distinción entre opinión e información	65%
	Cuidar el uso correcto del lenguaje	65%
7°	Contextualización periodística	62%

8°	Respetar el anonimato de víctimas y la presunción de inocencias de personas inculpadas en procesos judiciales	55%
9°	Libertad de expresión y derecho a la información	51%
10°	Distinción entre publicidad e información	37%
	Principio de no discriminación	37%
11°	Rechazo al plagio	31%
	Vías de comunicación abiertas al público	31%
12°	Identificación de fuente y metodología de encuestas	24%
13°	Evitar amarillismo	20%
	Respeto a la cláusula de conciencia	17%
14°	Distinción entre rumor e información	17%
	Defensor del público	17%
15°	Bien común y servicio a la comunidad	13%
	No pagar por información	13%

